



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

026

D

21 de noviembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME FINANCIERO DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONTENIDO

PRÓLOGO
MARCO JURÍDICO

I. INFORMACIÓN CONTABLE

- I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES
- I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE
- I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE
- I.7. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- I.8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- I.9. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO
- I.10. POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA

II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Presupuestales)
- II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Rubro de Ingresos)
- II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Fuente de Financiamiento)
- II.1.c ANÁLISIS DE INGRESOS
- II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO
- II.2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- II.2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 1
- II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES
- II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
- II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN
- II.5 INTERESES DE LA DEUDA

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
- III.2 FONDO Y RAMO
- III.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
- III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

IV. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

- IV.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO
- IV.2 INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS
- IV.3 INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO
- IV.4 BALANCE PRESUPUESTARIO
- IV.5 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO
- IV.6 ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
- IV.7 ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- IV.8 ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
- IV.9 ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES

V. NORMAS DE TRANSPARENCIA

- V.1 TRANSPARENCIA TITULO V LGCG

INFORME FINANCIERO
Enero • septiembre

PRÓLOGO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024, artículo 62 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el Informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- Información Contable
- Información Presupuestaria
- Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este Informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.

En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2023, que no fueron ejercidos y que se incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.

MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento de conformidad con lo que señalan los siguientes ordenamientos:

- Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2024; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- Artículo 62, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- Artículo 19, fracciones XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 25 de septiembre de 2023.
- Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 29 de marzo de 2019; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2023.

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

- Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 20 de diciembre de 2023;
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 05 de agosto de 2016; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 07 de diciembre de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 11 de junio de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.
- Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024; y
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 30 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 20 de diciembre de 2023.

I. INFORMACIÓN CONTABLE

I. 1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

I. 2 ESTADO DE ACTIVIDADES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y 2023
(Pesos)

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	5,896,533,491.91	5,290,349,207.27
IMPUESTOS	2,838,449,670.75	1,974,221,246.02
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,891,794.31	64,928,725.08
DERECHOS	2,350,702,909.40	2,238,718,131.33
PRODUCTOS	325,950,070.45	803,422,701.44
APROVECHAMIENTOS	328,810,121.83	190,278,759.67
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	11,726,741.05	18,762,133.40
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	2,184.12	17,510.33
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	73,212,464,111.66	67,016,168,429.77
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	73,212,464,111.66	67,016,168,429.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,623,862.45	14,203,473.49
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIAS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	7,623,862.45	14,203,473.49
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	79,116,621,466.02	72,320,721,110.53
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31,448,216,721.22	27,630,496,694.84
SERVICIOS PERSONALES	26,616,114,357.55	24,556,861,119.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	680,874,918.81	519,442,367.41
SERVICIOS GENERALES	4,151,227,444.86	2,554,193,208.40
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,921,615,044.97	21,712,710,999.87
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	9,107,842,958.86	7,554,227,565.75
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	14,027,002,840.26	12,755,690,072.76
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	294,562,149.39	318,448,914.45
AYUDAS SOCIALES	422,377,724.00	489,969,133.27
PENSIONES Y JUBILACIONES	615,328.22	842,797.40
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	897,712,479.76	136,475,693.30
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	127,060,517.48	12,325,975.44
DONATIVOS	44,441,047.00	394,730,847.50
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,141,100,065.53	13,102,731,845.84
PARTICIPACIONES	7,481,023,778.05	6,915,154,574.86
APORTACIONES	6,059,048,060.00	5,719,167,406.00
CONVENIOS	601,030,227.48	468,409,864.98
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,064,305,313.63	1,804,746,126.09
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,059,946,671.54	1,797,978,323.91
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	1,421.00	3,340.80
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	4,357,221.09	6,764,461.38
COSTOS POR COBERTURA	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	508,827,896.44	26,714,401.56
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	508,632,147.50	26,524,921.37
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	195,748.94	189,480.19
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	73,084,065,041.79	64,277,400,068.20
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,032,556,424.23	8,043,321,042.33

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 29 de octubre de 2024

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1o. ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	39,034,834,767.93	0.00	0.00	0.00	39,034,834,767.93
APORTACIONES	38,991,887,280.97				38,991,887,280.97
DONACIONES DE CAPITAL	33,775,969.00				33,775,969.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96				9,171,517.96
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	0.00	8,849,706,139.99	3,015,011,894.53	0.00	11,864,718,034.52
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)			3,015,011,894.53		3,015,011,894.53
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		12,754,192,674.25			12,754,192,674.25
REVALUOS		17,400,611,467.45			17,400,611,467.45
RESERVAS					0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-21,305,098,001.71			-21,305,098,001.71
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA					0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	39,034,834,767.93	8,849,706,139.99	3,015,011,894.53	0.00	50,899,552,802.45
CAMBIO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	-1,239,104,821.27	0.00	0.00	0.00	-1,239,104,821.27
APORTACIONES	-1,240,341,394.27				-1,240,341,394.27
DONACIONES DE CAPITAL	1,236,573.00				1,236,573.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00				0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0.00	3,011,374,925.47	3,269,058,494.70	0.00	6,280,433,420.17
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)			6,032,556,424.23		6,032,556,424.23
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		3,011,374,925.47	-3,015,011,894.53		-3,636,969.06
REVALUOS			-1,236,573.00		-1,236,573.00
RESERVAS			0.00		0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			252,750,538.00		252,750,538.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA					0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	37,795,729,946.66	11,861,081,065.46	6,284,070,389.23	0.00	55,940,881,401.35

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 29 de octubre de 2024

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 4 ESTADO DE CAMBIOS EN SITUACIÓN FINANCIERA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1o. ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

CONCEPTO	2024	
	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	2,006,395,221.70	4,959,241,651.90
ACTIVO CIRCULANTE	0.00	3,067,136,245.39
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	888,564,725.29
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	2,137,862,307.33
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	40,709,212.77
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,006,395,221.70	1,892,105,406.51
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1,497,777,343.02	0.00
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	1,804,225,963.56
BIENES MUEBLES	0.00	83,233,254.20
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	4,646,188.75
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	508,617,878.68	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	267,801,404.59	2,356,283,573.29
PASIVO CIRCULANTE	267,801,404.59	2,324,734,650.96
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	2,124,203,469.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	266,666,660.06	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	97,525,107.26
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	1,134,744.53	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	103,006,073.75
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	31,548,922.33
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	31,548,922.33
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	6,282,906,566.17	1,241,577,967.27
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,236,573.00	1,240,341,394.27
APORTACIONES	0.00	1,240,341,394.27
DONACIONES DE CAPITAL	1,236,573.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	6,281,669,993.17	1,236,573.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,017,544,529.70	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,011,374,925.47	0.00
REVALUOS	0.00	1,236,573.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	252,750,538.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 29 de octubre de 2024

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1o. ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	77,370,327,216.35	588,282,702,755.02	585,329,856,324.82	80,323,173,646.55	2,952,846,430.20
ACTIVO CIRCULANTE	4,396,357,824.53	571,241,672,402.51	568,174,536,157.12	7,463,494,069.92	3,067,136,245.39
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,697,592,194.31	444,435,440,551.45	443,546,875,826.16	3,586,156,919.60	888,564,725.29
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,332,014,663.85	126,299,142,297.47	124,161,279,990.14	3,469,876,971.18	2,137,862,307.33
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	366,264,146.16	507,089,553.59	466,380,340.82	406,973,358.93	40,709,212.77
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	0.00	0.00	486,820.21	0.00
(ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	72,973,969,391.82	17,041,030,352.51	17,155,320,167.70	72,859,679,576.63	-114,289,815.19
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	29,985,063,111.56	14,133,464,935.54	15,631,242,278.56	28,487,285,768.54	-1,497,777,343.02
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	0.00	0.00	180,010,314.50	0.00
BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	39,321,007,144.29	2,541,965,523.13	737,739,559.57	41,125,233,107.85	1,804,225,963.56
BIENES MUEBLES	4,437,570,170.16	95,256,701.92	12,023,447.72	4,520,803,424.36	83,233,254.20
ACTIVOS INTANGIBLES	176,996,568.83	4,657,443.01	11,254.26	181,642,757.58	4,646,188.75
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	-1,159,135,562.19	265,685,748.91	774,303,627.59	-1,667,753,440.87	-508,617,878.68
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	0.00	0.00	32,457,644.67	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 29 de octubre de 2024

DR.GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y 2023

(Pesos)

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	79,116,621,466.02	72,320,721,110.53
IMPUESTOS	2,838,449,670.75	1,974,221,246.02
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,891,794.31	64,928,725.08
DERECHOS	2,350,702,909.40	2,238,718,131.33
PRODUCTOS	325,950,070.45	803,422,701.44
APROVECHAMIENTOS	328,810,121.83	190,278,759.67
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	11,726,741.05	18,762,133.40
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	2,184.12	17,510.33
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	73,212,464,111.66	67,016,168,429.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACION	7,623,862.45	14,203,473.49
APLICACION	73,084,065,041.79	64,277,400,068.20
SERVICIOS PERSONALES	26,616,114,357.55	24,556,861,119.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	680,874,918.81	519,442,367.41
SERVICIOS GENERALES	4,151,227,444.86	2,554,193,208.40
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	9,107,842,958.86	7,554,227,565.75
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	14,027,002,840.26	12,755,690,072.76
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	294,562,149.39	318,448,914.45
AYUDAS SOCIALES	422,377,724.00	489,969,133.27
PENSIONES Y JUBILACIONES	615,328.22	842,797.40
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	897,712,479.76	136,475,693.30
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	127,060,517.48	62,325,975.44
DONATIVOS	44,441,047.00	394,730,847.50
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	7,481,023,778.05	6,915,154,574.86
APORTACIONES	6,059,046,060.00	5,719,167,406.00
CONVENIOS	601,030,227.48	468,409,864.98
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	2,573,133,210.07	1,831,460,527.65
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	6,032,556,424.23	8,043,321,042.33
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	1,497,777,343.02	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	1,497,777,343.02	0.00
APLICACION	1,887,459,217.76	2,775,523,435.97
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,804,225,963.56	789,847,939.04
BIENES MUEBLES	83,233,254.20	198,112,517.55
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00	1,787,562,979.38
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-389,681,874.74	-2,775,523,435.97
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	169,141,552.80	2,204,731,454.74
ENDEUDAMIENTO NETO	0.00	627,552,748.02
INTERNO	169,141,552.80	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	1,577,178,706.72
APLICACION	4,923,451,377.00	2,235,226,306.35
SERVICIOS DE LA DEUDA	2,064,305,313.63	1,804,746,126.09
INTERNO	0.00	430,480,180.26
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS DE APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	2,859,146,063.37	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-4,754,309,824.20	-30,494,851.61
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	888,564,725.29	5,237,302,754.75
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,697,592,194.31	1,107,353,894.46
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,586,156,919.60	6,344,656,649.21

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 29 de octubre de 2024

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 6 a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRUSUPUESTAL Y CONTABLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	79,116,621,466.02
---	--------------------------

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
---	-------------

Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
---	-------------

Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos patrimoniales	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	

4. Ingresos Contables	79,116,621,466.02
------------------------------	--------------------------

I. 6 b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios) 74,557,835,691.29

2. Menos egresos presupuestarios no contables 1,982,603,390.72

Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
Materiales y suministros	0.00
Mobiliario y equipo de administración	62,281,987.29
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,932,215.31
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	400,689.91
Vehículos y equipo de transporte	13,081,292.56
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,837,584.13
Activos biológicos	699,485.00
Bienes inmuebles	7,700,000.00
Activos intangibles	4,646,188.75
Obra pública en bienes de dominio público	1,787,924,013.63
Obra pública en bienes propios	1,574,826.88
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	97,525,107.26
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Mas gastos contables no presupuestales 508,832,741.22

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	508,632,147.50
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	195,748.94
Otros Gastos Contables No Presupuestales	4,844.78

4. Total de Gasto Contable 73,084,065,041.79

I. 7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1o. ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
PASIVO CONTINGENTE	0	0	0	0	0
FONDOS Y PROVISIONES	0	0	0	0	0
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0	0	0	0	0
AVALES AUTORIZADOS	0	0	0	0	0
AVALES FIRMADOS	0	0	0	0	0
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	0	0	0	0	0
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0	0	0	0	0
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0	0	0	0	0
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	0	0	0	0	0
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0	0	0	0	0

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficios correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EJ/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	E.J./SEDRUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJSEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACCDT/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOH-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA/437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SESESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DA/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSPEMO/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

I. 8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública • incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración

en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2. Panorama económico y financiero

Conforme a la última publicación a la fecha del presente informe, se toma como referencia el informe financiero del segundo trimestre de 2024, presentado por el Banco de México (BANXICO) el 28 de agosto de 2024. Durante el periodo que abarca este Informe, ante los notorios aumentos que presentó la inflación no subyacente en México, la inflación general se incrementó en el país. La inflación subyacente siguió disminuyendo debido a que continuaron desvaneciéndose los efectos de los choques globales y ante la postura monetaria restrictiva. No obstante, en su interior el componente de servicios mostró una persistencia mayor a la prevista. La actividad económica nacional mantuvo la marcada debilidad que ha exhibido desde finales del año pasado. Hacia delante, se espera un ritmo de expansión de la actividad menor al previamente anticipado, lo cual podría contribuir a moderar las presiones sobre la inflación. Por otra parte, se presentaron episodios de volatilidad financiera en México debido a factores idiosincráticos y globales, observándose una visible depreciación de la moneda nacional.

Entre el primer y el segundo trimestre de 2024, la inflación general anual en México pasó de 4.57 a 4.77% y alcanzó 5.57% en julio. Este desempeño fue resultado exclusivamente del incremento de la inflación no subyacente. No obstante, en la primera quincena de agosto, la inflación general anual se redujo a 5.16% al moderarse la inflación no subyacente. La inflación subyacente, la cual refleja de mejor forma la tendencia de mediano plazo de la inflación, disminuyó de 4.65 a 4.23% entre dichos trimestres y se ubicó en 3.98% en la primera quincena de agosto. Su descenso siguió respondiendo al desvanecimiento de los choques asociados con la pandemia y con el conflicto en Ucrania, así como a las acciones de política monetaria implementadas. En su interior, la inflación de las mercancías continuó reduciéndose. La inflación de los servicios mantuvo niveles elevados sin presentar un claro punto de inflexión a la baja, si bien la variación anual de los precios de algunos de sus componentes se ha moderado. Por su parte, la inflación no subyacente se incrementó de 4.31 a 6.46% en ese lapso trimestral y a 10.36% en julio. Este comportamiento al alza fue consecuencia del incremento en las variaciones de los precios del gas L.P. ante la evolución de sus referencias internacionales, así como de mayores variaciones de los precios de los productos agropecuarios afectados por choques de oferta. En la primera quincena de agosto, la inflación no subyacente descendió a 8.80% ante cierta reversión de los choques que la habían afectado.

Crecimiento de la economía nacional: La actividad económica nacional atraviesa por un periodo de marcada debilidad. En el último trimestre de 2023 la economía registró una ligera contracción. Posteriormente, exhibió en el primer trimestre de este año un avance marginal. En el Informe anterior se preveía una recuperación del ritmo de expansión de la actividad económica en el segundo trimestre. Sin embargo, el crecimiento en dicho periodo continuó sorprendiendo a la baja y resultó significativamente menor a lo esperado. Así, la previsión para la variación del PIB en 2024 en su conjunto que se publica en el Informe Trimestral actual es menor que la del Informe previo.

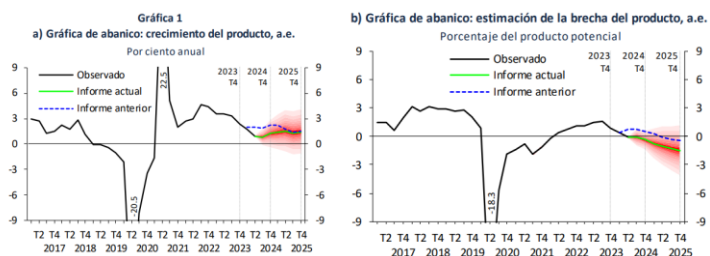
Con base en lo anterior, el pronóstico puntual para el PIB de 2024 se revisa de 2.4% en el Informe anterior a 1.5% en el actual (Gráfica 1a y Cuadro 1). El intervalo para el crecimiento esperado del PIB para el año se ajusta a uno de entre 1.1 y 1.9%. Este intervalo es más estrecho que el del Informe previo dada la mayor información disponible. La previsión puntual de expansión del PIB para 2025 se ubica en 1.2%, que se compara con la del Informe previo en 1.5%. El intervalo para la variación del PIB esperada en ese año se ajusta a entre 0.4 y 2.0%.¹ En cuanto a la posición cíclica de la economía, se prevé que la estimación puntual de la brecha del producto se mantenga cercana a cero en lo que resta de 2024, para luego tornarse persistentemente negativa a lo largo de 2025, si bien sin ser estadísticamente distinta de cero (Gráfica 1b). La estimación de este indicador no observable está sujeta a un elevado grado de incertidumbre.

Cuadro 1
Previsiones de crecimiento del PIB
Por ciento

Año	Puntual	Intervalo
2024	1.5	Entre 1.1 y 1.9
2025	1.2	Entre 0.4 y 2.0

Nota: Previsiones con cifras sin ajuste estacional. Los pronósticos puntuales de 2024 y 2025 en el Informe anterior eran de 2.4 y 1.5%, respectivamente. El intervalo reportado en el Informe previo para 2024 fue de entre 1.9 y 2.9% y para 2025 de entre 0.7 y 2.3%. El PIB de México en 2023 registró un crecimiento de 3.2% con cifras sin ajuste estacional.

Fuente: Banco de México.



En el presente Informe Trimestral se mantienen vigentes los pronósticos para la inflación general y subyacente publicados en el Anuncio de Política Monetaria del 8 de agosto de 2024. En comparación con el pronóstico del Informe anterior, en el actual se consideran niveles más elevados para la inflación general entre el tercer trimestre de 2024 y el primer trimestre de 2025 (Gráficas 2 y 3, y Cuadro 4). Este ajuste al alza refleja las presiones que han afectado a la inflación no subyacente. En particular, la revisión considera variaciones mayores a las anticipadas en los precios de los agropecuarios como resultado de los choques de oferta que han experimentado, así como mayores variaciones en los Banco de México Informe Trimestral Abril • Junio principalmente por el aumento en sus referencias internacionales. Dada su naturaleza, se prevé que los choques sobre la inflación no subyacente se vayan desvaneciendo en los trimestres próximos. Específicamente, los choques de oferta sobre los productos agropecuarios resultantes de condiciones climáticas adversas tienden a revertirse relativamente rápido conforme la producción se va recuperando. El pronóstico para la inflación subyacente del Informe actual es similar al dado a conocer en el Informe previo. Sin embargo, incorpora dos factores que tienden a contrarrestarse. Por un lado, considera un tipo de cambio más depreciado. Por el otro, incluye un nivel de actividad económica más débil de lo previsto. En consecuencia, se mantiene la previsión que la inflación subyacente siga reduciéndose y que se ubique en 3% en el cuarto trimestre de 2025. Se sigue anticipando que en los próximos trimestres la inflación de los servicios presente una tendencia más clara a la baja y que la de las mercancías deje de mostrar una trayectoria decreciente como la que ha presentado hasta ahora.

Cuadro 10
Pronósticos de la inflación general y subyacente
Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2023		2024				2025				2026
	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	
INPC											
Informe actual = comunicado mayo 2024 ^{1/}	4.4	4.6	4.6	4.4	4.0	3.5	3.3	3.2	3.0	3.0	
Informe anterior = comunicado febrero 2024 ^{2/}	4.4	4.7	4.3	3.9	3.5	3.2	3.1	3.1	3.1		
Subyacente											
Informe actual = comunicado mayo 2024 ^{1/}	5.3	4.7	4.3	4.0	3.8	3.5	3.3	3.2	3.0	3.0	
Informe anterior = comunicado febrero 2024 ^{2/}	5.3	4.6	4.1	3.7	3.5	3.2	3.1	3.1	3.1		
Memorándum											
Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento ^{3/}											
Informe actual = comunicado mayo 2024 ^{1/}											
INPC	5.1	4.9	3.3	3.5	3.6	3.4	2.7	3.0	3.0	3.3	
Subyacente	4.7	4.3	3.8	3.5	3.5	3.2	3.2	3.2	2.9	3.0	

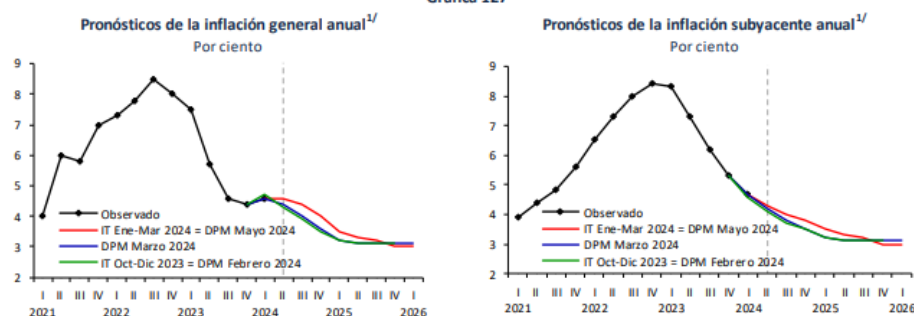
1/ Pronóstico a partir de abril de 2024. Corresponde al pronóstico publicado en el Anuncio de Política Monetaria del 9 de mayo de 2024.

2/ Pronóstico a partir de febrero de 2024. Corresponde al pronóstico publicado en el Anuncio de Política Monetaria del 8 de febrero de 2024.

3/ Ver Nota Metodológica sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

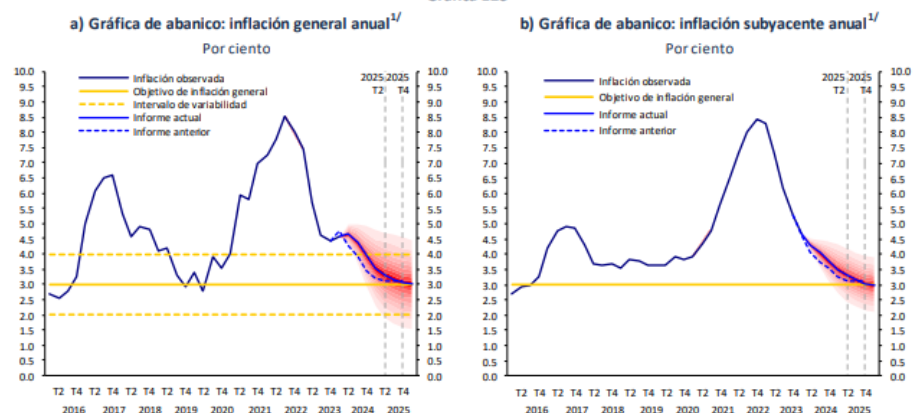
Gráfica 127



1/ Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales. Las siglas IT se refieren al Informe Trimestral y las siglas DPM a la Decisión Política Monetaria. La línea vertical corresponde al segundo trimestre de 2024.

Fuente: Banco de México e INEGI.

Gráfica 128



1/ Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales. Se señalan con líneas verticales punteadas los próximos cuatro y seis trimestres a partir del segundo trimestre de 2024, es decir, el segundo trimestre de 2025 y el cuarto trimestre de 2025, respectivamente, para indicar los lapsos en los que los canales de transmisión de la política monetaria operan a cabalidad.

Fuente: Banco de México e INEGI.

Entre los principales riesgos a los que está sujeta la inflación destacan: Al alza:

- I. Persistencia de la inflación subyacente, ante la magnitud, alcance y duración de los choques que se han enfrentado.
- II. Que la moneda nacional muestre una mayor depreciación.
- III. Mayores presiones de costos que pudieran traspasarse a los precios al consumidor.
- IV. Afectaciones climáticas que pudieran impactar los precios de diversos productos agropecuarios.
- V. Una profundización de los conflictos geopolíticos que pudiera generar disrupciones en las cadenas globales de producción.

A la baja:

- I. Una actividad económica de Estados Unidos o de México menor a la anticipada que pudiera implicar menores presiones sobre la inflación de nuestro país.
- II. Que el traspaso de las presiones de costos a los precios esté acotado. En el primer trimestre de 2024, la economía mexicana mostró algunos indicadores interesantes:
- III. Que la reciente depreciación del tipo de cambio tenga un efecto menor al anticipado sobre la inflación.

Crecimiento económico: La economía mexicana creció un 1.1% anual y 0.2% real trimestral de acuerdo con la Estimación oportuna del PIB. En promedio de los últimos 5 años, Michoacán ha tenido un repunte en el crecimiento económico del 1.28%.

Población Económicamente Activa: En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Michoacán de Ocampo fue 61.6%, lo que implicó una disminución de 0.14 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.8%).

La tasa de desocupación fue de 1.72% (39.4k personas), lo que implicó un aumento de 0.004 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.72%).

Comercio internacional: En julio de 2024, las ventas internacionales de Michoacán de Ocampo fueron US\$428M y un total de US\$162M en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Michoacán de Ocampo fue de US\$266M.

La principal venta internacional en julio de 2024 del estado de Michoacán fue de Higos, Piñas, Aguacates, Guayaba, Mangos, Frescos o Secos (US\$313M). Los principales destinos de ventas internacionales fueron Estados Unidos (US\$369M), Canadá (US\$17.3M) y Japón (US\$3.69M).

La principal compra internacional en julio de 2024 fue de Maquinaria y Aparatos Mecánicos que tienen funciones individuales, no especificadas en otra parte (US\$11M). Los principales países de origen de las compras internacionales fueron Estados Unidos (US\$12.8M), Alemania (US\$11.9M) y China (US\$7.17M).

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo y meta la de coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El código civil federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

El Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y su estructura está constituida por el Gobernador como máxima autoridad del Poder Ejecutivo y las Diversas Secretarías que se encargan de áreas específicas como educación, salud, seguridad, entre otras.

El Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y su estructura se conforma del Congreso del Estado compuesto por diputados electos por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de mayoría relativa y representación proporcional, el cual funciona por legislaturas, cada una con un periodo constitucional de tres años.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán y su estructura se encuentra integrada por un Pleno compuesto por todos los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, un Consejo del Poder Judicial que es el Órgano encargado de la

administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, Salas divididas en civiles, penales y familiares, entre otras y Tribunales de Enjuiciamiento que son los encargados de los juicios orales en materia penal.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, tributa dentro del Régimen de las personas Morales no contribuyentes respecto del Impuesto sobre la Renta, teniendo el carácter de retenedor y está obligado a retener y enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmueble al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; y,
- Secretaría del Medio Ambiente;

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación

efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2024, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización del valor de los activos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46 fracción I inciso e y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG, asimismo, es necesario considerar el presente Lineamiento denominado, Acuerdo por el que se emite las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en el numeral 16.1, 16.2 y 16.3.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y costo de valuación del costo de lo vendido.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Monto de la Reserva	11,564,526,545
Valor presente de las obligaciones	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,535,358,414
Generación actual	95,604,016,945
Generaciones futuras	64,095,294,340
Generaciones futuras	64,095,294,340
Valor presente de aportaciones futuras	

Generación actual	24,000,495,520
Generaciones Futuras	50,225,154,657
Déficit/superávit actuarial*	
Generación actual	(86,574,353,294)
Generaciones Futuras	(13,870,139,683)
Estudio Actuarial	
Año de elaboración del estudio actuarial	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C
*El déficit/superávit actuarial contiene otros gastos y otros ingresos	

f) Depuración y cancelación de saldos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer el estado de la situación financiera del Estado de Michoacán, se ha dado a la tarea de realizar una depuración de saldos que son derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores contables, destacando la depuración de cuentas bancarias inexistentes, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

a). Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un inmuebles, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación en favor del Gobierno del Estado, de un fraccionamiento habitacional para el ejercicio 2024, se entrega el 3% del área total del mismo predio, a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie, se regulariza a través de las Donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329, para el ejercicio 2024, se lleva un trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, mediante escritura que costeará el fraccionador, una vez registrado y escriturado, se entera a la Dirección de Patrimonio Estatal de la Secretaría de Finanzas y Administración, para establecer la política general de la integración y custodia de los expedientes de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Michoacán, asimismo el registro en el sistema de control patrimonial, así mismo, realizar el registro contable en Sistema de Contabilidad Gubernamental del sector central, como lo establece la LGCG y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se llevó a cabo el registro en la cuenta contable 1.2.6.1. Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles correspondiente al tercer trimestre por un importe de 46 millones 679 mil 758 pesos 12 centavos, por lo que al 30 de septiembre 2024 presenta un saldo acumulado de 482 millones 892 mil 287 pesos 64 centavos.

Así mismo en la cuenta contable 1.2.6.3. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles se realizó el registro por la cantidad de 10 millones 228 mil 593 pesos 38 centavos correspondientes a la depreciación de los meses de julio, agosto y septiembre del presente ejercicio, dando un saldo acumulado al cierre del tercer trimestre de 1 mil 184 millones 861 mil 153 pesos 23 centavos.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo. Durante el Tercer trimestre de 2024 no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Planeación de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.



DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (Nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Estudios de Tipo Superior en el Estado de Michoacán (PROBES-MICHOACÁN)	SEE	El Gobierno del Estado de Michoacán por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación en el Estado.	Fomentar que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de educación superior y terminen oportunamente sus estudios.
2	Fideicomiso del Programa Promoción de la Actividad Turística del Estado de Michoacán (PIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	El desarrollo y programas de ejecución de los programas de promoción, fomento y desarrollo de la actividad turística del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción turística nacional e internacional.
3	Fideicomiso Rancho Viejo (Fondo Turístico de Michoacán)	FOTURMICH	FOTURMICH	Creación del Centro Turístico denominado Villa Doada en playa Las Cañabazas ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
4	Comedor Michoacano de la Industria Textil.	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Aportar un predio, propiedad del Gobierno del Estado, para el desarrollo de la industria textil, realizando obras y mejoras de infraestructura que requiera la ejecución del proyecto, a través de las dependencias estatales correspondientes y conforme a los criterios y programas de desarrollo e inversión específicos.
5	Fideicomiso para la Construcción de Paraderos en la ciudad de Morelia, Mich.	S.F.A.	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Finalizar la construcción de los paraderos norte y sur en la ciudad de Morelia, para los autobuses alimentadores de las rutas suburbanas.
6	Parque Industrial Isla de La Palma con Recinto Fiscalizado Estratégico del Puerto De Lázaro Cárdenas, Michoacán	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Habilitar en la isla La Palma un recinto fiscalizado estratégico, para la introducción exclusiva de mercancía en términos del artículo 144 de la Ley Aduanera.
7	Fideicomiso para la Integración de Proyectos (PIPROY)	CPLADEM	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Financiar gastos de planeación, estudio y ejecución de proyectos de obras públicas, sociales, privadas y concesionadas, a realizar en el Estado por empresas públicas o privadas, personas físicas o morales, asociaciones, organismos descentralizados y dependencias federales, estatales o municipales.
8	Fideicomiso Regional de Solidaridad para la Reactivación y Desarrollo Económico de la Micro y Pequeñas Empresas de Zúñigero, Municipio de Zúñigero, Michoacán (FORZUNIGERO)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Apoyar e impulsar la reactivación, modernización, crecimiento y desarrollo de micro y pequeñas empresas establecidas en Zúñigero.
9	Fideicomiso de Administración y pago para la Construcción, Restauración y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria en el Estado de Michoacán	SEG. PUB.	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	La correcta administración y aplicación de los recursos que afectan al fideicomiso y con ello, contar con un mecanismo que permita nuevas formas de financiamiento, operación y desarrollo de la infraestructura penitenciaria del Estado.



**DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS
REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
10	Fondo de Seguridad Pública del Estado de Michoacán (FOSEG)	SEG. PUB.	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Desarrollar programas y enviar proyectos para la construcción, ampliación y rehabilitación y equipamiento de espacios en instalaciones destinadas al servicio y funcionamiento de la seguridad pública. Implantando políticas rigurosas para el reclutamiento y selección de elementos policiales, adquirir tecnología de punta para la modernización del equipo y armamento entre otras.
11	Fideicomiso de Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente	SEC. DE GOB.	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Administrar los recursos fideicomitidos con la finalidad de sufragar los gastos de la academia regional que le sean instruidos a la fiduciaria por parte del comité técnico.
12	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Construcción del Teatro Mariano Matamoros (ACTINVER)	SECUM	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Administrar los recursos necesarios para la construcción, equipamiento, mantenimiento y operación del Teatro Mariano Matamoros.
13	Fideicomiso de Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Péñjamo.	SEDUM	El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas, Administración y el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.	Administrar los recursos federales del Fondo Metropolitano, asignados para la zona metropolitana La Piedad-Péñjamo.
14	Fideicomiso para el Reordenamiento del Comercio Informal de la ciudad de Morelia, Mich.	S.F.A.	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Emprender acciones tendientes a apoyar planes y proyectos para el reordenamiento del centro histórico y la reubicación del comercio informal del centro histórico de la ciudad de Morelia, a fin de preservar su valor patrimonial en beneficio de la sociedad michoacana.
15	Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (FAARMICH)	CEEAV	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas.
16	Fideicomiso de Desarrollo Estatal de Energías.	SFA	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	I. Promover y participar en proyectos de energía. II. Celebrar alianzas estratégicas y asociaciones para el desarrollo de iniciativas de energía. III. Desarrollar Proyectos con sus respectivos estudios de factibilidad relativos a: a) El aprovechamiento de recursos energéticos, b) El transporte y comercialización de electricidad con inversión pública, social y/o privada, etc.
17	Fideicomiso de Impulso al Desarrollo (Fideicomiso de Michoacán FIDEMICH) (antes Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán)	SEDECO	El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las personas físicas o morales a las que el Comité de Asesoría haya aceptado Asesoraciones.	Aprovechar los bienes muebles e inmuebles, recursos materiales, financieros y derechos propiedad del Gobierno del Estado que le sean fideicomitados para desarrollar proyectos productivos.
18	Fideicomiso Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología	ICTI	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Financiar las actividades científicas y tecnológicas encaminadas a construir una nueva cultura en ciencia y tecnología bajo esquema de organización que propicien la participación efectiva de los sectores sociales en la resolución de sus problemas.
19	Fideicomiso de Inversión y Administración del Banco de Medicamentos Oncológicos de Morelia, Michoacán	DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF)	La creación de un patrimonio autónomo, custodiado, administrado e invertido por la fiduciaria cuyo fin patrimonial es la adquisición de bienes ya sea muebles o inmuebles, o de cualquier índole que sean necesarios para otorgar la debida atención a los niños con cáncer.
20	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Morelia (CIMO)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Creación de una Ciudad Industrial en inmueble expropiado por la Federación y donado al Estado con este fin.
21	Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros (BAMAME)	SECUM	1) El Gobierno del Estado de Michoacán en primer lugar. 2) El Ayuntamiento de Morelia, Michoacán en segundo lugar.	Llevar a cabo eventos y expresiones culturales del más alto rango de calificación reconocidos nacional e internacionalmente.



**DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS
REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
22	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Michoacán (FOFAM)	SADER	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Realización de acciones conjuntas entre el Gobierno Estatal y Federal, se lleven a cabo los programas Alianza para el campo en el Estado de Michoacán.
23	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (FIRDEMICH)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Fomentar y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, otorgándose financiamiento para el capital de trabajo e inversiones.
24	Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Morelia.	SEDUM	El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas, Administración y el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.	Administrar los recursos federales del Fondo Metropolitano, asignados para la zona metropolitana de Morelia.
25	Fondo de Garantía Agropecuaria Complementaria para el Estado de Michoacán (FOGAMICH)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Apoyar proyectos productivos del sector rural, mediante financiamiento, garantías adicionales y complementarias y capitalización.
26	Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa (FIMYPE)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	Impulsar y apoyar el desarrollo industrial del Estado, promoviendo el desarrollo de proyectos de empresas y empresarios.
27	Fideicomiso de Inversión y Administración Destinado al Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FICOPATUR)	SECTUR	El Gobierno del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo	La promoción turística del Estado de Michoacán.
28	Fondo del Estado de Michoacán de Ahorro Capitalizable (FEMAC)	SALUD	El Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Salud, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.	Fomentar el hábito de ahorro en los trabajadores para que de esta manera se fortalezca su economía familiar.
29	Fideicomiso irrevocable que constituye el Fondo de la Reserva Técnica	S.F.A.	La Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.	Instituir un fondo en fideicomiso que constituya su reserva técnica, la cual será incrementada, en la medida de sus posibilidades, para ser estimada de acuerdo a los estudios actuariales que periódicamente elabora la dirección de Pensiones Civiles del Estado.
30	Fideicomiso de Inversión y Administración irrevocable para pago a los pensionados y jubilados	S.F.A.	La Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.	La creación de una reserva técnica y/o reserva financiera, para el pago de las pensiones y jubilaciones establecidas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado.
31	Fideicomiso No. 361 para la construcción, operación y explotación del tramo carretera ATLACOMULCO-MARAVATIO	SCOT	Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, desarrollo e infraestructura, S.A. de C.V. Constructora y Edificadora Maravatio S.A. de C.V.	Construir, operar y explotar el tramo de dos carriles en el tramo carretera Atlacomulco-Maravatio, bajo el régimen de cuota de peaje.
32	Fideicomiso de Inversión y Administración 24273	SEG. PUB.	El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.	El cumplimiento del objeto para los programas, acciones, planes y proyectos de temas de seguridad en la entidad.
33	Fideicomiso Estatal para la Elaboración de Estudios y Proyectos	SCOP	Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo y la Cámara Nacional de la Construcción, Delegación Morelia.	Financiar gastos de planeación, estudio y ejecución de proyectos de obras públicas, sociales, privadas y concesionadas, a realizar en el Estado por empresas públicas o privadas, personas físicas o morales, asociaciones, organismos descentralizados y dependencias federales, estatales o municipales.
34	Fideicomiso para la Administración de un Fondo por riesgo de trabajo para los trabajadores al servicio del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	SEE	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	Crear un vínculo jurídico y financiero que administre los recursos conforme al "Plan de Indemnización por Enfermedad", que aporta el COBAEM, para garantizar y canalizar el pago de indemnizaciones a favor de sus trabajadores.



**DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS
REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
35	Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONEDEN)	SEC. DE GOB	Gobierno del Estado de Michoacán, conjuntamente con la Secretaría de Gobierno	Constituir y administrar un patrimonio autónomo, destinado a cubrir los gastos y erogaciones ocasionados por la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores sísmicos o estrósmicos de origen natural que acontecen en un tiempo y zona determinada, causando daños a los habitantes de la población, comunidad, ciudad o municipio del Estado de Michoacán.
36	Fideicomiso para el Sistema de Movilidad de Uruapan 115110006 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	El Gobierno del Estado de Michoacán por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración	Planificar, desarrollar, establecer, operar y mantener un sistema de movilidad para el municipio de Uruapan, Michoacán.
37	Fideicomiso para la adquisición de departamentos del fracc. "LAS TORRES" de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán	IVEM	IVEM, Fideicomitente "A" Inmobiliaria ARCA Fideicomitente "B"	Formar un fondo económico para otorgar los créditos para la adquisición de departamentos del fraccionamiento "Las Torres".
38	Fideicomiso S4289 "LOS GIRASOLES" de Apatzingán partes IVEM y MM Obra Civil Integral, S.A. DE C.V. Banco AFIRME	IVEM	IVEM Fideicomitente "A" CESAREN 2003, S.A. DE C.V. Fideicomitente "B"	Proyecto inmobiliario en el desarrollo Los Girasoles en Apatzingán, Michoacán.
39	Fideicomiso del Desarrollo Jardines del Rosario, La Piedad, Michoacán	IVEM	IVEM Fideicomitente "A" Casas ARKO San Juan, S.A. DE C.V. Fideicomitente "B"	Construir vivienda económica.
40	Fideicomiso del Desarrollo San Miguel I-Altamira, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM Fideicomitente "A" Urbanizadora Residencial Altamira, S.A. DE C.V. Fideicomitente "B"	Proyecto inmobiliario en el desarrollo San Miguel I en Santayó, Michoacán.
41	Fideicomiso del Desarrollo La Nueva Aldea, Morelia, Michoacán, Inmobiliaria y Constructora Solorzano, S.A. de C.V.	IVEM	IVEM Fideicomitente "A" Impulsora de Vivienda de Michoacán, S.A. de C.V. Fideicomitente "B"	Construir vivienda económica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.



**DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS
REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	SALDO		Estado Actual
			LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	
1	Fideicomiso No. 361 para la construcción, operación y explotación del tramo carretera ATACOMULCO-MARAVATIO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
2	Fideicomiso de Inversión y Administración irrevocable para pago a los pensionados y jubilados	S.F.A.	2,014,590,011.14	Estados de cuenta al 30/09/2024	En operación
3	Fideicomiso irrevocable que constituye el Fondo de la Reserva Técnica	S.F.A.	1,691,473,314.04	Estados de cuenta al 30/09/2024	En operación
4	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Michoacán (FOFAEM)	SADER	82,356,247.01	Estados Financieros al 30/09/2024	En operación
5	Fondo del Estado de Michoacán de Ahorro Capitalizable (FEMAC)	SALUD	68,771,550.17	Estados de cuenta consolidados al 30/09/2024	En operación
6	Fondo de Garantía Agropecuaria Complementaria para el Estado de Michoacán (FOGAMICH)	SEDECO	38,659,093.00	Estados de cuenta consolidados al 30/09/2024	En operación
7	Fideicomiso de Impulso al Desarrollo (Fideicomiso de Michoacán FIDEIMICH) (antes Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán)	SEDECO	38,473,534.31	Estados Financieros al 30/09/2024	En operación
8	Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Morelia	SEDUM	30,888,113.92	Estados de cuenta al 30/09/2024	En proceso de Extinción
9	Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONEDEN)	SEC. DE GOB	24,247,966.69	Estados de cuenta consolidados al 30/09/2024	En operación
10	Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Campo (FAARIMICH)	CEEAV	8,621,966.55	Estados de cuenta al 30/09/2024	En operación
11	Fideicomiso de Inversión y Administración Destinado al Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR)	SECTUR	7,707,394.15	Estados de cuenta al 30/09/2024	En operación
12	Fideicomiso para el Sistema de Movilidad de Uruapan 115110006 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	6,303,128.60	Estados de cuenta al 30/09/2024	En operación
13	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Morelia (CIMO)	SEDECO	5,671,705.03	Estados Financieros al 30/09/2024	En operación
14	Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros (BANAMEX)	SECUM	5,203,732.28	Estados Financieros al 30/09/2024	En operación y Proceso de Extinción
15	Fideicomiso Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología	ICTI	2,918,396.98	10/06/2024	Sin operar
16	Fideicomiso de Inversión y Administración del Banco de Medicamentos Oncológicos de Morelia, Michoacán	DIF	2,846,140.84	SFA SE-DOF-DAFP-785/2022 DEL 1 DE NOV 2022	En operación
17	Fideicomiso de Desarrollo Estatal de Energías	SFA	1,683,337.72	Estados de cuenta al 30/09/2024	Sin operar
18	Fideicomiso para el Reordenamiento del Comercio Informal de la ciudad de Morelia, Mich.	S.F.A.	916,061.44	SFA SE-DOF-DAFP-785/2022 DEL 1 DE NOV 2022	Sin operar
19	Fideicomiso de Administración y pago para la Construcción, Restauración y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria en el Estado de Michoacán	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar
20	Fideicomiso Regional de Solidaridad para la Reactivación y Desarrollo Económico de la Micro y Pequeñas Empresas de Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, Michoacán (FIDREZITACUARO)	SEDECO	54,062.49	31/07/2019	Sin operar
21	Fideicomiso para la Integración de Proyectos (IPROY)	CPLADEM	32,280.95	30/09/2019	Sin operar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2024, la estimación total de ingresos fue de 95 mil 471 millones 978 mil 325 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados subió a 6.62%, respecto al ejercicio 2023, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos, así como la recuperación de patrimonio por la liquidación del Fideicomiso de la Isla de la Palma; mientras que los ingresos federales representaron un 93.38%.

En materia de impuestos, el Impuesto sobre Nómina representa la mayor fuente recaudatoria con el 92% respecto a los impuestos y un 42% respecto al total de ingresos propios, cerrando el tercer trimestre en 2 mil 572 millones 691 mil 470 pesos, lo que representa un avance de 98% respecto al total programado en la Ley de Ingresos, consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular representó el 68% del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales y un 90% de su meta programada. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea.

En materia de Productos, dado que se anunciaron dos recortes a las tasas de interés de referencia durante agosto y septiembre por parte del Banco de México, quedando en un nivel de 10.50%, los rendimientos de capital y valores cerraron el tercer trimestre hacia la baja en un 78% respecto al segundo trimestre.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 60%, debido a la naturaleza de la programación de estos ingresos, concentrándose la estimación hacia el último trimestre del año.

II. Ingresos de Fuentes Federales

Aunque las Participaciones Federales presentan un 1.68% de excedente al cierre del tercer trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2024 y en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", se identifica una reducción respecto al comportamiento de los trimestres previos. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 32 mil 372 millones 785 mil 792 pesos, representando un avance del 80% respecto a lo programado.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 73%; las transferencias por Convenio un 151%, ya que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud. Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal superaron lo programado en todo el ejercicio fiscal, derivado de acciones de recuperación de créditos fiscales mediante el mecanismo previsto en la cláusula décima séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b) Proyección de la recaudación en el mediano plazo

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2024-2029 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2019 a agosto del 2023, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente de cada año del período, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

- a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.
- b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.
- c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.
- d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites anuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando la inflación contenida en el marco macroeconómico 2022-2029 (Anexo III de los Criterios Generales de Política Económica 2024).

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2017-2023 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones toma como base la información de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2023-2029 de los Criterios Generales de Política Económica 2024, en donde se establece un escenario en el que, dentro del Gasto no Programable, las Participaciones representan el 3.7% del Producto Interno Bruto. A partir de la distribución histórica por entidad de estos recursos, se identificó la proyección 2025-2029 para Michoacán.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el período 2017-2023.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el período 2017-2023.

PIB miles de millones	Crec. Nominal	Inflación dic/dic	Crec. Real	Participaciones % PIB	Participaciones (miles de millones)	Participaciones Michoacán (pesos)
34,374.50		3.80%		3.70%	\$1,271.86	40,475,080,223
36,470.50	6.10%	3.00%	3.10%	3.70%	\$1,349.41	42,911,190,300
38,682.30	6.06%	3.00%	3.06%	3.70%	\$1,431.25	45,799,843,200
41,037.10	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$1,518.37	47,828,740,050
43,535.20	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$1,610.80	50,257,034,880
46,185.50	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$1,708.86	52,512,745,650

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

La deuda pública del Estado de Michoacán, al 30 de septiembre de 2024 representa un 3.07% del total de PIB estimado para esta entidad federativa, lo que muestra una disminución gradual que se ha venido observando desde el ejercicio fiscal 2016, con un ligero repunte en el tercer trimestre de 2024, debido principalmente a la reestructuración de la deuda, manteniendo los parámetros aceptables por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, como se muestra en las gráficas siguientes:

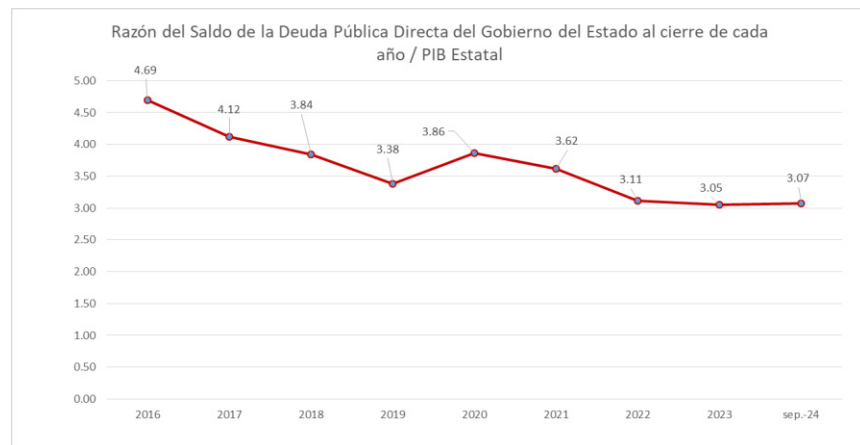
Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	sep-24
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	19,839,564,345.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.07

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Notas: Para el cálculo de 2021, 2022, 2023 y septiembre de 2024, se utiliza un PIB a precios de 2018 de 2021 para dicho ejercicio, y de 2022 para los restantes.



En el mismo sentido, el saldo de la Deuda Pública, ya mencionado, respecto a la recaudación de ingresos de libre disposición, representa un 42.36%, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

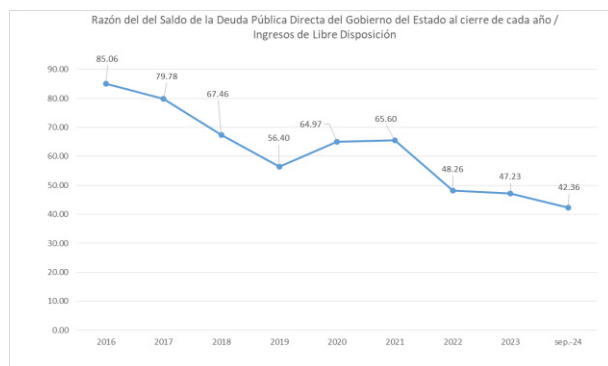
Es de destacar que también en este indicador, podemos observar una tendencia a la baja, desde el ejercicio fiscal 2016, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	sep-24
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	19,839,564,345.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	42.36

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el cálculo de septiembre de 2024, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2023 como base de ingreso estimado.



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings, para ocho créditos contratados a un plazo de 20 años, con periodicidad de pago mensual, otorgó una calificación de AA-(mex)vra, el 31 de marzo de 2024, considerando que el desempeño de los activos es "Más fuerte", el activo fideicomitido es sólido y presenta un comportamiento adecuado. El Riesgo de la tasa de interés se considera en "Rango Medio", mientras que el Fondo de Reserva se considera "Más fuerte", al igual de la cobertura de deuda.

HR RATINGS

La calificación de HR Ratings, Credit Rating Agency en sus ocho calificaciones se mantiene en AAA (E) con perspectiva estable como resultado de ajuste positivo de nuestras estimaciones del Fondo General de Participaciones del Estado ya que, al cierre de 2024, HR Ratings estima que dicho fondo sea 14.3% superior al monto observado al cierre de 2023. Lo anterior, sería 6.9% superior a lo estimado en la asignación de las calificaciones. Este incremento se debe al movimiento positivo observado en los coeficientes de distribución del Estado de Michoacán. Respecto a la tasa de interés (TIIE), al cierre del 2023, el nivel observado fue de 11.5% y se estima que el nivel de esta tasa al cierre de 2024 sea de 10.5%.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización.
4. Compartir el riesgo. • Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.
5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento.
6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza.

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los ingresos y otros beneficios, así como los gastos y otras pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 6 mil 32 millones 556 mil 424 pesos 23 centavos.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1. Los ingresos obtenidos al tercer trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 79 mil 116 millones 621 mil 466 pesos 02 centavos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 93% así como ingresos de la gestión que representan el 7%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	5,896,533,491.91
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	73,212,464,111.66
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,623,862.45
INGRESOS TOTALES	79,116,621,466.02

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado II.1.c ANALISIS DE INGRESOS, por lo que en este apartado se informa de manera general.

• INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 5 mil 896 millones 533 mil 491 pesos 91 centavos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	2,838,449,670.75
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,891,794.31
DERECHOS	2,350,702,909.40
PRODUCTOS	325,950,070.45
APROVECHAMIENTOS	328,810,121.83
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	11,726,741.05
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	2,184.12
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	5,896,533,491.91

• PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 73 mil 212 millones 464 mil 111 pesos 66 centavos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	32,372,785,791.58
APORTACIONES	30,508,267,384.72
CONVENIOS	9,437,505,710.55
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	893,905,224.81
TOTAL DE INGRESOS	73,212,464,111.66

• OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	7,623,862.45
TOTAL DE INGRESOS	7,623,862.45

• GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 73 mil 84 millones 65 mil 41 pesos 79 centavos, como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	26,616,114,357.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	680,874,918.81
SERVICIOS GENERALES	4,151,227,444.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,921,615,044.97
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,141,100,065.53
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,064,305,313.63
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	508,827,896.44
INVERSION PÚBLICA	0.00
GASTO TOTAL	73,084,065,041.79

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10%o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 36%y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 34% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 19% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 3 mil 586 millones 156 mil 919 pesos 60 centavos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	715,476,021.81
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	875,763,405.83
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	557,529,887.59
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,437,358,538.37
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,586,156,919.60

Se presenta disminución del 43.48%, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente de los saldos en las cuentas de Bancos y de los fondos con afectaciones específicas.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, vigentes en el ejercicio 2024, con los siguientes saldos:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(PESOS)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242511CU1	111510828	BBVA EGR 0121682725 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 08) 2024	56,863.79
I242504SG1	111510829	BBVA SDO 0122717965 PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN 2024	1,425,430.89
I242511CD1	111510830	BBVA ING 0121682555 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 07) 2024	124,221.60
I242511CM1	111510831	BBVA SDO 0121682741 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 09) 2024	184,959.84
I242511CO1	111510832	BBVA ING 0121682776 APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 10) 2024	82,331.20
I242511CQ1	111510833	BBVA SDO 0121682814 APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 11)	103,979.07
I242511CR1	111510834	BBVA SDO 0121682830 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 12) 2024	85,882.62
I242511BI P	111515233	BANAMEX ING 70173924494 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (S270) 2024	4,178.77
I2425239W1	111515238	BANAMEX SDO 40250023555 PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	392,426.03
I242511CU1	111515438	SANTANDR SDO 65510156181 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 14)	13,951.58
I242504FE1	111515440	SANTANDR SDO 65510326278 CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL REFUGIO MUNICIPAL DE MORELIA C-2024-039 2024	123.25
I242511CS1	111515441	SANTANDR SDO 65510156363 APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 13) 2024	48,384.04
I2425330V1	111516401	BANBAJO SDO 10008080101 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS FAMILIAR CONALEP 2024	1,922.70
I2425330D1	111516402	BANBAJO SDO 10008260101 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 'FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR' 2024	7,575,741.18
I2425330T1	111516403	BANBAJO ING 10008240101 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 'FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA' 2024	117,463,868.40

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I2425330U1	111516404	BANBAJIO SDO 10008250101 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES "FAMI INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR" 2024	77,289,460.68
I242511191	111516405	BANBAJIOEGR 10008090101 UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO 2024	2,359.80
I2425330Q1	111516406	BANBAJIOSDO 10008070101 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL "FORTAMUN " 2024	371,833,672.30
I2425330X1	111516407	BANBAJIOING 10008290101 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL "FASP" 2024	374.98
I2425330P1	111516408	BANBAJIOSDO 10008280101 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL "FISMDF" 2024	385,568,094.48
I2425330N1	111516409	BANBAJIOING 10008210101 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL "FISMDF" 2024	19,352,912.02
I242511201	111516410	BANBAJIOSDO 10008110101 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDIGENA SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO 2024	1,411.45
I242511121	111516411	BANBAJIOSDO 10008130101 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MICHOACAN SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO 2024	28,490.74
I242511181	111516412	BANBAJIOING 10008100101 INSTITUTO DE CAPACITACION DE LOS TRABAJADORE DEL ESTADO DE MICHOACAN SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO 2024	775.96
I242511261	111516413	BANBAJIOING 10008080101 APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2024	619.03
I242511111	111516414	BANBAJIOEGR 10008120101 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACAN SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO 2024	2,105.80
I242511AE1	111516415	BANBAJIOSDO 10008140101 UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS ESTATALES U006 2024	2,807.67
I242511AF1	111516416	BANBAJIOEGR 10008150101 UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO 2024	482.11
I242547CN1	111516417	BANBAJIOSDO 10008520101 FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES FOBAM 2024	912.02
I242511MA1	111516418	BANBAJIOEGR 10008420101 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO 2024	1,986.40
I242520LD1	111516419	BANBAJIOSDO 10008400101 REFUGIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A MUJERES SUS HUAS E HIJOS PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN 2024	635.15
I242506ZV1	111516421	BANBAJIOSDO 10008470101 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2024	1,937,223.45
I242516EA1	111516422	BANBAJIO SDO 10008540101, PROAGUA 2024	36.09
I242512YB1	111516423	BANBAJIO SDO 10008410101 CENTRO EXTERNO ATENCIÓN MUNICIPIO URUAPAN 2024	270.68
I242504AR1	111516424	BANBAJIOSDO 10008530101 SUBSIDIO COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS 2024	4,539,326.24
I242512BX1	111516427	BANBAJIOSDO 10008440101 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2024	8,830.68
I242511CV1	111516429	BANBAJIOSDO 10008160101 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 15) 2024	27,560.35

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242511CW1	111516430	BANBAJIOSDO 10008170101 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 16) 2024	59,772.58
I242516DY1	111516431	BANBAJIOSDO 10008650101 APOYO DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2024	1,054.97
I242511CX1	111516432	BANBAJIOSDO 10008180101 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 17) 2024	32,302,139.44
I242511DE1	111516433	BANBAJIOSDO 10008200101 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 18) 2024	50,737,634.70
I242512ZG1	111516434	BANBAJIOSDO 10008480101 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES 2024	0.50
I242516BI1	111516435	BANBAJIOSDO 10008620101 CAPACITACION AMBIENTAL EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA 2024	0.82
I242504FG1	111516436	BANBAJIOSDO 10008490101 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES MORELIA - URUAPAN 2024	43.98
I2425126M1	111516437	BANBAJIOSDO 10008630101 PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA 2024	1.00
I242512FI1	111516439	BANBAJIOSDO 10008730101 EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 2024	1,173.85
I242511FK1	111516440	BANBAJIOSDO 10008710101 PROGRAMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2024	114.12
I242511BS1	111517605	AFIRME EGR 167119964 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 01) 2024	72,902.04
I242511BY1	111517606	AFIRME SDO 167119972 APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 02) 2024	125,317.90
I242511BZ1	111517607	AFIRME ING 1671199807 FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 03) 2024	70,786.38
I242511DS1	111517608	AFIRME ING167119999 APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 04) 2024	77,933.80
I242511CB1	111517609	AFIRME SDO 167120008 APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 05) 2024	152,502.81
I242511CC1	111517610	AFIRME EGR 167120016 APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QUINCENA 06) 2024	192,115.45
I242511TS1	111517611	AFIRME SDO 167120121 PROGRAMA DE EXPASIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (S312) 2024	25,580.64
I2425127E1	111517612	AFIRME SDO 167120164 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICIONES (CRESCA-CONADIC) 2024	1.00
I242520S01	111517613	AFIRME SDO 167120199 PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) 2024	19.98
I242520CY1	111517614	AFIRME EGR 167120091 PROYECTO REFUGIO ERENDIRA 2024	261,090.56
I242504FB1	111517615	AFIRMESDO 167120350 AVGM/MICH/A02/SISDMM/007.2024	378,784.77

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)**

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242504FA1	111517616	AFIRMESDO 167120385 AVGM/MICHIAC03/SISDMM/027.2024	1,701,047.42
I242512ZH1	111517617	AFIRMESDO 167120180 PROYECTO CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN 2024	104,178.49
I242516ZR1	111517618	AFIRMESDO 167120504 TECNIFICACION DE DISTRITO DE RIEGO 2024	3,488.84
I242516SO1	111517619	AFIRMESDO 167120474 REHABILITACIÓN TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2024	1,915.91
I242512KE1	111517622	AFIRMESDO 167120083 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN CONVENIO SaNAS 2024	782.00
I242511MB1	111517624	AFIRMESDO 167120687 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. TIPO SUPERIOR 2024	32.95
I242548DZ1	111517625	AFIRMESDO 167120709 PROYECTO TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN 2024	320.74
I242548ZF1	111517626	AFIRMESDO 167120741 PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURALES MUNICIPALES Y COMUNITARIAS PACMYC 2024	1.00
I242511ZW1	111517627	AFIRMESDO 167120644 APOYO EXTRAORDINARIO UIIM 2024	80.34
I2425330M1	111519234	BANORTE ING 1250962022 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA 2024	9,086,780.87
I2425330C1	111519235	BANORTE SDO 1253626999 FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO "FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE" 2024	14,635,552.65
I2425330L1	111519236	BANORTE SDO 1253626953 FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO "FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE" 2024	192,596.40
I2425330R1	111519237	BANORTE SDO 1250962623 FAM ASISTENCIA SOCIAL 2024	3.10
I242511211	111519238	BANORTE EGR 1250963189 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO 2024	433,534.77
I2425330Y1	111519239	BANORTE SDO 1251719196 APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS(FAFEF 2024)	21,395,655.39
I242511BW1	111519242	BANORTE SDO 1257665624 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL S295 2024	21,753.14
I242512FD1	111519243	BANORTE SDO 1261080934 PROGRAMA MSS BIENESTAR PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2024	797,502.56
I242511MB1	111519244	BANORTE SDO 1264006636 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PRODEP UMSNH 2024	15.48
I242511MB1	111519245	BANORTE SDO 1264735262 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL PRODEP 2024-UCEM	2.98
I242511MB1	111519246	BANORTE SDO 1268630271 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL UIIM 2024	7.44
I242511MB1	111519247	BANORTE SDO 1268630093 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL UIIM 2024	753.23
I242548FH1	111519249	BANORTE SDO 1270515522 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA S268 2024	3,117,191.23
I242547EZ1	111519549	HSBC SALDO CTA 4069143790 PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES PROABIM 2024	73,747.59
I242536KJ1	111519550	HSBC SALDO CTA 4069143766 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP) 2024	36,635,742.40
I242511NM1	111519551	HSBC SDO 4069143808 PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 UTM 2024	14,756.38
TOTAL			\$1,160,841,027.63

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente cuadro:

CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
CUENTA DE INVERSIÓN BANORTE 508233	INVERSIÓN DISPONIBLE	139,487,934.45
CUENTA DE INVERSIÓN BANORTE 606924	INVERSIÓN DISPONIBLE	496,889,960.76
CUENTA DE INVERSIÓN BANORTE 271300	INVERSIÓN DISPONIBLE	139,336,254.41
CUENTA DE INVERSIÓN BAJIO 1000722	INVERSIÓN PLAZO	21,421,765.00
CUENTA DE INVERSIÓN AFIRME 167117619	INVERSIÓN DISPONIBLE	42,654,963.93
CUENTA DE INVERSIÓN BAJIO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	92,987,538.38
CUENTA DE INVERSIÓN AFIRME FF09 167120415	INVERSIÓN PLAZO	400,800,502.91
INVERSIÓN SANTANDER 65509329578	INVERSIÓN DISPONIBLE	43,011,050.83
TOTAL DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO		\$1,376,589,970.67

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	8,156,636.00
2020	913,454.96
2021	387,112.65
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,407,676.00
Total	15,478,934.91

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 30 de septiembre de 2024, por 3 mil 469 millones 876 mil 971 pesos 18 centavos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,501.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,690,303,808.13
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,313.43
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	53,153,446.19
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	37,990,558.30
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	689,302,343.16
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,469,876,971.18

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 30 de septiembre de 2024 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.

- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5. ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos 21 centavos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
TOTAL DE ALMACENES	486,820.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 30 de septiembre de 2024 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 72 mil 859 millones 679 mil 576 pesos 63 centavos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,487,285,768.54
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	41,125,233,107.85
BIENES MUEBLES	4,520,803,424.36
ACTIVOS INTANGIBLES	181,642,757.58
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(1,667,753,440.87)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	72,859,679,576.63

INVERSIONES FINANCIERAS**6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 28 mil 487 millones 285 mil 768 pesos 54 centavos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	9,353,379,442.93
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,487,285,768.54

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 9 mil 353 millones 379 mil 442 pesos 93 centavos, de los cuales 928 millones 787 mil 748 pesos 62 centavos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y 8 mil 424 millones 591 mil 694 pesos 31 centavos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	34,462,807.15
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	1,023,966.42
FDO. FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO.	79,446,528.00
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	50,770,030.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT.(FEMAC)	157,546,920.17
FDO. PARA ADO DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,896.74
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	2,619,136.87
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	149,158,339.87
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS Y JUB	1,960,976,387.00
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,646,461,250.00
FIDEICOMISO FONDO METRO DE LA ZNA METRO DE MORELIA	30,688,113.92
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANA	9,081,100.00
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	821,318.54
FIDEICOMISO CONSTRUCCION TRAMO TILACOMULGO - MARAVATIO	4,200,451,672.152
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	79,446,528.96
FIDE PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL EDO MICH	1,769.40
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	9,318,023.28
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT. TURISTICA DEL ESTADO	7,773,418.71
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	1,693,347.09
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	8,424,591,694.31

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta una disminución de 862 millones 578 mil 937 pesos 59 centavos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 3% de variación total, respecto del saldo al 30 de septiembre de 2023.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 30 de septiembre de 2024 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 19 mil 133 millones 906 mil 325 pesos 61 centavos. El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	199,057,137.57
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	100,047,591.24
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	118,281,251.79
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO	763,770,936.44
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	173,803,320.81
CTRO. INVESTIGACION Y DESARROLLO DEL ESTADO MICH	-
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	109,730,262.91
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	117,060,734.28
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	70,657,031.30
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	51,056,959.88
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	83,223,171.24
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	90,842,619.11
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,999,827.13
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	47,803,236.50
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,110,819.51
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	836,778,795.09
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	100,586,671.88
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	77,947,928.43
EDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,347,151.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	457,609,742.39
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	285,582,963.34
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	813,770,048.30
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	68,743,707.42
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	126,674,167.65
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,098,310.84
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	39,668,665.60
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,020,440.06
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,945,146,828.76
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO MICH	122,924,128.82
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	360,719,018.00
CTRO EST DE CERTIF. ACREDIT Y CONTROL DE CONFIA	98,444,005.20
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,005,852.05
INSTITUTO TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	80,474,083.77
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,522,461.40
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	338,315.57
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION I MA MORELOS	147,148,623.46
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	8,208,686.00
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	157,878,911.98
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	12,543,304.53
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	45,338,899.57
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	38,987,017.20
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	26,685,370.06
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,531,796.08
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	12,397,284.71
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	46,032,577.61
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	20,290,331.85
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,458,653.51
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,437,926,719.43
ACC Y PART DE CAPITAL EN INST PARA EST NO EMPRES Y	43,291,006.81
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRIV CON FINES DE	79,375,591.25
ACC Y PART DE CAP EN EL SP CON FINES DE GEST DE LI	(144,470.80)
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRIV CON FINES DE	18,293,363.93
ACC Y PART DE CAPITAL EN ORG INT CON FINES DE POL	978,186.62
ACC Y PART DE CAP EN EL SECT EXT CON FINES DE PE	745,524.53
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT EXT CON FINES DE	34,090,221.88
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2013 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 41 mil 125 millones 233 mil 107 pesos 85 centavos.

BIENES INMUEBLES

El saldo de los bienes inmuebles se muestra como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	13,543,132,954.59
VIVIENDAS	1,245,722,232.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	8,410,056,443.12
INFRAESTRUCTURA	460,540,676.09
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	12,929,861,684.75
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,863,434,762.97
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	41,125,233,107.85

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,224,998,982.39
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	507,804,699.93
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	225,011,713.40
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,491,851,341.33
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	737,288,511.82
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,698,661.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	5,645,030.70
TOTAL BIENES MUEBLES	4,520,803,424.36

9. ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	100,179,374.05
PATENTES, MÁRCAS Y DERECHOS	48,447,548.22
LICENCIAS	32,997,915.31
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	181,642,757.58

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento.

En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a estimaciones y deterioros que presentar.

11. OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre de 2024, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	5,072,685,146.20
PASIVO NO CIRCULANTE	19,309,607,099.00
TOTAL PASIVO	24,382,292,245.20

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,165,539,577.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	500,000,000.06
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	29,957,246.19
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	224,474,758.44
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,152,713,564.51
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	5,072,685,146.20

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	738,829,873.31
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	270,896,120.90
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	47,002,426.47
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	69,454,878.52
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	737,210,748.59
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,270,088.43
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	154,934,486.44
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	229,057.07
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	142,712,897.27
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,165,539,577.00

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,618,608.92
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	1,473,109,444.38
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	674,985,511.21
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,152,713,564.51

El saldo de este apartado está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 42% del total del rubro de Pasivo Circulante.

2. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	14,926,447.08
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	209,548,311.36
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	224,474,758.44

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por concepto de cinco al millar de obras por parte de diversos Entes Públicos para entregar a la Secretaría de Contraloría, o los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,309,607,099.00
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,309,607,099.00

3. PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4. PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5. OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 30 de septiembre de 2024, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 37 mil 795 millones 729 mil 946 pesos 66 centavos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	37,751,545,886.70
DONACIONES DE CAPITAL	35,012,542.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,795,729,946.66

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 5 de las notas de desglose. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	6,032,556,424.23
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	15,765,567,599.72
REVALÚOS	17,399,374,894.45
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21,052,347,463.71
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	18,145,151,454.69

Resultado del Ejercicio

El monto de 6 mil 32 millones 556 mil 424 pesos 23 centavos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 15 mil 765 millones 567 mil 599 pesos 72 centavos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2023 por un importe de 3 mil 15 millones 11 mil 895 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables

extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. La integración de los saldos inicial y final al 30 de septiembre de 2024 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	715,476,021.81	654,951,530.98
Bancos/Tesorería	875,763,405.83	53,698,553.21
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	557,529,837.59	358,184,486.00
Fondos con Afectación Específica	1,437,358,598.37	1,632,728,618.12
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00
TOTAL	3,586,156,919.60	2,697,592,194.31

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		79,116,621,466.02
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos patrimoniales	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Ingresos Contables		79,116,621,466.02

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		74,557,835,691.29
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,982,603,390.72
Materias primas y materiales de produccion y comercializacion	0.00	
Materiales y suministros	0.00	
Mobiliario y equipo de administracion	62,281,987.29	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,932,215.31	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	400,689.91	
Vehículos y equipo de transporte	13,081,292.56	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,837,584.13	
Activos biologicos	699,485.00	
Bienes inmuebles	7,700,000.00	
Activos intangibles	4,646,188.75	
Obra pública en bienes de dominio público	1,787,924,013.63	
Obra publica en bienes propios	1,574,826.88	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de titulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortizacion de la deuda publica	97,525,107.26	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Mas gastos contables no presupuestales		508,832,741.22
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	508,632,147.50	
Provisiones	0.00	
Disminucion de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	195,748.94	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	4,844.78	
4. Total de Gasto Contable		73,084,065,041.79

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se informa de manera agrupada las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros: No Aplica
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasas y vencimiento: No Aplica
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato: No Aplica

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

I. 9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024				
(Cifras en pesos)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	0	150,000,000
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	166,666,670	0
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	66,666,670	0
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0	162,500,000
HSEC	PESOS	HSEC, S.A.	0	187,500,000
BANOBRAS, S.N.C. 2022-FISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	73,323,097	16,467,571
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	1,372,239	340,641
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	1,673,529	415,432
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	29,981,028	7,442,400
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	1,312,470	371,148
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,085,841	1,758,968
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,078,624	1,757,177
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,823,053	700,786
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	2,832,472	703,124
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO			360,815,693	529,957,247
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
BANOBRAS, S.N.C. 2022-FISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	233,452,240	233,452,240
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	481,466,354	481,466,354
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BAJÍO, S.A.	587,177,245	587,177,245
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	10,519,197,770	10,519,197,770
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	565,784,489	534,235,566
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,486,151,046	2,486,151,046
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,483,618,988	2,483,618,988
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	990,501,614	990,501,614
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	993,806,276	993,806,276
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO			19,341,156,021	19,309,607,098
OTROS PASIVOS			6,768,802,700	4,542,727,900
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			26,470,774,414	24,382,292,245

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Morelia Michoacán a 29 de octubre del 2024

MTRO. JOSUÉ ADRIAN ORTIZ CALDERÓN
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. 10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA

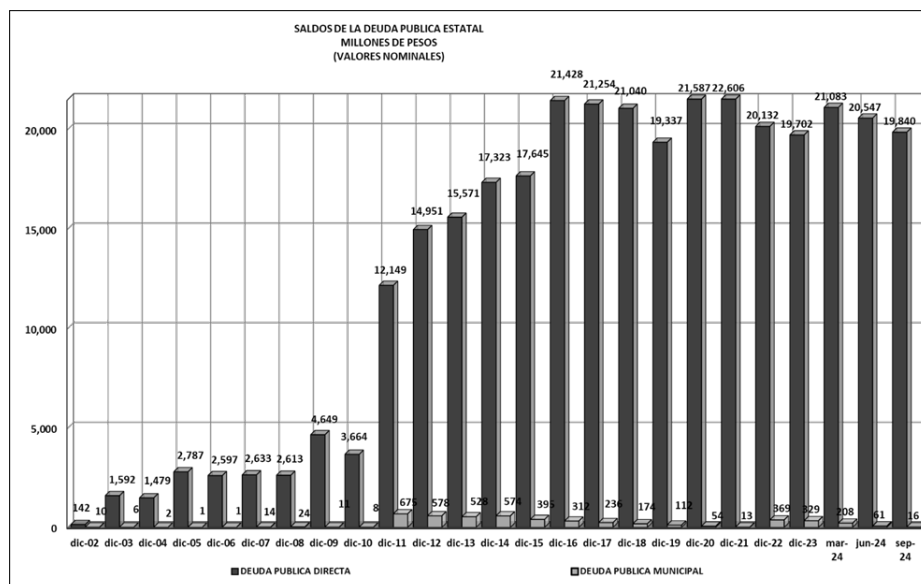
Por lo que corresponde al desarrollo de la Deuda Pública en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se informa que, atendiendo a nuestra obligación, se vigiló y dio cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos crediticios contraídos por la entidad federativa y los municipios acreditantes.

Deuda Pública Estatal.

El total de la Deuda Pública Estatal, considerando tanto la Directa del Estado, así como la de los Municipios, ascendió al 30 de septiembre de 2024 a la cantidad de 19 mil 855 millones 434 mil 170 pesos, lo que representa un decremento del 3.65%, equivalente a 753 millones 225 mil 263 pesos, respecto al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 30-jun-24	SALDOS AL 30-sep-24	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	20,547,377,270	19,839,564,346	-707,812,924	(3.44)
DE CORTO PLAZO	1,237,770,171	529,957,247	-707,812,924	(57.18)
Créditos Bancarios	1,166,666,667	500,000,000	-666,666,667	(57.14)
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	71,103,504	29,957,247	-41,146,257	(57.87)
DE LARGO PLAZO	19,309,607,099	19,309,607,099	0	-
Créditos Bancarios	19,309,607,099	19,309,607,099	0	-
MUNICIPAL	61,282,163	15,869,824	-45,412,339	(74.10)
DE CORTO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	-
DE LARGO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
DE CORTO PLAZO DIRECTA	45,959,760	547,421	-45,412,339	(98.81)
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	45,959,760	547,421	-45,412,339	(98.81)
DE LARGO PLAZO DIRECTA	15,322,403	15,322,403	0	-
Créditos Bancarios	15,322,403	15,322,403	0	-
T O T A L	20,608,659,433	19,855,434,170	-753,225,263	(3.65)

Como se señaló, la Deuda Pública Estatal, se integra por la Deuda Directa del Gobierno del Estado y la Deuda Pública Municipal Directa, siendo esta última responsabilidad exclusiva de los Municipios, y cuyo comportamiento se presenta a continuación:



Por lo que se refiere a la Deuda Pública Directa a Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 30 de septiembre del 2024, ésta ascendió a 529 millones 957 mil 247 pesos, correspondiente al saldo de los créditos de corto plazo quirografarios contratados al amparo de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los

Municipios, así como la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. Por otra parte; en cuanto a la Deuda Pública de Largo Plazo, su saldo a la misma fecha alcanzó la cantidad de 19 mil 309 millones 607 mil 099 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 30-jun-24	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 30-sep-24	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DIRECTA	1,237,770,171	707,812,924	0	529,957,247	-707,812,924	(57.18)
Créditos Bancarios	1,166,666,667	666,666,667	0	500,000,000	-666,666,667	(57.14)
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	71,103,504	41,146,257	0	29,957,247	-41,146,257	(57.87)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 30-jun-24	SALDOS AL 30-sep-24	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	19,309,607,099	19,309,607,099	0	-
Créditos Bancarios	19,309,607,099	19,309,607,099	0	-

Deuda Pública Municipal Directa.

El saldo de la Deuda Pública Municipal Directa, al 30 de septiembre de 2024, a Corto Plazo ascendió a la cantidad de 547 mil 421 pesos y a Largo Plazo a 15 millones 322 mil 403 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA				
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
(PESOS)				
ENTIDAD	SALDOS AL 30-jun-24	SALDOS AL 30-sep-24	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO	45,959,760	547,421	-45,412,339	(98.81)
DE LARGO PLAZO	15,322,403	15,322,403	0	-
TOTAL	61,282,163	15,869,824	-45,412,339	(74.10)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS					
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
(PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 30-jun-24	SALDOS AL 30-sep-24	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		45,959,760	547,421	-45,412,339	(98.81)
APATZINGÁN	FAIS	2,506,979	0	-2,506,979	(100.00)
APORO	FAIS	275,363	0	-275,363	(100.00)
APORO	OBRAS PÚBLICAS	213,283	106,642	-106,641	(50.00)
CARÁCUARO	FAIS	1,145,913	0	-1,145,913	(100.00)
COPÁNDARO	FAIS	463,873	0	-463,873	(100.00)
CHARO	FAIS	621,686	0	-621,686	(100.00)
INDAPARAPEO	FAIS	834,825	0	-834,825	(100.00)
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS	332,492	166,246	-166,246	(50.00)
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS	329,075	164,537	-164,538	(50.00)
JIQUILPAN	FAIS	561,282	0	-561,282	(100.00)
JUÁREZ	FAIS	863,289	0	-863,289	(100.00)
LAGUNILLAS	FAIS	309,313	0	-309,313	(100.00)
MARAVATIO	FAIS	4,116,264	0	-4,116,264	(100.00)
MORELIA	FAIS	8,895,578	0	-8,895,578	(100.00)
NUEVO PARANGARICUTI	FAIS	467,441	0	-467,441	(100.00)
PATZCUARO	FAIS	3,516,323	0	-3,516,323	(100.00)
QUERÉNDARO	FAIS	792,648	0	-792,648	(100.00)
QUERÉNDARO	OBRAS PÚBLICAS	219,992	109,996	-109,996	(50.00)
LOS REYES	FAIS	1,590,919	0	-1,590,919	(100.00)
SAN LUCAS	FAIS	642,584	0	-642,584	(100.00)
SENGUIO	FAIS	674,217	0	-674,217	(100.00)
TANGAMANDAPIO	FAIS	1,315,665	0	-1,315,665	(100.00)
TOCUMBO	FAIS	309,372	0	-309,372	(100.00)
TUXPAN	FAIS	1,177,627	0	-1,177,627	(100.00)
URUAPAN	FAIS	6,049,785	0	-6,049,785	(100.00)
ZAMORA	FAIS	2,453,000	0	-2,453,000	(100.00)
ZITÁCUARO	FAIS	5,280,972	0	-5,280,972	(100.00)
DE LARGO PLAZO		15,322,403	15,322,403	0	-
APORO	OBRAS PÚBLICAS	2,097,287	2,097,287	0	-
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS	5,541,537	5,541,537	0	-
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS	5,813,644	5,813,644	0	-
QUERÉNDARO	OBRAS PÚBLICAS	1,869,935	1,869,935	0	-
TOTAL MUNICIPIOS		61,282,163	15,869,824	-45,412,339	(74.10)

Aspectos relevantes de la Deuda Pública Estatal.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado ha hecho todos los esfuerzos y acciones tendientes a cubrir las obligaciones a las cuales tiene que dar cabal cumplimiento, mismas que están establecidas en los diversos contratos de crédito que ha celebrado con las Instituciones Financieras, tanto de Banca Comercial como de Desarrollo y que, en su conjunto, integran la Deuda Pública Directa.

Las fuentes de financiamiento que se utilizaron, en el período que se informa, para cubrir las obligaciones derivadas de la Deuda Pública, fueron recursos provenientes de las Participaciones Federales (Fondo General) que le correspondieron al Estado, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás lineamientos normativos aplicables.

Dichas obligaciones conllevan a que el Gobierno del Estado tenga un marco de actuación de índole financiera y presupuestal restringida. En este sentido, cabe destacar los múltiples incrementos que ha realizado, desde el mes de junio del 2021 al cierre del periodo que se informa, el Banco de México (BANXICO) a la tasa objetivo de interés, lo que ha generado a su vez, que la tasa de referencia que se establece en la mayoría de los financiamientos para el cálculo de la tasa de interés ordinarios, que es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIEE 28 días) se eleve de manera importante pasando de niveles del 4.00%(cuatro por ciento), a mediados del mes de junio del ejercicio fiscal 2021, al 10.50%(diez punto cincuenta por ciento) con la que cerró al 30 de septiembre de 2024, es decir; un incremento en este período de un 162.50%, (ciento sesenta y dos punto cincuenta por ciento), lo que ha derivado en que el costo de la deuda pública que ha pagado el Estado, se haya incrementado de manera considerable.

Lo anterior, obliga al Gobierno del Estado a otorgar observancia y los ajustes presupuestales necesarios, para no incurrir en un posible incumplimiento de las citadas obligaciones, puesto que derivaría, conforme a lo estipulado en los contratos de los financiamientos, en sanciones y penalizaciones de índole económico, al grado máximo de vencimientos anticipados del saldo insoluto de los créditos.

Por último, hacer especial énfasis que el Estado logró refrendar el resultado positivo obtenido en las mediciones de los indicadores que conforman el sistema de alertas realizado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 29 de agosto de 2024, con base a la información financiera del segundo trimestre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, donde el Estado mantuvo un resultado de endeudamiento sostenible (semáforo verde), significando ello que, por una parte; el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto, por hasta el 15% de los ingresos de libre disposición autorizados en la Ley de Ingresos del Estado del presente ejercicio fiscal, por parte del Congreso del Estado, y por la otra; que el Estado es solvente para hacer frente al pago de sus obligaciones derivadas de la deuda pública contraída, y tiene capacidad de endeudamiento para destinarlo en inversiones públicas productivas.

1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)		LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO		1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANCO AZTECA, S.A. (a)	340,641	BANCO AZTECA, S.A. (a)	481,466,354
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	415,432	BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	587,177,245
BANOBRAS, S.N.C. (c)	7,442,400	BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,519,197,770
BANOBRAS, S.N.C. (d)	16,467,571	BANOBRAS, S.N.C. (d)	233,452,240
BANOBRAS, S.N.C. (e)	371,148	BANOBRAS, S.N.C. (e)	534,235,566
BANORTE, S.A. (f)	1,758,968	BANORTE, S.A. (f)	2,486,151,046
BANORTE, S.A. (g)	1,757,177	BANORTE, S.A. (g)	2,483,618,988
BANORTE, S.A. (h)	700,786	BANORTE, S.A. (h)	990,501,614
BBVA (i)	703,124	BBVA, S.A. (i)	993,806,276
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO		GRAN TOTAL	
BANCA AFIRME, S.A. (j)	150,000,000		19,309,607,099
BANORTE, S.A. (k)	162,500,000		
HSEC, S.A. (l)	187,500,000		
GRAN TOTAL	529,957,247	GRAN TOTAL	19,309,607,099

TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO (SUMA DE PORCIÓN DE C. PLAZO MÁS LA DEUDA DE L. PLAZO)	
BANCO AZTECA, S.A. (a)	481,806,995
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	587,592,677
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,526,640,170
BANOBRAS, S.N.C. (d)	249,919,811
BANOBRAS, S.N.C. (e)	534,606,714
BANORTE, S.A. (f)	2,487,910,014
BANORTE, S.A. (g)	2,485,376,165
BANORTE, S.A. (h)	991,202,400
BBVA, S.A. (i)	994,509,400
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (j)	150,000,000
BANORTE, S.A. (k)	162,500,000
HSEC, S.A. (l)	187,500,000
GRAN TOTAL	19,839,564,346

En este sentido, es preciso señalar que la Deuda Pública a Corto Plazo, de la Deuda Pública Total vigente, es por la cantidad de 529 millones 957 mil 247 pesos, saldo al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, misma que

está integrada en su totalidad por el importe o porción que se amortizará durante el ejercicio 2024, por concepto del pago de capital del crédito a largo plazo, mismo que se encuentra incluido en el servicio de la deuda de los créditos a largo plazo vigentes, así como el saldo de las obligaciones de corto plazo quirografarias contratadas al amparo de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Deuda Pública a Largo Plazo a pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes al corriente, asciende a la cantidad de 19 mil 309 millones 607 mil 099 pesos, contraída tanto con la Banca Comercial, como con la Banca de Desarrollo del sistema financiero mexicano, en los términos de la ley aplicable en la materia.

A continuación, se describen los financiamientos que la integran:

a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 500 millones de pesos con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado. El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2024, asciende a 481 millones 806 mil 995 pesos.

b) Crédito simple celebrado con el Banco del Bajío, S.A., por hasta \$600'000,000.00.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 600 millones de pesos con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2024, asciende a 587 millones 592 mil 677 pesos.

c) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 10 mil 899 millones 822 mil 238 pesos con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2024, asciende a 10 mil 526 millones 640 mil 170 pesos.

d) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso 381 millones 575 mil 713 pesos, con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 30 de septiembre de 2024 asciende a 249 millones 919 mil 811 pesos.

e) Crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por hasta \$581'682,655.00 (BANOBRAS 2).

Crédito simple celebrado el 24 de abril de 2023, por un importe de hasta 581 millones 682 mil 655 pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2024 asciende a 534 millones 606 mil 714 pesos.

f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 2 mil 500 millones de pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2024, asciende a 2 mil 487 millones 910 mil 14 pesos.

g) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 2 mil 500 millones de pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre 2024, asciende a 2 mil 485 millones 376 mil 165 pesos.

h) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 1 mil millones de pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2024, asciende a 991 millones 202 mil 400 pesos.

i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 1 mil millones de pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más

una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2024, asciende a 994 millones 509 mil 400 pesos.


j), k) y l) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Saldo	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
Obligaciones a Corto Plazo						
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	150,000,000.00	12 meses	TIIIE más 0.43 pts.	No Aplica	11.8000%
Banorte, S.A.	650,000,000.00	162,500,000.00	12 meses	TIIIE más 0.51 pts.	No Aplica	11.8300%
HSBC, S.A.	750,000,000.00	187,500,000.00	12 meses	TIIIE más 0.25 pts.	No Aplica	11.6600%
Total	2,000,000,000.00	500,000,000.00				

2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Tercer Trimestre de 2024 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.	
Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	40,669,581
Intereses de la Deuda Pública	1,867,559,144
Total	1,908,228,725


3. Endeudamiento neto, por origen y destino – Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Endeudamiento Neto Del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2024 (Cifras en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
RECURSOS BANCO AZTECA, S.A.	0.00	1,031,598.7	- 1,031,598.69
RECURSOS BANOBRAS, S.N.C.	0.00	80,335,476.2	- 80,335,476.18
RECURSOS BANORTE, S.A.	0.00	12,770,587.9	- 12,770,587.93
RECURSOS BANCO DEL BAJÍO, S.A.	0.00	1,258,096.8	- 1,258,096.81
RECURSOS BANCO BBVA, S.A.	0.00	2,129,347.7	- 2,129,347.65
Total Créditos Bancarios		97,525,107.26	- 97,525,107.26
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	97,525,107.26	(97,525,107.26)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

II. 1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS UNGRESOS

II. 1. a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL 1o. ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (pesos)						
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
IMPUESTOS	2,861,216,703.00	248,50,666.00	3,109,367,369.00	2,838,451,854.87	2,838,451,854.87	- 22,764,848.13
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	34,031,655.51	34,031,655.51	40,891,794.31	40,891,794.31	40,891,794.31
DERECHOS	2,805,034,451.00	-	2,805,034,451.00	2,350,702,909.40	2,350,702,909.40	- 454,331,541.60
PRODUCTOS	65,269,073.00	8,595,754.90	73,864,827.90	325,950,070.45	325,950,070.45	260,680,997.45
APROVECHAMIENTOS	542,069,549.00	304,995,487.38	847,065,036.38	328,810,121.83	328,810,121.83	- 213,259,427.17
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	45,064,676.00	-	45,064,676.00	19,350,603.50	19,350,603.50	- 25,714,072.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	89,153,323,873.00	4,896,374,494.40	94,049,698,367.40	73,212,464,111.66	73,212,464,111.66	- 15,940,859,761.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	95,471,978,325.00	5,492,147,568.19	100,964,125,893.19	79,116,621,466.02	79,116,621,466.02	(16,355,356,858.98)
				INGRESOS EXCEDENTES		

MORELIA, MICHOACÁN, 29 DE OCTUBRE DE 2024

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMSOR"

II. 1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Fuente de financiamiento)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1o. ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
 (PESOS)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	95,426,913,649.00	5,492,147,568.19	100,919,061,217.19	79,097,270,862.52	79,097,270,862.52	-16,329,642,786.48
IMPUESTOS	2,861,216,703.00	248,150,666.00	3,109,367,369.00	2,838,451,854.87	2,838,451,854.87	-22,764,848.13
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	34,031,165.51	34,031,165.51	40,891,794.31	40,891,794.31	40,891,794.31
DERECHOS	2,805,034,451.00	0.00	2,805,034,451.00	2,350,702,909.40	2,350,702,909.40	-454,331,541.60
PRODUCTOS	65,269,073.00	8,595,754.90	73,864,827.90	325,950,070.45	325,950,070.45	260,680,997.45
APROVECHAMIENTOS	542,069,549.00	304,995,487.38	847,065,036.38	328,810,121.83	328,810,121.83	-210,259,427.17
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	89,163,323,873.00	4,896,374,494.40	94,049,698,367.40	73,212,464,111.66	73,212,464,111.66	-16,940,859,751.34
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	25,564,296.00	0.00	25,564,296.00	11,726,741.05	11,726,741.05	-13,837,554.95
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	19,500,380.00	0.00	19,500,380.00	7,623,862.45	7,623,862.45	-11,876,517.55
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	95,471,978,325.00	5,492,147,568.19	100,964,102,893.19	79,116,621,466.02	79,116,621,466.02	(16,355,356,859.98)
INGRESOS EXCEDENTES						(16,355,356,859.98)

MORELIA, MICHOACÁN, 29 DE OCTUBRE DE 2024

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
 (Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	95,471,978,325.00	5,492,147,568.19	725,446,576.26	101,689,574,469.44	79,116,621,466.02	22,572,953,003.42	0.83
INGRESOS DE GESTION	6,293,090,156.00	595,773,073.79	365,200,442.33	7,436,799,461.37	5,896,533,491.91	1,333,719,062.49	0.84
IMPUESTOS	2,861,216,703.00	248,150,666.00	6,125,611.11	3,115,492,980.11	2,838,451,854.87	277,041,125.24	0.99
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	34,031,165.51	2,150,764.85	36,181,930.36	40,891,794.31	-4,709,863.95	0.00
DERECHOS	2,805,034,451.00	0.00	0.00	2,805,034,451.00	2,350,702,909.40	454,331,541.60	0.84
PRODUCTOS	65,269,073.00	8,595,754.90	291,896,637.13	365,761,465.03	325,950,070.45	30,811,394.58	4.99
APROVECHAMIENTOS	542,069,549.00	304,995,487.38	41,216,311.52	888,281,347.90	328,810,121.83	559,471,226.07	0.61
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19,500,380.00	0.00	0.00	19,500,380.00	11,726,741.05	7,773,638.95	0.60
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	89,163,323,873.00	4,896,374,494.40	203,076,640.00	94,259,775,007.40	73,212,464,111.66	21,048,310,895.74	0.78
APORTACIONES	40,475,080,223.00	319,362,549.00	0.00	40,794,442,772.00	32,372,785,791.58	8,421,656,980.42	0.80
CONVENIOS	41,969,490,858.00	311,433,317.75	203,076,640.00	42,484,000,816.42	30,508,267,384.72	11,975,733,431.70	0.73
CONVENIOS	6,237,241,008.00	3,889,173,712.13	0.00	10,126,414,720.13	9,437,505,710.55	688,909,009.58	1.51
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	471,511,784.00	376,404,915.52	0.00	847,916,699.52	893,905,224.81	-45,988,525.29	1.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	25,564,296.00	0.00	23,811,117.72	49,375,413.72	7,623,862.45	41,751,551.27	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	157,171,493.25	157,171,493.25	0.00	157,171,493.25	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
 (Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	79,116,621,466.03	100.00
INGRESOS DE GESTION	5,896,533,491.92	7.45
IMPUESTOS	2,838,451,854.87	3.59
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,891,794.31	0.05
DERECHOS	2,350,702,909.40	2.97
PRODUCTOS	325,950,070.46	0.41
APROVECHAMIENTOS	328,810,121.83	0.42
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,726,741.05	0.01
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	73,212,464,111.66	92.54
PARTICIPACIONES	32,372,785,791.58	40.92
APORTACIONES	30,508,267,384.72	38.56
CONVENIOS	9,437,505,710.55	11.93
CONVENIOS	893,905,224.81	1.13
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,623,862.45	0.01

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJAPAC
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	79,116,621,466.02	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	5,896,533,491.91	7.45
IMPUESTOS	2,838,451,854.87	3.59
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,490,006.16	0.01
IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	4,490,006.16	0.01
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	127,427,825.16	0.16
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	41,448,074.21	0.05
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	26,945,710.74	0.03
A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	28,682,898.57	0.04
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	17,464,132.04	0.02
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	12,887,009.60	0.02
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y ASIMILABLES	2,572,691,469.87	3.25
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN	2,572,620,473.25	3.25
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN	70,996.62	0.00
ACCESORIOS	133,840,369.56	0.17
RECARGOS	22,253,142.05	0.03
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS MOTOR USADOS	593,983.39	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	134,647.25	0.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	21,391,927.52	0.03
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	37,643.53	0.00
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACION EN JUEGOS CON APUESTAS	94,940.36	0.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	108,501,000.41	0.14
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	108,501,000.41	0.14
MULTAS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	-	-
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS ESTATALES	3,086,227.10	0.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	109,744.30	0.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	16,965.09	0.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE EROGACION POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL PRESTACION 2%/NOMINA	2,949,700.56	0.00
ACTUALIZACION POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	2,270.43	0.00
ACTUALIZACION DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	7,546.72	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE	2,184.12	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	583.93	0.00
PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	408.85	0.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	1,191.34	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	40,891,794.31	0.05
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,891,794.31	0.05
DE APORTACION POR MEJORAS	40,891,794.31	0.05
APORTACION DE MUNICIPIOS	32,045,043.31	0.04
APORTACION DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA	115,751.00	0.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	331,000.00	0.00
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	8,400,000.00	0.01
APORTACION MUNICIPAL PARA OBRA REHABILITACION PISTA AERODROMO DE ZAMORA	-	-
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	-	-
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCION DE LEY DE INGRESOS	-	-
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCION DE LEY DE INGRESOS	-	-
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2,350,702,909.40	2.97
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	2,263,257,229.21	2.86
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	6,774,533.00	0.01
DICTAMENES DE USO DEL SUELO	-	-
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	33,135.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	37,081.00	0.00
RECTIFICACION DE AUTORIZACIONES	-	-
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	896.00	0.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	326,280.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	3,565,445.00	0.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	250,572.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	267,530.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	401,667.00	0.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICION DE ACTUALIZACION DE LICENCIA AMBIENTAL UNICA	1,174,246.00	0.00
POR LA VALIDACION DE DICTAMENES DE DAÑO AMBIENTAL	717,681.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	90,202,978.68	0.11
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	13,262,575.00	0.02
RENOVACION ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	43,482,916.00	0.05
REFERENDO ANUAL DE CALCOMANIAS	23,010,392.00	0.03
REPOSICION DE TARJETAS DE CIRCULACION	1,447,642.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	621,600.00	0.00
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	1,592,850.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	29,160.00	0.00
EXPEDICION DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	2,946.00	0.00
EXPEDICION, REPOSICION Y RENOVACION DEL TÍTULO DE CONCESIONES	447,875.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHICULO	328,185.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	3,750,716.84	0.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	-	-
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,184,335.00	0.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	11,746.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	17,880.00	0.00
PLATAFORMA INFORMATICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	6,948.48	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO FRACC XII OTRO SERVICIO	5,211.36	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	1,685,001,636.14	2.13
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	391,754,284.00	0.50
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACION	1,184,510,488.30	1.50
REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION	23,816,305.00	0.03
PERMISOS DE CIRCULACION	263,219.00	0.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	3,507.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CANJE GENERAL DE PLACAS	22,058,327.84	0.03
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,288,163.00	0.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	32,153,254.00	0.04
SERVICIO DE GRUA	-	-
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	414,120.00	0.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,277,996.00	0.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	22,600,158.00	0.03
POR VALIDACIÓN DE PEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	4,861,814.00	0.01
CONDONACION POR SERVICIO DE TRASPORTE PARTICULAR	-	-
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	196,393,218.00	0.25
LICENCIAS PARA CONDUCIR	195,253,418.00	0.25
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,139,800.00	0.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	3,383,549.00	0.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	965,980.00	0.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	38,220.00	0.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	76,440.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE	337,464.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL «REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	305,075.00	0.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	815,765.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	818,474.00	0.00
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	26,131.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	157,887,421.64	0.20
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	44,711,275.00	0.06
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	66,632,080.00	0.08
CANCELACION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	1,386.00	0.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,090,466.00	0.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACION DE GRAVAMENES	23,725,967.00	0.03
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	19,389,330.00	0.02
POR ACTOS DEL REGISTRO DEL COMERCIO	1,271.00	0.00
BUSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,528,250.64	0.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	149,889.00	0.00
POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	-	-
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	515.00	0.00
CERTIFICADOS Y COPIAS CON SERVICIO A DOMICILIO URGENTES	-	-
SUBSIDIO 100% DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO DE PROPIEDAD	343,008.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, Y DEL ARCHIVO DEL PODER EJECUTIVO	98,020,993.35	0.12
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	2,301.00	0.00
CELEBRACION ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	2,207,393.85	0.00
INSCRIPCIONES	46,255.50	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS	77,096,796.15	0.10
OTRAS TARIFAS	3,758,789.00	0.00
BUSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS	341,850.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	7,092.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	10,956,529.35	0.01
EXPEDICION DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	24,019.00	0.00
EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS EXTRAURGENTES	-	-
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS	1,295,060.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUES DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	1,367,768.50	0.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	214,000.00	0.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BUSQUEDA	662,898.00	0.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	4,218.00	0.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	13,886.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS	22,225.00	0.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	112.00	0.00
SUBSIDIO DE DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL	-	-
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL E NOTARIOS	4,870,725.00	0.01
AVISO DE TESTAMENTO	1,044,522.00	0.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	1,211,110.00	0.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	10,920.00	0.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	70,823.00	0.00
TESTAMENTO OLOGRAFO	14,519.00	0.00
REPORTE DE BUSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	25,760.00	0.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	2,493,071.00	0.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIA	37,255.00	0.00
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	27,210.00	0.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	10,045.00	0.00
POR SERVICIOS DE EDUCACION	20,162,127.40	0.03
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	2,775.00	0.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	369,654.00	0.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	208,344.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	1,971.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	1,965,343.00	0.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	11,030.00	0.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE	66,180.00	0.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	8,023,968.00	0.01
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	1,107.00	0.00
EN RELACIÓN CON COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	-	-
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	96,134.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE ASOCIADO A UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS QUE NO FIGUREN EN EL REGISTRO ORIGINAL	-	-
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	5,316.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	3,228,411.00	0.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO	47,294.00	0.00
PASANTE	-	-
CONSULTAS DE ARCHIVO	3,451.00	0.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	4,840.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	795,648.00	0.00
CAMBIO A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	32,250.00	0.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	56,364.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	73,170.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	25,745.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	75,338.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2,438.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	4,185.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	7,200.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	738,639.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	127,890.00	0.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	1,338,296.00	0.00
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,630.00	0.00
POR LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS, POR CADA CERTIFICADO DE COMPETENCIA OCUPACIONAL EN CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	-	-
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	333,495.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	31,557.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	24,345.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	132,980.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	69,218.00	0.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	51.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	945.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	571,926.40	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	108,398.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN BÁSICA	-	-
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	-	-
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	106,340.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	83,889.00	0.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	1,218.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, REGISTRO, REEXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PROFESIONES, AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICO	-	-
POR AUTORIZACIÓN, REGISTRO, REEXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PROFESIONES, REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	-	-
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	7,536.00	0.00
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	818.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	118,017.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	155,125.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	6,600.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	7,050.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE ESPECIALIDADES Y CERTIFICADOS PROFESIONALES	1,115.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, DE CENTROS DE ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (CECAP)	85.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	455,022.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	4,290.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	58,225.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	431,215.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	5,096.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	7,260.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	123,700.00	0.00
OTROS SERVICIOS	522,792.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	522,792.00	0.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	48,194,154.15	0.06
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	1,781,779.00	0.00
POR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL	-	-
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	71,532.00	0.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	363,603.00	0.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	25,035.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	32,700.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	58,851.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	65,385.00	0.00
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	11,000.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	14,306.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	649,000.00	0.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	3,285.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	10,628.00	0.00
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1,180.00	0.00
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	28,910.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECC CIVIL	446,364.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSITO	12,521,737.00	0.02
ALMACENAJE	-	-
SERVICIOS DE GRUA	955.00	0.00
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	264,960.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	-	-
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	310.00	0.00
ESTUDIO PARA DETERMINAR ASCENSO Y DESCENSO ESCOLAR	-	-
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	4,313,125.00	0.01
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	7,940,520.00	0.01
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	1,867.00	0.00
SERVICIOS DE CATASTRO	73,816,442.85	0.09
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	18,648.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,034,576.60	0.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	60,997.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS APROVECHAMIENTOS	1,606.00	0.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	1,606.00	0.00
REINTEGROS	323,015,934.66	0.41
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	-	-
RECUPERACION PATRIMONIO FIDEICOMITENTE LIQUIDACION FIDEICOMISOS	328,144.48	0.00
RECUPERACION PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHICULOS	1,774,499.12	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES	255,201.24	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES	3,634,482.62	0.00
BECAS TERNIUM	400,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN	736,280.00	0.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	-	-
RECUPERACION DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,136,444.00	0.00
RECUPERACION DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	1,636,025.00	0.00
POR SERVICIOS DE TRÁMITE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES	1,244.00	0.00
CUOTAS DE RECUPERACION CENTROS DE COMERCIALIZACION	731,558.00	0.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	1,728,692.00	0.00
ENAJENACION DE BIENES SECTOR CENTRAL DEPRECIADOS	823,643.54	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	4,796,470.66	0.01
COPIA SIMPLE	16,576.00	0.00
COPIA CERTIFICADA	1,450.00	0.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	4,665.00	0.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	304,010,559.00	0.38
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-	-
RECUPERACION DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACION DE FIDEICOMISOS	-	-
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,726,741.05	0.01
SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	90,000.00	0.00
INGRESOS PROPIOS DEL SATMICH	90,000.00	0.00
SERVICIOS DCE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	11,636,741.05	0.01
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	11,636,741.05	0.01
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	73,212,464,111.66	92.54
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	32,372,785,791.58	40.92
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	32,371,776,374.15	40.92
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,598,850,130.94	32.36
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,366,261,591.00	1.73
PARTICIPACION DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL	2,904,799,788.00	3.67
FONDO DE COMPENSACION POR INCREMENTO EN EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	70,994,277.00	0.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	462,058,381.00	0.58
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	271,908,653.21	0.34
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	1,042,841,674.00	1.32
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIESEL	654,061,876.00	0.83
FONDO DE COMPENSACION, DERIVADO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	-	-
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	-	-
OTRAS PARTICIPACIONES	1,009,420.43	0.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,009,420.43	0.00
APORTACIONES	30,508,267,384.72	38.56
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	16,539,959,373.40	20.91
SERVICIOS PERSONALES	15,405,491,152.40	19.47
OTROS GASTOS CORRIENTES	656,456,085.00	0.83
GASTOS DE OPERACION	478,012,136.00	0.60
PARA LA NÓMINA DE SALUD	3,147,343,762.57	3.98
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	3,147,343,762.57	3.98
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	1,624,098,460.00	2.05
PARA ALIMENTACION Y ASISTENCIA SOCIAL	557,298,297.00	0.70
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	478,607,013.00	0.60
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	355,304,549.00	0.45
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	23,515,622.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR	209,372,979.00	0.26
REMANENTES FAM	-	-
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	180,795,955.75	0.23
EDUCACION TECNOLOGICA	180,795,955.75	0.23
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	2,200,068,738.00	2.78
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	241,825,617.00	0.31
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	1,958,243,121.00	2.48
APORTACIONES FEDERALES PARA LOS MUNICIPIOS	6,816,001,095.00	8.62
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,469,822,767.00	4.39
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	3,346,178,328.00	4.23
CONVENIOS	9,437,505,710.55	11.93
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	5,921,917,126.23	7.49
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	519,397,341.00	0.66
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	446,411,552.00	0.56
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	114,159,492.00	0.14
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	39,780,000.00	0.05
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDIGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,033,000.00	0.02
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,113,796,800.00	2.67
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	4,545,087.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	30,712,581.00	0.04
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	12,712,945.53	0.02
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	4,777,777.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	6,855,821.00	0.01
PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR	395,028.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	16,657,125.00	0.02
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	62,712,643.75	0.08

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL	15,867,417.00	0.02
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	45,480,237.00	0.06
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR UCEM	54,696.00	0.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 01	105,064,682.72	0.13
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 02	148,586,194.62	0.19
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 03	104,939,242.75	0.13
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 04	104,620,561.79	0.13
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 05	104,672,056.46	0.13
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 06	128,605,973.20	0.16
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 07	104,385,079.01	0.13
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 08	109,168,925.31	0.14
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 09	142,635,997.63	0.18
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 10	105,121,530.54	0.13
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO	10,199,598.00	0.01
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 11	104,228,083.61	0.13
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 12	123,389,290.35	0.16
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 13	110,570,919.20	0.14
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 14	242,946,426.94	0.31
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 15	113,437,330.71	0.14
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 16	260,825,929.93	0.33
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 17	167,528,385.92	0.21
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 18	127,141,312.16	0.16
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (CONSOLIDACION) UIIM 2023	9,647,420.00	0.01
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR PRODEP UTM	170,000.00	0.00
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (U079) INSTITUTO TECNOLÓGICO	6,971,898.10	0.01
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR TIPO SUPERIOR U079 UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE MORELIA	33,047,234.00	0.04
APOYO FINANCIERO RECURSO FEDERAL EXTRA NO REGULARIZABLE UIIM 2022	245,000.00	0.00
PROGRAMA ATENCION PLANTELES EDUCATIVOS MEDIA SUPERIOR ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	418,510.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	3,065,121,023.22	3.87
IMSS-BIENESTAR	-	-
PROG FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	6,214,100.70	0.01
CRESCA-CONADIC	14,796,293.00	0.02
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACION GRATUITA	2,566,305,818.44	3.24
CONV COORD ACC INFRA MOD CONST PER S/SEG SOC	460,000,000.00	0.58
GOB MICH/CONVENIO SaNAS	15,304,811.08	0.02
ACC INFR. MOD MODIF Y ADEC ATN SALUD PERNS SIN SS	2,500,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRAULICA	174,373,952.13	0.22
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	34,768,079.00	0.04
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	23,120,105.53	0.03
PROAGUA	116,485,767.60	0.15
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DESARROLLO URBANO	3,616,027.82	0.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	500,000.00	0.00
PROGRAMA FONDO DE CULTURA	-	-
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA S268	3,116,027.82	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	71,355,627.15	0.09
PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PAMIEF	11,403,264.51	0.01
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	19,979,683.96	0.03
FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)	3,120,000.00	0.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCION	1,012,980.00	0.00
CENTRO EXTENO ATENCION MUNICIPIO URUAPAN MICHOACAN	1,621,379.22	0.00
PRGRAMA ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD MUJERES (PROABIM)	16,447,550.00	0.02
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA	2,365,800.00	0.00
REFUGIO INTEGRAL A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN	4,150,368.00	0.01
AVGM/MICH/AC03/SISDMM027	3,595,000.00	0.00
REFUGIO AYUNTAMIENTO DE MORELIA FOLIO R-2024-061	1,856,576.77	0.00
PROGRAMA DE MODERNIZACION REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CATASTROS	3,160,032.69	0.00
AVGM/MICH/AC02/SISDMM007	745,000.00	0.00
OPERACION DE LOS CJM MORELIA - URUAPAN, MICHOACAN DE OCAMPO	618,048.00	0.00
PROGRAMA ATENCION PERSONAS DISCAPACITADAS EQUIPO UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION ESTADO MICHOACAN	1,279,944.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	39,184,606.00	0.05
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	35,684,606.00	0.05
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NIÑA MIGRANTES EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	3,500,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO REGIONAL	3,047,444.00	0.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	2,113,244.00	0.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCION INTEGRAL PARA EL REFUGIO MUNICIPAL DE MORELIA FOLIO C-2024-039	934,200.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	2,278,240.00	0.00
ARMONIZACION CONTABLE	2,278,240.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
 ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
 DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
 (Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS	156,611,664.00	0.20
REGISTRO DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	-
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO	1,552,052.00	0.00
PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	1,896,000.00	0.00
REGISTRO VEHICULOS USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA	151,337,500.00	0.19
CAPACITACION AMBIENTAL EN MATERIA CULTURA DEL AGUA	1,193,112.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS PACMYC	633,000.00	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	893,905,224.81	1.13
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	-	-
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACION DE INMUEBLES	51,261,186.26	0.06
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCION ARTICULO 126	97,953,589.00	0.12
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	629,894.53	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	340,021.85	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSACION REPECOS Y REGIMEN INTERMEDIOS	17,093,565.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	2,073,683.69	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	1,946,152.48	0.00
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	282,481.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	59,129,294.00	0.07
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	125,946,106.00	0.16
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	3,780,656.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	336,429.00	0.00
INCENTIVOS POR CREDITOS FISCALES DE LA FEDERACION	533,081,265.00	0.67
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO	50,901.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	7,623,862.45	0.01
OTROS INGRESOS	977.36	0.00
VIVEROS FRUTICOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	114,495.00	0.00
REDONDEO DE INGRESOS	-	210,807.80
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	6,238,425.25	0.01
INGRESOS PROPIOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	611,126.44	0.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARIA DE CULTURA	590,045.00	0.00
AERODROMO GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	400.00	0.00
VENTA DE BIENES MUEBLES ADMINISTRACION PARAESTATAL	279,201.20	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRESTITO	-	-

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	46,872.38	-	-	46,872.38	24,019.00	51.24
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS EXTRAURGENTES	4,002.03	-	-	4,002.03	-	-
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,644,492.23	-	-	1,644,492.23	1,295,060.00	78.75
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUES DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	2,073,080.89	-	-	2,073,080.89	1,367,768.50	65.98
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	443,994.53	-	-	443,994.53	214,000.00	48.20
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	1,279,733.14	-	-	1,279,733.14	662,898.00	51.80
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	4,655.11	-	-	4,655.11	4,218.00	90.61
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	27,478.71	-	-	27,478.71	13,686.00	49.81
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	26,206.53	-	-	26,206.53	22,225.00	84.81
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	-	-	-	-	112.00	100.00
SUBSIDIO DE DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL	603,560.17	-	-	603,560.17	-	-
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL E NOTARIOS	10,160,704.00	-	-	10,160,704.00	4,870,725.00	47.94
AVISO DE TESTAMENTO	3,292,572.17	-	-	3,292,572.17	1,044,522.00	31.72
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	2,279,093.05	-	-	2,279,093.05	1,211,110.00	53.14
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	45,374.19	-	-	45,374.19	10,920.00	24.07
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	135,564.98	-	-	135,564.98	70,823.00	52.24
TESTAMENTO OLOGRAFO	24,267.72	-	-	24,267.72	14,519.00	59.83
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVSOS DE TESTAMENTO	12,553.67	-	-	12,553.67	25,760.00	205.20
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	4,371,278.22	-	-	4,371,278.22	2,493,071.00	57.03
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIA	61,873.00	-	-	61,873.00	37,255.00	60.21
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	58,668.71	-	-	58,668.71	27,210.00	46.38
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	3,204.29	-	-	3,204.29	10,045.00	313.49
POR SERVICIOS DE EDUCACION	16,264,789.00	-	-	16,264,789.00	20,162,127.40	123.96
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	861.83	-	-	861.83	2,775.00	321.99
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	264,582.34	-	-	264,582.34	369,654.00	139.71
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	95,680.38	-	-	95,680.38	208,344.00	217.75
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	98.20	-	-	98.20	1,971.00	2,007.13
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	1,158,418.55	-	-	1,158,418.55	1,965,343.00	169.86
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	7,735.19	-	-	7,735.19	11,030.00	142.60
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	30,940.76	-	-	30,940.76	66,180.00	213.89
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	6,287,819.15	-	-	6,287,819.15	8,023,968.00	127.61
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	8,536.92	-	-	8,536.92	1,107.00	12.97
EN RELACIÓN CON COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	773.89	-	-	773.89	-	-
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	45,659.24	-	-	45,659.24	96,134.00	210.55
INSCRIPCIÓN DE ASOCIADO A UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS QUE NO FIGUREN EN EL REGISTRO ORIGINAL	315.12	-	-	315.12	-	-
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	3,728.72	-	-	3,728.72	5,316.00	142.57
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	2,557,759.51	-	-	2,557,759.51	3,228,411.00	126.22
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	99,508.04	-	-	99,508.04	47,294.00	47.53
CONSULTAS DE ARCHIVO	5,118.20	-	-	5,118.20	3,451.00	67.43
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	6,787.62	-	-	6,787.62	4,840.00	71.31
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	-	-	-	-	795,648.00	100.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	-	-	-	-	32,250.00	100.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	65,882.86	-	-	65,882.86	56,364.00	85.55
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	54,220.35	-	-	54,220.35	73,170.00	134.95
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	8,561.11	-	-	8,561.11	25,745.00	300.72
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	91,487.04	-	-	91,487.04	75,338.00	82.35
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1,083.88	-	-	1,083.88	2,438.00	224.93
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	5,738.19	-	-	5,738.19	4,185.00	72.93
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	2,251.30	-	-	2,251.30	7,200.00	319.82
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	501,703.48	-	-	501,703.48	738,639.00	147.23
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	125,788.63	-	-	125,788.63	127,890.00	101.67
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	731,914.61	-	-	731,914.61	1,338,296.00	182.85
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	323.19	-	-	323.19	3,630.00	1,123.18
POR LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS, POR CADA CERTIFICADO DE COMPETENCIA OCUPACIONAL	507.13	-	-	507.13	-	-
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	327,245.08	-	-	327,245.08	333,495.00	101.91
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	46,855.25	-	-	46,855.25	31,557.00	67.35
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	20,041.87	-	-	20,041.87	24,345.00	121.47

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
 (Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	102,374.93	-	-	102,374.93	132,980.00	129.90
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	15,572.98	-	-	15,572.98	69,218.00	444.47
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	11.73	-	-	11.73	51.00	434.78
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	693.27	-	-	693.27	945.00	136.31
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	569,021.25	-	-	569,021.25	571,926.40	100.51
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	99,850.27	-	-	99,850.27	108,398.00	108.56
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN BÁSICA	290,105.90	-	-	290,105.90	-	-
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	75,292.60	-	-	75,292.60	-	-
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	838,343.64	-	-	838,343.64	106,340.00	12.68
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	545,760.72	-	-	545,760.72	83,889.00	15.37
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	9,952.05	-	-	9,952.05	1,218.00	12.24
POR AUTORIZACIÓN, REGISTRO, REEXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PROFESIONES, AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICO	926.32	-	-	926.32	-	-
POR AUTORIZACIÓN, REGISTRO, REEXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PROFESIONES, REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	9,259.51	-	-	9,259.51	-	-
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	-	-	-	-	7,536.00	100.00
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	-	-	-	818.00	100.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	74,550.23	-	-	74,550.23	118,017.00	158.31
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	133,323.75	-	-	133,323.75	155,125.00	116.35
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	1,852.63	-	-	1,852.63	6,600.00	356.25
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	6,430.72	-	-	6,430.72	7,050.00	109.63
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE ESPECIALIDADES Y CERTIFICADOS PROFESIONALES	3,909.73	-	-	3,909.73	1,115.00	28.52
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, DE CENTROS DE ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (CECAP)	771.69	-	-	771.69	85.00	11.01
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	306,379.48	-	-	306,379.48	455,022.00	148.52
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	6,371.36	-	-	6,371.36	4,290.00	67.33
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	11,186.16	-	-	11,186.16	58,225.00	520.51
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	419,569.02	-	-	419,569.02	431,215.00	102.78
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	8,983.23	-	-	8,983.23	5,096.00	56.73
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	17,720.22	-	-	17,720.22	7,260.00	40.97
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	158,647.98	-	-	158,647.98	123,700.00	77.97
OTROS SERVICIOS	872,645.00	-	-	872,645.00	522,792.00	59.91
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	872,645.00	-	-	872,645.00	522,792.00	59.91
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	109,652,159.00	-	-	109,652,159.00	48,194,154.15	43.95
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,067,081.00	-	-	2,067,081.00	1,781,779.00	86.20
POR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL	14,268.23	-	-	14,268.23	-	-
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	39,242.03	-	-	39,242.03	71,532.00	182.28
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	344,414.90	-	-	344,414.90	363,603.00	105.57
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	5,232.01	-	-	5,232.01	25,035.00	478.50
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	4,783.34	-	-	4,783.34	32,700.00	683.62
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	14,348.49	-	-	14,348.49	58,851.00	410.15
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	76,521.19	-	-	76,521.19	65,385.00	85.45
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	8,044.08	-	-	8,044.08	11,000.00	136.75
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	12,208.29	-	-	12,208.29	14,306.00	117.18
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	848,565.63	-	-	848,565.63	649,000.00	76.48
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	8,076.95	-	-	8,076.95	3,285.00	40.67
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	93,502.88	-	-	93,502.88	10,628.00	11.37
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	432.62	-	-	432.62	1,180.00	272.76
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	-	-	-	-	28,910.00	100.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECC CIVIL	597,440.36	-	-	597,440.36	446,364.00	74.71

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
 ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
 DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
 (Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO	-	10,199,598.00	-	10,199,598.00	10,199,598.00	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 11	-	104,228,083.61	-	104,228,083.61	104,228,083.61	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 12	-	123,389,290.35	-	123,389,290.35	123,389,290.35	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 13	-	110,570,919.20	-	110,570,919.20	110,570,919.20	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 14	-	242,946,426.94	-	242,946,426.94	242,946,426.94	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 15	-	113,437,330.71	-	113,437,330.71	113,437,330.71	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 16	-	260,825,929.93	-	260,825,929.93	260,825,929.93	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 17	-	167,528,385.92	-	167,528,385.92	167,528,385.92	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 18	-	127,141,312.16	-	127,141,312.16	127,141,312.16	100.00
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (CONSOLIDACION) UIIM 2023	-	-	-	-	9,647,420.00	100.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR PRODEP UTM	-	-	-	-	170,000.00	100.00
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (U079) INSTITUTO TECNOLOGICO	-	6,971,898.10	-	6,971,898.10	6,971,898.10	100.00
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR TIPO SUPERIOR U079 UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE MORELIA	-	33,047,234.00	-	33,047,234.00	33,047,234.00	100.00
APOYO FINANCIERO RECURSO FEDERAL EXTRA NO REGULARIZABLE UIIM 2022	-	245,000.00	-	245,000.00	245,000.00	100.00
PROGRAMA ATENCIÓN PLANTELES EDUCATIVOS MEDIA SUPERIOR ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	-	418,510.00	-	418,510.00	418,510.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD IMSS-BIENESTAR	2,165,650,836.00	899,470,187.22	-	3,065,121,023.22	3,065,121,023.22	100.00
PROG FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MEDICA	-	6,214,100.70	-	6,214,100.70	6,214,100.70	100.00
CRESCA-CONADIC	-	14,796,293.00	-	14,796,293.00	14,796,293.00	100.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACION GRATUITA	-	400,654,982.44	-	400,654,982.44	2,566,305,818.44	640.53
CONV COORD ACC INFRA MOD CONST PER S/SEG SOC	-	462,500,000.00	-	462,500,000.00	460,000,000.00	99.46
GOB MICH/CONVENIO SaNAS	-	15,304,811.08	-	15,304,811.08	15,304,811.08	100.00
ACC INFR. MOD MODIF Y ADECC ATN SALUD PERNS SIN SS	-	-	-	-	2,500,000.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRAULICA	165,936,609.00	57,888,184.53	-	223,824,793.53	174,373,952.13	77.91
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	-	35,141,762.00	-	35,141,762.00	34,768,079.00	98.94
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	-	22,746,422.53	-	22,746,422.53	23,120,105.53	101.64
PROAGUA	165,936,609.00	-	-	165,936,609.00	116,485,767.60	70.20
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DESARROLLO URBANO	-	500,000.00	-	500,000.00	3,616,027.82	723.21
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	-	500,000.00	-	500,000.00	500,000.00	100.00
PROGRAMA FONDO DE CULTURA	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA S268	-	-	-	-	3,116,027.82	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	-	71,355,627.15	-	71,355,627.15	71,355,627.15	100.00
PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PAIMEF	-	11,403,264.51	-	11,403,264.51	11,403,264.51	100.00
COMISION DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	-	19,979,683.96	-	19,979,683.96	19,979,683.96	100.00
FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)	-	3,120,000.00	-	3,120,000.00	3,120,000.00	100.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	-	1,012,980.00	-	1,012,980.00	1,012,980.00	100.00
CENTRO EXTERNO ATENCION MUNICIPIO URUAPAN MICHOACAN	-	1,621,379.22	-	1,621,379.22	1,621,379.22	100.00
PROGRAMA ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD MUJERES (PROABIM)	-	16,447,550.00	-	16,447,550.00	16,447,550.00	100.00
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA	-	2,365,800.00	-	2,365,800.00	2,365,800.00	100.00
REFUGIO INTEGRAL A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN	-	4,150,368.00	-	4,150,368.00	4,150,368.00	100.00
AVGMMICH/AC03/SISDDM/027	-	3,595,000.00	-	3,595,000.00	3,595,000.00	100.00
REFUGIO AYUNTAMIENTO DE MORELIA FOLIO R-2024-061	-	1,856,576.77	-	1,856,576.77	1,856,576.77	100.00
PROGRAMA DE MODERNIZACION REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CATASTROS	-	3,160,032.69	-	3,160,032.69	3,160,032.69	100.00
AVGMMICH/AC02/SISDDM/007	-	745,000.00	-	745,000.00	745,000.00	100.00
OPERACION DE LOS CJM MORELIA- URUAPAN, MICHOACAN DE OCAMPO	-	618,048.00	-	618,048.00	618,048.00	100.00
PROGRAMA ATENCION PERSONAS DISCAPACITADAS EQUIPO UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION ESTADO MICHOACAN	-	1,279,944.00	-	1,279,944.00	1,279,944.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	-	39,184,606.00	-	39,184,606.00	39,184,606.00	100.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	-	35,684,606.00	-	35,684,606.00	35,684,606.00	100.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑA MIGRANTES EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	-	3,500,000.00	-	3,500,000.00	3,500,000.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO REGIONAL	-	3,047,444.00	-	3,047,444.00	3,047,444.00	100.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	-	2,113,244.00	-	2,113,244.00	2,113,244.00	100.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCION INTEGRAL PARA EL REFUGIO MUNICIPAL DE MORELIA V.FOLIO C-2024-039	-	934,200.00	-	934,200.00	934,200.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	-	2,278,240.00	-	2,278,240.00	2,278,240.00	100.00
ARMONIZACION CONTABLE	-	2,278,240.00	-	2,278,240.00	2,278,240.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS	-	156,611,664.00	-	156,611,664.00	156,611,664.00	100.00
REGISTRO DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO	-	1,552,052.00	-	1,552,052.00	1,552,052.00	100.00
PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	-	1,896,000.00	-	1,896,000.00	1,896,000.00	100.00
REGISTRO VEHICULOS USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	151,337,500.00	-	151,337,500.00	151,337,500.00	100.00
CAPACITACION AMBIENTAL EN MATERIA CULTURA DEL AGUA	-	1,193,112.00	-	1,193,112.00	1,193,112.00	100.00
PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS PACMYC	-	633,000.00	-	633,000.00	633,000.00	100.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	471,511,784.00	376,404,915.52	-	847,916,699.52	893,905,224.81	105.42
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	2,438,100.00	-	-	2,438,100.00	-	-
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION ISR POR ENAJENACION DE INMUEBLES	123,500,000.00	-	-	123,500,000.00	51,261,186.26	41.51
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCION ARTICULO 126	90,000,000.00	1,590,718.18	-	91,590,718.18	97,953,589.00	106.95
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	5,450,600.00	-	-	5,450,600.00	629,894.53	11.56
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	450,000.00	-	-	450,000.00	340,021.85	75.56
INCENTIVOS POR COMPENSACION REPECOS Y REGIMEN INTERMEDIOS	21,594,784.00	-	-	21,594,784.00	17,093,565.00	79.16
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	20,575,656.00	-	-	20,575,656.00	2,073,683.69	10.08
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	24,220,791.00	-	-	24,220,791.00	1,946,152.48	8.04
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	853,553.00	-	-	853,553.00	282,481.00	33.09
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	61,740,000.00	-	-	61,740,000.00	59,129,294.00	95.77
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	104,958,000.00	-	-	104,958,000.00	125,946,106.00	120.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	6,300,000.00	-	-	6,300,000.00	3,780,656.00	60.01
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	3,780,000.00	-	-	3,780,000.00	336,429.00	8.90
INCENTIVOS POR CREDITOS FISCALES DE LA FEDERACION	5,650,300.00	374,763,296.04	-	380,413,596.04	533,081,265.00	140.13
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO	-	50,901.30	-	50,901.30	50,901.00	100.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	19,500,380.00	-	23,811,117.72	43,311,497.72	7,623,632.45	17.50
OTROS INGRESOS	-	-	-	-	977.36	100.00
VIVEROS FRUTICOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	1,850,000.00	-	-	1,850,000.00	114,496.00	6.19
REDONDEO DE INGRESOS	-	-	-	-	210,807.80	100.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	17,650,380.00	-	23,723,707.72	41,374,087.72	6,238,425.25	15.08
INGRESOS PROPIOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	-	-	-	-	611,128.44	100.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARIA DE CULTURA	-	-	87,410.00	87,410.00	590,045.00	675.03
AERODROMO GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	-	-	-	-	400.00	100.00
VENTA DE BIENES MUEBLES ADMINISTRACION PARAESTATAL	-	-	-	-	279,201.20	100.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	157,171,493.25	157,171,493.25	-	-
REFINANCIAMIENTO Y O EMPRESTITO	-	-	157,171,493.25	157,171,493.25	-	-

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
DESGLASE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE
COORDINACIÓN FISCAL

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 2,904,799,789.24
FONDO ISR COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	\$ 7,474,179.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN	\$ 12,591,277.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$ 853,708.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE URUAPAN, MICHOACAN	\$ 169,603.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE COPANDARO, MICHOACAN	\$ 5,100.00
FONDO ISR CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 1,608,262.00
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	\$ 3,796,722.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA	\$ 1,945,586.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 266,378.00
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 114,514,694.51
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 12,213,546.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACION INICIAL DE MORELIA	\$ 379,609.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 39,936,609.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS	\$ 2,426,773.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	\$ 307,857.00
FONDO ISR COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	\$ 4,961,103.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 4,322,293.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACAN	\$ 75,217.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$ 3,603,777.00
FONDO ISR COMISION FORESTAL DEL ESTADO	\$ 10,585,169.00
FONDO ISR COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 6,047,032.00
FONDO ISR COMPAÑIA INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	\$ 16,651.00
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GESTION COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANTAMANDAPIO MICHOACAN	\$ 454,117.00
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 57,890,117.00
FONDO ISR CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 11,140.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 859,058.00
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION Y LA VIOLENCIA	\$ 1,139,520.00
FONDO ISR DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$ 29,838,751.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACAN	\$ 815,554.00
FONDO ISR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 117,309,006.00
FONDO ISR FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	\$ 373,244.00
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 1,534,632,537.00
FONDO ISR INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 3,079,984.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 6,460,879.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MICH	\$ 8,725,986.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 7,986.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	\$ 3,560,745.00
FONDO ISR CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	\$ 324,745.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	\$ 229,812.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	\$ 559,771.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACION DE MORELIA	\$ 668,783.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 6,985,204.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE TACAMBARO, MICHOACAN	\$ 63,240.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARIAS	\$ 2,304,960.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	\$ 25,942.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	\$ 2,741.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	\$ 63,098.00
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 4,137,199.00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	\$ 5,358,905.00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	\$ 2,252,524.00
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 3,699,741.00
FONDO ISR POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 7,503,634.00
FONDO ISR PROMANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PATZCUARO	\$ 734,885.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	\$ 4,080,935.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCICUARO	\$ 168,982.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICH	\$ 210,003.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	\$ 1,176,950.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACAN	\$ 3,111.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU	\$ 959,568.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION JOSE MARIA MORELOS	\$ 3,403,259.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	\$ 5,851,145.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	\$ 3,490,645.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	\$ 2,422,996.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLASE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE
COORDINACIÓN FISCAL

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA	\$ 46,550.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN MICHOACAN	\$ 979,768.57
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUETAMO, MICHOACAN	\$ 10,693.09
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO MICHOACAN	\$ 3,343,171.31
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	\$ 1,685,210.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	\$ 2,635,697.57
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PURUANDIRO	\$ 269,878.47
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	\$ 1,978,284.67
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TACAMBARO MICHOACAN	\$ 2,408,801.98
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 1,061,294.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO	\$ 3,724.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	\$ 212,035.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUREPERO DE ECHAIZ	\$ 1,166,359.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO	\$ 77,146.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUTIZO MICH	\$ 1,533,491.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUTIZO DEL CANJE, MICH.	\$ 108,181.00
FONDO ISR COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA MICH	\$ 141,989.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON	\$ 37,770.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGAN MICH	\$ 2,421,312.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO MICH	\$ 375,933.00
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACAMBARO MICH	\$ 7,606,136.33
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS	\$ 7,384,420.00
FONDO ISR COMITE DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACAN	\$ 77,629.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN	\$ 4,763,182.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN	\$ 94,926.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACAN	\$ 334,280.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN	\$ 1,249,872.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACAN	\$ 1,158,606.08
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGAN MICHOACAN	\$ 3,783.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	\$ 467,283.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO DE OCAMPO MICHOACAN	\$ 613,081.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE APORO MICHOACAN	\$ 88,765.17
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACAN	\$ -
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN	\$ 5,606,240.34
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACAN	\$ 3,280,802.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACAN	\$ 846,208.97
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS	\$ 13,342.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACAN	\$ 474,155.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	\$ 977,137.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN	\$ 2,359,601.27
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	\$ 8,289.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	\$ 99,688.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN	\$ 2,318,248.82
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICH.	\$ 40,822.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	\$ 2,695,363.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 2,082,390.25
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACAN	\$ 303,250.80
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLAN DE REGULES	\$ 1,544,918.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN	\$ 232,738.17
FONDO ISR MUNICIPIO DE COENEEO MICHOACAN	\$ 1,401,295.00
FONDO ISR MUNICIPIO CONTEPEC	\$ 1,823,968.77
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPANDARO DE GALEANA MICH	\$ 924,842.35
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACAN	\$ 2,987,014.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACAN	\$ 1,962,298.82
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACAN	\$ 991,077.39
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	\$ 2,563,061.90
FONDO ISR MUNICIPIO DE ERONGARICUARO MICHOACAN	\$ 1,264.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN	\$ 11,444,752.57
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACAN	\$ 1,367,963.91
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HUANDACAREO	\$ 65,987.00
FONDO ISR PANTEON MUNICIPAL SAN JERONIMO	\$ 178,020.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACAN	\$ 1,240,606.65
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICH	\$ 4,968,744.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICH	\$ 2,466,045.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACAN	\$ 2,499,989.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
DESGLASE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE
COORDINACIÓN FISCAL**

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACAN	\$ 1,920,854.77
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAN, MICH.	\$ 48,991.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACAN	\$ 7,342,376.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN	\$ 1,078,319.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN	\$ 1,995,925.72
FONDO ISR MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACAN	\$ 1,212,052.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUAREZ MICHOACAN	\$ 1,167,204.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACAN	\$ 2,228,225.74
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACAN	\$ 277,421.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH	\$ 4,890,877.64
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN	\$ 58,433,192.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACAN	\$ 2,436,805.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	\$ 62,650.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN	\$ 802,029.42
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	\$ 3,363,837.10
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICH	\$ 80,518,403.47
FONDO ISR MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACAN	\$ 1,624,106.15
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	\$ 40,760,755.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACAN	\$ 48,519.00
FONDO ISR CLINICA MUNICIPAL DR. JOSE PILAR RUIZ NERI	\$ 382,182.00
FONDO ISR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL	\$ 241,928.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELOS	\$ 862,331.41
FONDO ISR MUNICIPIO DE MUGICA	\$ 766,000.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPETARO MICH	\$ 854,488.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACAN	\$ 1,713,439.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACAN	\$ 1,142,288.49
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	\$ 1,176,420.00
FONDO ISR OAPAS NUMARAN	\$ 116,905.00
FONDO ISR OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN	\$ 15,028.00
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACAN	\$ 65,688.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACAN	\$ 1,642,345.50
FONDO ISR MUNICIPIO DE PAJACUARAN MICHOACAN	\$ 933,563.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARAN MICH	\$ 60,196.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PANINDICUARO	\$ 96,109.52
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN	\$ 773,760.43
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACUARO MICHOACAN	\$ 2,055,688.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PATZCUARO MICHOACAN	\$ 5,550,303.70
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN	\$ 2,386,037.08
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACAN	\$ 2,315,219.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PUREPERO MICHOACAN	\$ 1,917,828.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUANDIRO MICHOACAN	\$ 3,819,761.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOACAN	\$ 1,815,254.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUERENDARO	\$ 63,514.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACAN	\$ 3,035,796.53
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	\$ 308,783.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACAN	\$ 3,096,345.73
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACAN	\$ 44,253.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACAN	\$ 1,032,790.11
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUJO MICHOACAN	\$ 1,921,939.35
FONDO ISR MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACAN	\$ 1,018,907.52
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCITARO MICHOACAN	\$ 4,069,751.64
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACAN	\$ 818.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN	\$ 1,283,876.40
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACAN	\$ 1,671,043.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACAN	\$ 237,028.00
FONDO ISR MUNICIPIO TARIMBARO	\$ 6,870,133.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO	\$ 1,525,884.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	\$ 75,646.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACAN	\$ 2,242,977.68
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN	\$ 942,411.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TIQUICHEO MICHOACAN	\$ 10,119.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGUINDIN MICHOACAN	\$ 1,961,233.86
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TINGUINDIN, MICH	\$ 142,315.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACAN	\$ 2,735,432.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN	\$ 1,563,509.21

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE
COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	\$ 986,880.40
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAZAZALCA MICHOACAN	\$ 44,713.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO	\$ 55,360.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUMBISCATIO DE RUIZ MICH	\$ 872,675.45
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICH	\$ 1,278,722.81
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN MICHOACAN	\$ 2,073,620.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTAN MICHOACAN	\$ 471,728.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACAN	\$ 1,270,935.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN	\$ 8,067,487.00
FONDO ISR COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN	\$ 5,715,730.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACAN	\$ 2,490,892.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACAN	\$ 3,297,634.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN	\$ 21,811,743.55
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACAN	\$ 310,569.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPARU MICHOACAN	\$ 2,600,839.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZRACUARETIRO MICHOACAN	\$ 591,601.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZITACUARO MICHOACAN	\$ 2,722,512.63
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	\$ 5,958,777.00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 178,167,948.00
FONDO ISR SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	\$ 117,529,764.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	\$ 106,345.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO	\$ 2,771.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANIAMIENTO DE JIQUILPAN	\$ 730,151.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPARU	\$ 112,349.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCITARO MICH	\$ 160,446.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	\$ 1,710,741.00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACAN	\$ 3,933,382.00
FONDO ISR SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN	\$ 115,125.00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACAN	\$ 15,494,575.00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	\$ 8,131,340.00
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	\$ 33,410,291.28
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA	\$ 317,283.00
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 13,058,021.00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	\$ 12,127,101.00
FONDO ISR COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	\$ 3,036,715.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 4,195,472.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDIGENA DE MICHOACAN	\$ 305,343.22
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	\$ 11,588,363.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN	\$ 955,233.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 1,582,689.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	\$ 4,898,221.82
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE	\$ 306,512.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN, MICHOACAN	\$ 1,069,243.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO	\$ 61,010.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CONTEPEC	\$ 18,949.00
FONDO ISR S.A.P.A. DE SAN JOSE DE GRACIA	\$ 194,066.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN	\$ 408,715.00

II. 1. c ANÁLISIS DE INGRESOS

La meta programada de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, se estimó en 95 mil 471 millones 978 mil 325 pesos, logrando una recaudación al cierre del tercer trimestre por una cantidad de 79 mil 116 millones 621 mil 466 pesos 2 centavos, que representa un avance del 83%Recaudación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	RECAUDADO
Recursos de Origen Estatal	5,904,157,354.37
Recursos de Origen Federal	73,212,464,111.66

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

A. INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL

Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

Los Ingresos de Origen Estatal se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
INGRESOS DE GESTIÓN	5,896,533,491.91
IMPUESTOS	2,838,451,854.87
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,891,794.31

DERECHOS	2,350,702,909.40
PRODUCTOS	325,950,070.45
APROVECHAMIENTOS	328,810,121.83
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,726,741.05
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,623,862.45

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	73,212,464,111.66
PARTICIPACIONES	32,372,785,791.58
APORTACIONES	30,508,267,384.72
CONVENIOS	9,437,505,710.55
INCENTIVOS	893,905,224.81

MODIFICACIONES A LAS CIFRAS AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

Los ingresos estimados, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024, ascendió a 95 mil 471 millones 978 mil 325 pesos.

Durante el cierre al tercer trimestre de 2024, se modificó el techo financiero contemplado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2024, ampliándose en 5 mil 492 millones 147 mil 568 pesos 19 centavos, más los recursos refrendados de ejercicios anteriores por 725 millones 448 mil 576 pesos 25 centavos, como consecuencia de las Modificaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación y los refrendos de ejercicios anteriores, el techo financiero al 30 de septiembre de 2024 se ubica en 101 mil 689 millones 574 mil 469 pesos 44 centavos.

Las ampliaciones mencionadas se integran de la siguiente manera:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023
5,492,147,568.19	725,448,576.25

Las ampliaciones líquidas de ingresos de origen federal y estatal que se integran como sigue:

CONCEPTO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	5,492,147,568.19
INGRESOS DE GESTIÓN	595,773,073.79
IMPUESTOS	248,150,666.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	34,031,165.51

PRODUCTOS	8,595,754.90
APROVECHAMIENTOS	304,995,487.38
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,896,374,494.40
PARTICIPACIONES	319,362,549.00
APORTACIONES	311,433,317.75
CONVENIOS	3,889,173,712.13
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	376,404,915.52

FONDOS FEDERALES Y ESTATALES DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

El refrendo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023, ascienden a un importe de 725 Millones 448 mil 576 pesos 25 centavos como a continuación se detalla:

CONCEPTO	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	725,448,576.25
INGRESOS DE GESTIÓN	365,200,442.33
IMPUESTOS	6,125,611.11
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,150,764.85
PRODUCTOS	291,896,637.13
APROVECHAMIENTOS	41,216,311.52
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	203,076,640.67
APORTACIONES	203,076,640.67
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	23,811,117.72
ENDEUDAMIENTO INTERNO	157,171,493.25

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2024, publicada el 20 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Honorable Congreso del Estado su aprobación, para que, con base a dicha disposición, los incrementos de ingresos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, por un importe total de 6 mil 217 millones 596 mil 144 pesos 44 centavos, sean reconocidos a dicha Ley de Ingresos, para ubicar el techo financiero, en un monto de 101 mil 689 millones 574 mil 469 pesos 44 centavos.

II. 2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

EGRESOS

Este apartado muestra la evolución del gasto público (base acumulativa) del periodo que se informa, de conformidad a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido el presupuesto devengado por los diferentes entes públicos se presenta en las siguientes clasificaciones: administrativa, económica, por objeto del gasto, programática, funcional y fondo, las cuales identifican el gasto público por su naturaleza, tipo y objeto de gasto, así como su fuente de financiamiento; de igual manera considera las erogaciones de acuerdo con la Unidad Programática Presupuestaria encargada de la ejecución de los recursos; se informa el pago de la deuda pública bancarizada; y, a su vez, se cuantifica el importe canalizado a los 113 Municipios de la Entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

En este rubro, se desagregan las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto, al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez sumarizar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

958 millones 361 mil 319 pesos 02 centavos; 1 mil 884 millones 636 mil 416 pesos 26 centavos, en Gasto de Capital, para la Amortización de la Deuda y Pago de Pasivos 106 millones 138 mil 332 pesos 26 centavos; en materia de Pensiones y Jubilaciones 127 millones 675 mil 845 pesos 70 centavos; en el rubro de participaciones a Municipios se ministraron 7 mil 481 millones 023 mil 778 pesos 05 centavos; recursos que se reflejan en los programas presupuestarios que ejercen las diferentes Entidades y Dependencias del Ejecutivo del Estado. En este sentido los recursos devengados a este nivel de gasto se impactan de la siguiente manera: Educación Básica 17 mil 381 millones 712 mil 606 pesos 18 centavos, Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios 13 mil 550 millones 276 mil 486 pesos 65 centavos, FASSA 3 mil 142 millones 298 mil 423 pesos 13 centavos, Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte 3 mil 59 millones 717 mil 805 pesos 17 centavos.

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 3 mil 45 millones 352 mil 37 pesos 68 centavos. Preservación del Orden Público y la Paz Social 2 mil 787 millones 274 mil 345 pesos 12 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Superior) 2 mil 267 millones 639 mil 111 pesos 84 centavos, Deuda Pública y Obligaciones Financieras 2 mil 161 millones 830 mil 420 pesos 89 centavos, Programa de Coordinación de Protección de la Salud 2 mil 103 millones 864 mil 405 pesos 12 centavos, Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas 1 mil 739 millones 850 mil 486 pesos 53 centavos, Manejo de la Hacienda Pública 1 mil 650 millones 717 mil 632 pesos 97 centavos.

Administración 1 mil 521 millones 408 mil 458 pesos 48 centavos, Fortalecimiento de los Niveles de Educación, la Ciencia, Difusión Cultural y la Actividad Física 1 mil 319 millones 201 mil 618 pesos, Impartición y Administración de Justicia 1 mil 268 millones 164 mil 735 pesos, Plan de Persecución De Delitos 1 mil 147 millones 948 mil 140 pesos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Media Superior) 1 mil 79 millones 968 mil 385 pesos, Reformas Legislativas 1 mil 71 millones 305 mil 988 pesos 7 centavos, Sistema Penitenciario 1 mil 43 millones 855 mil 437 pesos 83 centavos, Recursos Convenidos para la Ejecución de Inversión Pública 853 millones 681 mil 310 pesos 81 centavos, Seguridad Pública 809 millones 753 mil 301 pesos 17 centavos, Educación Extraescolar 762 millones 86 mil 442 pesos 24 centavos, Prosperidad, Movilidad y Resiliencia Urbana 755 millones 970 mil 394 pesos 29 centavos, Fortalecimiento de los Derechos Políticos Electorales 666 millones 989 mil 583 pesos, Educación Profesional Técnica-Bachiller 551 millones 210 mil 117 pesos, Fortalecimiento de las Actividades de Seguridad, Garantizando el Estado de Derecho 483 millones 639 mil 695 pesos 22 centavos, Educación Media-Superior 429 millones 227 mil 435 pesos, Incremento de la Recaudación y Disciplina Fiscal 424 millones 624 mil 861 pesos 90 centavos, Educación Superior 384 millones 951 mil 452 pesos 15 centavos, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 351 millones 61 mil 618 pesos 42 centavos, Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales 345 millones 252 mil 268 pesos 94 centavos, FAIS Entidades 330 millones 966 mil 625 pesos 43 centavos, FASP 302 millones 331 mil 889 pesos 72 centavos, Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes 285 millones 689 mil 878 pesos, Administración de los Servicios de Asistencia Social 276 millones 456 mil 224 pesos 6 centavos, Apoyo a la Educación 272 millones 458 mil 645 pesos 77 centavos, Superior Fortalecimiento a los Diferentes Niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 267 millones 700 mil 866 pesos 92 centavos, Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente 225 millones 167 mil 587 pesos 3 centavos, FAETA Educación Tecnológica 177 millones 417 mil 898 pesos 72 centavos, Promoción y Fomento de la Cultura 176 millones 238 mil 553 pesos 81 centavos, Educación Media Superior de Calidad Mediante Medios Electrónicos 165 millones 262 mil 553 pesos 50 centavos, Impulsar la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico 162 millones 179 mil 480 pesos 61 centavos, Registro e Identificación de Población 161 millones 611 mil 508 pesos 70 centavos, FAM Infraestructura Educativa Básica 159 millones 705 mil 151 pesos 57 centavos, Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores 158 millones 912 mil 608 pesos, Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 152 millones 607 mil 300 pesos 37 centavos, Garantía Jurídica de la Propiedad y el Comercio 147 millones 350 mil 121 pesos 62 centavos, Desarrollo Forestal 146 millones 582 mil 995 pesos 12 centavos, Atención de Asuntos y Fortalecimiento a las Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Despacho del Gobernador 131 millones 953 mil 462 pesos 56 centavos, Programa De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento 123 millones 485 mil 767 pesos 60 centavos, Educación para Adultos 122 millones 6 mil 4 pesos 53 centavos, FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 121 millones 739 mil 293 pesos 73 centavos, Educación Tecnológica en Educación Media y de Adultos 119 millones 284 mil 410 pesos, Impartición de Justicia Administrativa 114 millones 216 mil 151 pesos, Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión del Gasto Público 108 millones 477 mil 470 pesos 50 centavos, Pensión para el Bienestar para Personas con Discapacidad 104 millones 786 mil 360 pesos 59 centavos, Administración de Justicia Laboral 96 millones 301 mil 604 pesos 14 centavos, Pesca y Acuicultura 94 millones 75 mil 927 pesos 51, Atención y Protección de los Derechos Humanos 83 millones 659 mil 336 pesos, Justicia Electoral y Participación Ciudadana 80 millones 253 mil 180 pesos, Capacitación para el Trabajo y Profesional 75 millones 537 mil 467 pesos 64 centavos, Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado 72 millones 490 mil 952 pesos 97 centavos, Programa De Desarrollo Organizacional De Los Consejos De Cuenca 69 millones 524 mil 925 pesos 58 centavos, Producción y Programación de Contenidos para Radio y Televisión 65 millones 638 mil 591 pesos 14 centavos, Educación Superior de Calidad 60 millones 616 mil 576 pesos 33 centavos, Movilidad Urbana, Ciudades en Movimiento 54 millones 223 mil 165 pesos 43 centavos, Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado 53 millones 862 mil 678 pesos 41 centavos, Fomento de la Actividad Física y del Deporte 53 millones 399 mil 255 pesos 33 centavos, Atención a Grupos Prioritarios 52 millones 154 mil 222 pesos, Educación Superior Tecnológica 48

millones 835 mil 524 pesos, Atención Integral a las Víctimas en el Estado 48 millones 701 mil 130 pesos 62 centavos, Programa de Atención a Personas con Discapacidad 47 millones 102 mil 368 pesos, Fomento Artesanal 46 millones 397 mil 290 pesos 14 centavos, Sanidad E Inocuidad Agroalimentaria 45 millones 93 mil 959 pesos, Financiamiento para la Inversión Productiva del Estado 42 millones 791 mil 658 pesos 56 centavos, Información De La Acción De Gobierno 41 millones 248 mil 457 pesos 88 centavos, Conservación, Cuidado y Exposición del Bienestar Animal 39 millones 578 mil 665 pesos 12 centavos, Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres 37 millones 317 mil 230 pesos 4 centavos, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 34 millones 680 mil 492 pesos, Vivienda y Urbanización 30 millones 854 mil 681 pesos 52 centavos, Profesionalización De Los Cuerpos De Seguridad Pública 29 millones 947 mil 948 pesos 75 centavos, Conducción y Ejecución de los Asuntos Político-Administrativos de Gobierno 28 millones 558 mil 462 pesos 22 centavos, Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Personas Involucradas en los Procesos de Movilidad Humana y Migración 28 millones 55 mil 320 pesos 37 centavos, Atención de los Asuntos Jurídicos del Estado 27 millones 540 mil 203 pesos 57 centavos, Desarrollo y Fortalecimiento de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico 27 millones 525 mil 197 pesos 41 centavos, Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores 26 millones 818 mil 602 pesos 93 centavos, Estímulos y Servicios Integrales a la Juventud 25 millones 635 mil 725 pesos 79 centavos, Educación Media Superior 25 millones 425 mil 891 pesos 5 centavos, Centro de Convenciones y Exposiciones 21 millones 649 mil 970 pesos 19 centavos, Mejoramiento del Hato Ganadero del Estado 20 millones 421 mil 947 pesos 38 centavos, Justicia Social para los Pueblos Indígenas 20 millones 98 mil 36 pesos 4 centavos, Procedimientos Adquisitivos para Bienes y Servicios 19 millones 623 mil 33 pesos 53 centavos, Educación Superior, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 19 millones 300 mil 500 pesos, Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 16 millones 47 mil 550 pesos, Vigilancia en la Administración de los Recursos Públicos 15 millones 853 mil 80 pesos, Prevención y Atención contra las Adicciones 14 millones 801 mil 719 pesos 19 centavos, Educación Superior y de Posgrado de Calidad en Línea y a Distancia 13 millones 949 mil 757 pesos, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 11 millones 403 264 pesos 51 centavos, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 10 millones 944 mil 819 pesos 37 centavos, Atención en Condiciones de Emergencia 10 millones 111 mil 665 pesos, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior) 9 millones 647 mil 420 pesos, Servicios Asistenciales Privados sin Fines de Lucro 8 millones 968 mil 539 pesos 97 pesos, Programa de Salud y Bienestar Comunitario 8 millones 950 mil pesos, Prevención y Eliminación de la Discriminación y la Violencia 8 millones 905 mil 104 pesos 40 centavos, Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 7 millones 250 mil 699 pesos 42 centavos, Fortalecimiento a la Atención Médica 6 millones 214 mil 964 pesos 11 centavos, Bienestar Social y Familiar en Nutrición y Servicios Asistenciales 6 millones 33 mil pesos, Participación Ciudadana para la Formulación y Evaluación de Políticas Públicas 5 millones 376 mil 308 pesos, Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable 4 millones 793 mil 92 pesos, Resoluciones y Representación Legal en Materia Médica 3 millones 936 mil 824 pesos, Infraestructura Educativa 3 millones 647 mil 906 pesos 7 centavos, Servicios de Asistencia Social Integral 3 millones 500 mil pesos, Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 3 millones 120 mil pesos, Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos 3 millones 28 mil 84 pesos 3 centavos, Atención Integral para Adultos y Adultos Mayores Puestos a Disposición y en Situación Vulnerable 2 millones 328 mil 690 pesos 97 centavos, Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2 millones 286 mil 283 pesos 88 centavos, Programa de Apoyos a la Cultura 2 millones 103 mil pesos, Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 1 millón 896 mil pesos, Educación de Postgrado 1 millón 114 mil 735 pesos 51 centavos, Fomento y Regulación de la Educación, Cultura, Deporte Y Recreación 691 mil 619 pesos 60 centavos, Difusión Cultural 417 mil 336 pesos 77 centavos, Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación 150 mil 235 pesos 64 centavos.

II. 2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	86,086,522,053.00	6,045,374,645.71	92,131,896,698.71	66,650,756,106.70	66,227,672,925.19	25,481,140,592.01
Poder Legislativo	1,322,715,433.00	0.00	1,322,715,433.00	1,071,305,988.07	1,071,305,988.07	251,409,444.93
Poder Judicial	1,671,869,671.00	0.00	1,671,869,671.00	1,268,164,735.00	1,268,164,735.00	403,704,936.00
Organismos Autónomos	6,390,871,168.00	172,221,498.73	6,563,092,666.73	5,567,608,861.52	5,567,455,483.52	995,483,805.21
Total del Gasto	95,471,978,325.00	6,217,596,144.44	101,689,574,469.44	74,557,835,691.29	74,134,599,131.78	27,131,738,778.15

Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	16,429,145,302.00	1,467,423,125.93	17,896,568,427.93	14,017,821,565.71	13,995,982,551.53	3,878,746,862.22
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	16,429,145,302.00	1,467,423,125.93	17,896,568,427.93	14,017,821,565.71	13,995,982,551.53	3,878,746,862.22

Ahora bien, al cierre del periodo que se informa, se devengaron 74 mil 557 millones 835 mil 691 pesos 29 centavos, distribuidos de la siguiente manera para el Poder Legislativo 1 mil 071 millones 305 mil 988 pesos 07 centavos; Poder Judicial 1 mil 268 millones 164 mil 735 pesos; Poder Ejecutivo y Entidades 66 mil 650 millones 756 mil 106 pesos 70 centavos y Organismos Autónomos 5 mil 567 millones 608 mil 861 pesos 52 centavos.

Por su parte el presupuesto devengado en su Clasificación Por Objeto del Gasto se distribuyó de la siguiente manera: en materia de Servicios Personales 26 mil 616 millones 114 mil 357 pesos 55 centavos; Materiales y Suministros 680 millones 894 mil 839 pesos 96 centavos; Servicios Generales 4 mil 151 millones 202 mil 678 pesos 93 centavos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 24 mil 921 millones 615 mil 044 pesos 97 centavos; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 95 millones 579 mil 442 pesos 95 centavos; Inversión Pública 1 mil 789 millones 498 mil 840 pesos 51 centavos; Participaciones y Aportaciones 14 mil 141 millones 100 mil 065 pesos 53 centavos; en Deuda Pública 2 mil 161 millones 830 mil 420 pesos 89 centavos, es importante destacar, los recursos desglosados anteriormente permitieron la operación de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo las acciones que se les tienen asignadas, siendo importante señalar, los recursos aplicados en este rubro de gasto se encuentran enmarcados con las disposiciones contempladas en el clasificador por objeto del gasto.

II. 2. c ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS


II. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Asimismo, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Aunado a lo anterior, se señalan los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional Período Enero a Septiembre de 2024 (Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	16,983,973,625.00	1,333,297,604.21	18,317,271,229.21	13,036,642,882.42	12,744,308,620.75	5,280,628,246.79
Legislación	1,335,236,185.00	-309,141.99	1,334,927,043.01	1,078,908,959.05	1,078,886,590.59	256,018,083.98
Justicia	5,398,580,643.00	20,289,052.36	5,418,869,695.36	3,973,443,266.16	3,960,728,735.97	1,445,426,429.20
Coordinación de la Política de Gobierno	2,120,317,391.00	106,893,031.04	2,227,210,422.04	1,749,879,128.86	1,741,359,052.85	477,331,293.18
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,134,094,872.00	717,873,045.53	1,851,967,917.53	1,070,076,095.90	1,052,414,914.29	781,891,821.63
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,384,669,893.00	417,362,226.82	5,802,032,119.82	4,025,780,873.21	3,779,445,904.98	1,776,251,246.61
Otros Servicios Generales	1,611,074,641.00	71,189,390.45	1,682,264,031.45	1,382,554,659.24	1,131,473,422.07	543,709,372.21
Desarrollo Social	52,201,430,480.00	4,521,922,194.05	56,723,352,674.05	42,377,557,779.87	42,282,875,683.27	14,345,794,894.18
Protección Ambiental	238,380,999.00	81,819,072.30	320,200,071.30	236,186,413.80	231,276,783.09	84,013,657.50
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,669,011,745.00	339,996,268.43	2,009,008,013.43	1,302,810,515.13	1,301,883,764.33	706,197,498.30
Salud	9,263,355,830.00	1,092,208,688.27	10,355,564,518.27	8,316,468,373.23	8,316,468,373.23	2,039,096,145.04
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	513,854,708.00	-4,079,240.86	509,775,467.14	352,993,791.19	358,922,641.80	147,181,875.95
Educación	38,009,651,627.00	3,009,489,886.80	41,019,141,513.80	30,400,839,558.11	30,351,785,945.16	10,618,301,956.69
Protección Social	1,496,961,836.00	26,596,476.28	1,523,558,312.28	1,144,694,266.08	1,109,489,041.75	378,864,042.20
Otros Asuntos Sociales	1,010,213,735.00	-24,108,957.17	986,104,777.83	613,964,862.33	613,049,133.91	172,139,915.50
Desarrollo Económico	3,685,788,205.00	403,223,410.48	4,089,011,615.48	2,586,409,234.64	2,550,189,133.40	1,502,602,380.84
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	256,332,857.00	-7,816,303.19	248,516,553.81	179,859,813.80	175,003,000.33	68,656,740.01
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	987,246,475.00	-77,975,690.03	909,270,784.97	659,132,447.43	640,303,499.20	250,138,337.54
Combustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	18,200,000.00	4,883,236.54	23,083,236.54	5,858,063.42	4,283,236.54	17,225,173.12
Transporte	1,767,493,973.00	382,574,507.91	2,150,068,480.91	1,211,092,859.83	1,210,325,909.88	938,975,621.08
Comunicaciones	116,610,813.00	74,799,913.48	191,410,726.48	105,174,607.21	105,225,671.65	86,236,119.27
Turismo	298,807,581.00	22,899,358.58	321,706,939.58	246,817,557.22	237,081,276.04	74,889,382.36
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	241,096,506.00	3,858,387.19	244,954,893.19	178,473,885.73	177,966,539.76	66,481,007.46
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	22,600,786,015.00	-40,847,064.30	22,559,938,950.70	16,557,225,694.36	16,557,225,694.36	6,002,713,256.34
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	3,686,544,221.00	-517,061,895.96	3,169,482,325.04	2,161,830,420.89	2,161,830,420.89	1,007,651,904.15
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	18,914,241,794.00	476,214,831.66	19,390,456,625.66	14,395,395,273.47	14,395,395,273.47	4,995,061,352.19
Total del Gasto	95,471,978,325.00	6,217,596,144.44	101,689,574,469.44	74,557,835,691.29	74,134,599,131.78	27,131,738,778.15

II. 2. d VARIACIONES PRESUPUESTALES

De conformidad con lo señalado en los Artículos 8, 13, 14, 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9º y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 36, 37, 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 8, 20, 24, 29 y 32 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa, a continuación se describen las adecuaciones presupuestales registradas en el sistema informático que controla el ejercicio del gasto público, desagregadas a nivel de unidad programática presupuestaria.

Estas variaciones dieron como resultado un presupuesto de egresos modificado anual de 101 mil 689 millones 574 mil 469 pesos 44 centavos, lo que representa un crecimiento del 6.51 por ciento, con respecto al monto programado en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, documento aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la variación real registrada durante el periodo que se informa, en términos nominales ascendió a 6 mil 217 millones 596 mil 144 pesos 44 centavos.

Se registraron los ajustes derivados de la publicación de fecha 15 de diciembre del año 2023, en el Diario Oficial de la Federación, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos para el ejercicio fiscal 2024; así como el registro presupuestal de los ingresos ministrados en el ejercicio fiscal 2023, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2023, los cuales de conformidad con lo señalado en su calendario de ejecución y sustentados en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se terminarán de devengar en el presente ejercicio fiscal.

Sin infringir lo señalado en el acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, las variaciones presupuestales por concepto de las transferencias federales de recursos etiquetados se aplicaron y direccionaron al ejecutor del gasto, encargado de devengar el recurso, en los tiempos y formas señaladas en las disposiciones específicas que los rigen, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal.

Referente a los recursos de libre disposición, su registro tiene como sustento lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa.

Por lo anteriormente señalado, con la finalidad de presentar de manera clara y transparente el presupuesto aprobado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Entidades, a continuación, se detalla el

Presupuesto de Egresos Modificado en su Clasificación Administrativa, para el periodo que se informa, mismo que revela las ampliaciones y reducciones presupuestales registradas en las diferentes ejecutoras del gasto como se detalla a continuación.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos					Modificado Anual
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos		
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,322,715,433.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,322,715,433.00
Supremo Tribunal de Justicia	1,671,869,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,671,869,671.00
Ejecutivo del Estado	330,161,646.00	19,414,860.00	0.00	-8,856,600.11		340,719,905.89
Secretaría de Gobierno	916,300,502.00	21,531,735.96	0.00	-13,346,030.12		924,486,207.84
Secretaría de Finanzas y Administración	1,660,286,029.00	16,435,403.47	0.00	446,567,400.98		2,123,288,833.45
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	3,592,328,259.00	549,665,270.22	46,846,314.00	134,713,611.65		4,229,860,826.87
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	702,773,561.00	0.00	0.00	-19,966,019.87		582,807,541.13
Secretaría de Desarrollo Económico	238,074,303.00	500,000.00	0.00	-3,411,249.05		235,163,053.95
Secretaría de Turismo	266,911,425.00	31,125,611.11	0.00	-8,189,586.59		289,847,449.52
Secretaría de Educación	29,498,373,510.00	2,561,550,184.01	0.00	-67,044,691.61		31,992,879,002.40
Secretaría del Migrante	45,717,973.00	1,125,844.72	0.00	-2,426,962.61		44,416,855.11
Secretaría de Seguridad Pública	4,034,684,191.00	81,851,258.95	0.00	258,280,141.15		4,374,815,591.10
Servicios de Salud de Michoacán	9,360,204,179.00	1,119,948,804.27	0.00	0.00		10,480,152,983.27
Secretaría de Contraloría	173,929,965.00	0.00	0.00	-1,647,672.60		172,282,292.40
Secretaría del Bienestar	277,831,939.00	24,328,000.00	0.00	12,747,688.85		314,907,627.85
Secretaría de Cultura	257,341,142.00	3,333,654.00	0.00	-7,412,894.86		253,261,901.14
Inversión Municipal	1,488,754,594.00	159,900,023.99	0.00	0.00		1,648,654,617.99
Participaciones y Aportaciones a Municipios	17,425,487,200.00	324,877,331.66	0.00	0.00		17,750,364,531.66
Erogaciones Adicionales y Provisiones	50,894,608.00	1,228,660,942.86	843,475,379.10	-49,102,793.81		386,977,377.95
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,686,544,221.00	325,256.49	1,753,248.00	-515,633,904.45		3,169,482,325.04
Instituto del Artesano Michoacano	65,123,064.00	0.00	0.00	0.00		65,123,064.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,157,606,938.00	98,040,119.44	0.00	-252,197.39		1,255,394,860.05
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	69,520,410.00	0.00	0.00	0.00		69,520,410.00
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	91,488,693.00	0.00	0.00	0.00		91,488,693.00
Centro de Convenciones de Morelia	31,896,156.00	0.00	0.00	0.00		31,896,156.00
Parque Zoológico Benito Juárez	56,721,759.00	0.00	0.00	0.00		56,721,759.00
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	3,706,917,122.00	101,603,450.73	0.00	0.00		3,808,520,572.73
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,164,471,477.00	7,567,592.00	0.00	-18,533,147.72		1,153,505,921.28
Instituto Electoral de Michoacán	700,000,000.00	70,000,000.00	0.00	0.00		770,000,000.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	107,004,357.00	0.00	0.00	0.00		107,004,357.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	148,141,193.00	0.00	0.00	0.00		148,141,193.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	19,256,068.00	0.00	0.00	0.00		19,256,068.00
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	15,308,661.00	0.00	0.00	-438,784.31		14,869,876.69
Telebachillerato Michoacán	201,725,662.00	0.00	0.00	0.00		201,725,662.00
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	43,432,178.00	0.00	0.00	0.00		43,432,178.00
Comisión Forestal del Estado	175,877,064.00	8,941,794.00	0.00	0.00		184,818,858.00
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	82,935,476.00	28,056,316.80	0.00	5,645,124.00		116,636,916.80
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,485,507,162.00	10,000,000.00	0.00	0.00		1,495,507,162.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	353,370,540.00	22,277,857.72	0.00	0.00		375,648,397.72
Universidad Tecnológica de Morelia	87,293,931.00	38,776,622.00	0.00	0.00		126,070,553.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,089,740,464.00	51,045,688.00	0.00	0.00		1,140,786,152.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	240,487,334.00	3,409,102.64	0.00	0.00		243,896,436.64
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	96,903,854.00	828,696.00	0.00	0.00		97,732,550.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	16,314,506.00	0.00	0.00	0.00		16,314,506.00
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	54,882,406.00	9,892,420.00	0.00	0.00		64,774,826.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	24,787,913.00	413,334.60	0.00	-658,566.01		24,542,681.59
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,498,392.00	0.00	0.00	-1,000.00		5,497,392.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	73,400,359.00	5,775,357.96	0.00	-1,499,769.18		77,675,947.78
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	12,837,772.00	964,117.00	0.00	-2.00		13,801,887.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	108,805,145.00	0.00	0.00	0.00		108,805,145.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				Modificado Anual
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposas	
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	27,750,718.00	0.00	0.00	0.00	27,750,718.00
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46,240,695.00	0.00	0.00	0.00	46,240,695.00
Instituto de Planeación del Estado de Michoacán	73,726,492.00	2,250,000.00	0.00	-219,266.19	75,757,225.81
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	598,179,471.00	96,225,702.25	0.00	0.00	694,405,173.25
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	29,251,056.00	0.00	0.00	0.00	29,251,056.00
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,424,716.00	2,769,542.00	0.00	0.00	14,194,258.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13,160,384.00	2,341,462.33	0.00	0.00	15,501,846.33
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	114,451,733.00	0.00	0.00	0.00	114,451,733.00
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	40,037,124.00	0.00	0.00	0.00	40,037,124.00
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	66,613,695.00	1,936,962.37	0.00	1,826,457.97	70,377,115.34
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	25,660,374.00	0.00	0.00	-652,904.96	25,007,469.04
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	60,768,616.00	0.00	0.00	-100,281.27	60,668,334.73
Instituto de la Juventud Michoacana	38,782,704.00	0.00	0.00	0.00	38,782,704.00
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	65,306,806.00	38,689,594.51	0.00	-3,662,731.47	100,333,669.04
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	12,094,797.00	23,723,707.72	0.00	0.00	35,818,504.72
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	10,743,575.00	0.00	0.00	-148,679.84	10,594,895.16
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	12,633,811.00	0.00	0.00	0.00	12,633,811.00
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,485,442,757.00	0.00	0.00	-28,727,083.55	1,456,715,673.45
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	10,581,906.00	4,160,637.00	0.00	0.00	14,742,543.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,215,274.00	0.00	0.00	-408,917.01	2,806,356.99
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	200,724,871.00	3,641,416.33	0.00	-308,213.19	204,058,074.14
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	1,055,910,296.00	289,136,816.52	0.00	-4,024,069.81	1,341,023,042.71
Secretaría de Medio Ambiente	92,215,397.00	16,250,000.00	0.00	-3,073,439.92	105,391,957.08
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	25,715,561.00	0.00	0.00	-350,316.62	25,365,244.38
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	427,151,946.00	21,744,857.63	0.00	23,026,998.98	471,923,802.61
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	36,458,554.00	0.00	0.00	-21,817.60	36,436,736.40
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán	731,561,609.00	1,869,489.67	0.00	-20,917,665.60	712,513,433.07
Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	72,256,940.00	2,146,198.61	0.00	-1,770,164.26	72,632,974.35
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,566,662,656.00	618,048.00	0.00	0.00	1,567,280,704.00
Total	95,471,978,325.00	7,109,671,085.54	892,074,941.10	0.00	101,689,574,469.44

Ejecutivo del Estado. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 340 millones 719 mil 905 pesos 89 centavos, monto superior en un 3.20% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 19 millones 414 mil 860 pesos, para garantizar la continuidad en el cumplimiento de las facultades y atribuciones establecidas en las disposiciones legales, de igual manera transferencia de recursos por un monto de 8 millones 856 mil 600 pesos 11 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Gobierno. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 924 millones 486 mil 207 pesos 84 centavos, monto superior en un 0.89% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 21 millones 531 mil 735 pesos 96 centavos, de los cuales 19 millones 979 mil 683 pesos 96 centavos de la Comisión de Búsqueda de Personas por subsidio para acciones de búsqueda y localización y un millón 552 mil 52 pesos del Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil del Estado.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 13 millones 346 mil 30 pesos 12 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Finanzas y Administración. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 123 millones 288 mil 833 pesos 45 centavos, monto superior en un 27.89% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 16 millones 435 mil 403 pesos 47 centavos, de los cuales 4 millones 861 mil 79 pesos 99 centavos de recursos para adquisición de 6 vehículos automotores para uso oficial y atención de programas públicos, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2023, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado y disposiciones específicas se terminarán de devengar en el presente ejercicio; 2 millones 278 mil 240 pesos del Programa Provisiones para la Armonización Contable; 791 mil 588 pesos 10 centavos para equipamiento y mejora del Departamento de Archivo; 7 millones 919 mil 567 pesos para adquisición de un bien inmueble que funcione como oficina alterna y 584 mil 928 pesos 38 centavos por reintegro de recursos del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia y de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán, para proporcionar a los trabajadores sindicalizados ropa de trabajo y calzado especial en las áreas que por la naturaleza del trabajo requieran para el mejor desempeño de sus labores.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 446 millones 567 mil 400 pesos 98 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 229 millones 860 mil 826 pesos 87 centavos, monto superior en un 17.75% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 549 millones 665 mil 270 pesos 22 centavos, de los cuales 156 millones 846 mil 236 pesos 76 centavos corresponden al saldo del crédito simple destinado a inversiones públicas productivas, para los rubros de infraestructura educativa y de investigación, espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales, vialidades urbanas, plazas, parques, jardines y espacios abiertos, entre otros; 202 millones 04 mil 847 pesos 73 centavos de Remanentes FAM; 147 mil 401 pesos 94 centavos de aportaciones municipales, 73 millones de pesos para la Unidad de Expansión Hospitalaria de Uruapan, Michoacán; 9 millones 752 mil 994 pesos 30 centavos para las obras de reparación general de las instalaciones del edificio de Casa de Gobierno en Lázaro Cárdenas, mantenimiento de los cuartos de baños en la Dirección de Maquinaria de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y reconstrucción del inmueble de la Coordinación Estatal de Protección Civil, 43 mil 371 pesos de gastos de traslado de maquinaria a diferentes Municipios del Estado y un millón 71 mil 792 pesos 94 centavos de productos financieros generados por los recursos Remanentes FAM, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2023, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado y disposiciones específicas se terminarán de devengar en el presente ejercicio.

Del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Básica 32 millones 770 mil 402 pesos y 6 millones 708 mil 260 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Media Superior, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; un millón 808 mil 771 pesos 85 centavos para dar cumplimiento al convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el STASPE para garantizar las Condiciones Generales de Trabajo vigentes; 56 millones 995 mil 440 pesos para la ejecución de los servicios de verificación y seguimiento de las obras multianuales y 8 millones 515 mil 751 pesos 70 centavos de aportaciones municipales.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 46 millones 846 mil 314 pesos, del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Superior, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM y transferencia de recursos por un monto de 134 millones 713 mil 611 pesos 65 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 582 millones 807 mil 541 pesos 13 centavos, monto inferior en un 17.07% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 119 millones 966 mil 19 pesos 87 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Desarrollo Económico. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 235 millones 163 mil 53 pesos 95 centavos, monto inferior en un 1.22% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 500 mil pesos, para la realización del Encuentro Nacional COPARMEX; así mismo, transferencia de recursos por un monto de 3 millones 411 mil 249 pesos 05 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Turismo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 289 millones 847 mil 449 pesos 52 centavos, monto superior en un 8.59% con relación al presupuesto aprobado.

El incremento en esta unidad programática presupuestaria es originado por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto 31 millones 125 mil 611 pesos 11 centavos, de los cuales 6 millones 125 mil 611 pesos 11 centavos del 3% sobre Servicio de Hospedaje del ejercicio 2023 y 25 millones de pesos para la contratación de artistas que se presentaron en el marco del Festival Michoacán de Origen.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 8 millones 189 mil 586 pesos 59 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Educación. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 31 mil 992 millones 879 mil 2 pesos 40 centavos, monto superior en un 8.46% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de 2 mil 561 millones 550 mil 184 pesos un centavo, de los cuales 400 mil pesos de otros ingresos recaudados por los entes públicos 2023; 2 mil 407 millones 867 mil 922 pesos 85 centavos, son destinados a solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Gastos Inherentes a Educación U080; 62 millones 712 mil 643 pesos 75 centavos del Programa Expansión de la Educación Inicial; 16 millones 657 mil 125 pesos del Programa Nacional de Inglés; 15 millones 867 mil 417 pesos de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial; 45 millones 480 mil 237 pesos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa; 10 millones 199 mil 598 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico; 400 mil pesos de 40 Becas Ternium y un millón 965 mil 240 pesos 41 centavos de productos financieros.

Así mismo, transferencia de recursos por un monto de 67 millones 44 mil 691 pesos 61 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría del Migrante. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 44 millones 416 mil 855 pesos 11 centavos, monto inferior en un 2.85% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 125 mil 844 pesos 72 centavos, como complemento para dar continuidad con la contratación de la plantilla de personal eventual; así mismo transferencia de recursos por un monto de 2 millones 426 mil 962 pesos 61 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Seguridad Pública. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 374 millones 815 mil 591 pesos 10 centavos, monto superior en un 8.43% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 81 millones 851 mil 258 pesos 95 centavos, de los cuales 67 millones 696 mil 258 pesos 95 centavos

para el abastecimiento de gasolina para las unidades oficiales operativas de la Guardia Civil Michoacán; 2 millones de pesos de apoyos económicos para deudos de extintos soldados de infantería; 7 millones de pesos para el balizamiento de unidades; 655 mil pesos de apoyo económico como incentivo al personal naval comisionado y 4 millones 500 mil pesos para arrendamiento de un helicóptero para trabajos de operaciones múltiples.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 258 millones 280 mil 141 pesos 15 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Salud. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 10 mil 480 millones 152 mil 983 pesos 27 centavos, monto superior en un 11.97% con relación al presupuesto aprobado.

En esta unidad programática presupuestaria se reconocieron ampliaciones presupuestales por un monto de mil 119 millones 948 mil 804 pesos 27 centavos, de los cuales 27 millones 739 mil 116 pesos del Fortalecimiento de Infraestructura Social para Entidades FISE, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024; 14 millones 796 mil 293 pesos del Programa CRESCA; 462 mil 500 millones de pesos del Programa Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social; 15 millones 304 mil 811 pesos 08 centavos del convenio Sanas-Mich; 6 millones 214 mil 100 pesos 70 centavos del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica; 400 millones 654 mil 982 pesos 44 centavos del Programa IMSS Bienestar Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados; 188 millones 925 mil 793 pesos 70 centavos para cubrir obligaciones en materia de servicios personales y 3 millones 813 mil 707 pesos 35 centavos de productos financieros.

Secretaría de Contraloría. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 172 millones 282 mil 292 pesos 40 centavos, monto inferior en un 0.95% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de un millón 647 mil 672 pesos 60 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría del Bienestar. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 314 millones 907 mil 627 pesos 85 centavos, monto superior en un 13.34% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliación presupuestal por un monto de 24 millones 328 mil pesos, para cubrir programas sociales para personas con cáncer y ceibas; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 12 millones 747 mil 688 pesos 85 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Cultura. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 253 millones 261 mil 901 pesos 14 centavos, monto inferior en un 1.59% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 3 millones 333 mil 654 pesos, de los cuales 87 mil 410 pesos de ingresos propios del ejercicio 2023; 2 millones 113 mil 244 pesos del Programa de Apoyos a la Cultura; 500 mil pesos del Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal y 633 mil pesos del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 7 millones 412 mil 894 pesos 86 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Inversión Municipal. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 648 millones 654 mil 617 pesos 99 centavos, monto superior en un 10.74% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 159 millones 900 mil 23 pesos 99 centavos, de los cuales 151 millones 337 mil 500 pesos del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera; 6 millones 941 mil 144 pesos 77 centavos de Refugios en los Municipios de Morelia y Uruapan y un millón 621 mil 379 pesos 22 centavos del Centro Externo de Atención del Municipio de Uruapan, Michoacán.

Participaciones y Aportaciones a Municipios. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 17 mil 750 millones 364 mil 531 pesos 66 centavos, monto superior en un 1.86% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 324 millones 877 mil 331 pesos 66 centavos, de los cuales 62 millones 591 mil 512 pesos del Fondo General de Participaciones; 6 millones 404 mil 987 pesos del Fondo de Fomento Municipal; 201 millones 104 mil 65 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; 41 millones 535 mil 588 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y 767 mil 143 pesos del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024; 10 millones 453 mil 997 pesos 18 centavos para pago a los Municipios de: Susupuato, Caracuaro, Nocupétaro, Tzintzuntzan, Zamora y Angangueo; 50 mil 901 pesos 30 centavos de Incentivos del Buen Fin del año 2023; un millón 590 mil 718 pesos 18 centavos de Incentivos por Enajenación de Bienes Inmuebles y 378 mil 420 pesos de productos financieros.

Erogaciones Adicionales y Provisiones. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 386 millones 977 mil 377 pesos 95 centavos, monto superior en un 660.35% con relación al presupuesto aprobado.

Resultado del registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 228 millones 660 mil 942 pesos 86 centavos, de los cuales 312 millones 957 mil 562 pesos del Fondo General de Participaciones, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024; 364 millones 309 mil 298 pesos 86 centavos de Ingresos Excedentes de Incentivos de Coordinación y 551 millones 394 mil 82 pesos de Ingresos Excedentes de Libre Disposición.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 843 millones 475 mil 379 pesos 10 centavos, por reasignación de recursos a diversas Unidades Programáticas Presupuestarias que así lo requirieron; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 49 millones 102 mil 793 pesos 81 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Es importante señalar que esta Unidad Programática Presupuestaria no tiene cuenta contable y su función es albergar los recursos de manera transitoria, resultado de economías en el gasto y recursos excedentes si es el caso, para dar suficiencia de acuerdo con las necesidades de gasto de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que la misma no devenga recurso alguno.

Deuda Pública y Obligaciones Financieras. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 3 mil 169 millones 482 mil 325 pesos 04 centavos, monto inferior en un 14.03% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 325 mil 256 pesos 49 centavos, derivado del refinanciamiento de la Deuda más los productos financieros generados al mes de diciembre 2023 y reducciones presupuestales por un monto de un millón 753 mil 248 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, sustentada en la publicación de fecha 15 de diciembre del año 2023, en el Diario Oficial de la Federación, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos para el ejercicio fiscal 2024.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 515 millones 633 mil 904 pesos 45 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 255 millones 394 mil 860 pesos 05 centavos, monto superior en un 8.45% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 98 millones 40 mil 119 pesos 44 centavos, de los cuales 25 millones 115 mil 853 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024; 35 millones 684 mil 606 pesos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública FOFIS y 35 millones 684 mil 606 pesos de la aportación estatal; 366 mil 483 pesos de aportaciones municipales, así como un millón 188 mil 571 pesos 44 centavos de productos financieros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 252 mil 197 pesos 39 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 3 mil 808 millones 520 mil 572 pesos 73 centavos, monto superior en un 2.74% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 101 millones 603 mil 450 pesos 73 centavos, de los cuales 100 millones de pesos para dar cumplimiento al Convenio de colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado; 395 mil 28 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior y un millón 208 mil 422 pesos 73 centavos de productos financieros.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 153 millones 505 mil 921 pesos 28 centavos, monto inferior en un 0.94% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 7 millones 567 mil 592 pesos, de los cuales 2 millones 787 mil 648 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social sustentada en la publicación de fecha 15 de diciembre del año 2023, en el Diario Oficial de la Federación, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos para el ejercicio fiscal 2024; 3 millones 500 mil pesos del Programa Fortalecimiento para la Atención de Niñas Migrantes en el Estado de Michoacán de Ocampo y un millón 279 mil 944 pesos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Equipamiento de cuatro unidades básicas de rehabilitación en el Estado.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 18 millones 533 mil 147 pesos 72 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Instituto Electoral de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 770 millones de pesos, monto superior en un 10.00% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 70 millones de pesos, para cubrir necesidades operativas y sustantivas del proceso electoral ordinario, en cumplimiento del Transitorio Quinto, inciso F del Decreto 607 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2024.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 14 millones 869 mil 876 pesos 69 centavos, monto inferior en un 2.87 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 438 mil 784 pesos 31 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Comisión Forestal del Estado. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 184 millones 818 mil 858 pesos, monto superior en un 5.08% en relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 8 millones 941 mil 794 pesos, de los cuales un millón 896 mil pesos del Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y 7 millones 45 mil 794 pesos para Brigadas contra incendios.

Comisión de Pesca del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 116 millones 636 mil 916 pesos 80 centavos, monto superior en un 40.64% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliación presupuestal por un monto de 28 millones 56 mil 316 pesos 80 centavos, para adquirir maquinaria que permita realizar la operación de desazolve del Lago de Pátzcuaro dentro del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Embalses; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 5 millones 645 mil 124 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto

que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 495 millones 507 mil 162 pesos, monto superior en un 0.67% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 10 millones de pesos, para igualar la aportación estatal de conformidad al Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 375 millones 648 mil 397 pesos 72 centavos, monto superior en un 6.30% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 22 millones 277 mil 857 pesos 72 centavos, de los cuales 18 millones 969 mil 932 pesos, del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica FAETA, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024; 5 mil 909 pesos 97 centavos de productos financieros y 3 millones 302 mil 15 pesos 75 centavos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA.

Universidad Tecnológica de Morelia. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 126 millones 70 mil 553 pesos, monto superior en un 44.42% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 38 millones 776 mil 622 pesos, de los cuales 33 millones 47 mil 234 pesos del Programa Expansión de la Educación Media Superior y superior; 2 millones 988 mil 750 pesos de Prestaciones contractuales contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo; 2 millones 570 mil 638 pesos para dar cumplimiento al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Michoacán y 170 mil pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Superior.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 140 millones 786 mil 152 pesos, monto superior en un 4.68% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 51 millones 45 mil 688 pesos, de los cuales 31 millones 45 mil 688 pesos para dar cumplimiento al Convenio Modificatorio al Anexo de Ejecución de Apoyo Financiero que celebran el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado y 20 millones de pesos para revisiones contractuales.

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 243 millones 896 mil 436 pesos 64 centavos, monto superior en un 1.42% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 3 millones 409 mil 102 pesos 64 centavos, para pago de laudos derivados de juicios administrativos.

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 97 millones 732 mil 550 pesos, monto superior en un 0.86% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto 828 mil 696 pesos, de los cuales 54 mil 696 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Superior y 774 mil pesos de laudo emitido dentro de juicio laboral.

Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 64 millones 774 mil 826 pesos, monto superior en un 18.02% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 9 millones 892 mil 420 pesos, de los cuales 245 mil pesos de Convenio de Apoyo Financiero de

Recursos Públicos Extraordinarios no Regularizables y 9 millones 647 mil 420 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Superior.

Tribunal de Conciliación y Arbitraje. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 24 millones 542 mil 681 pesos 59 centavos, monto inferior en un 0.99% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 413 mil 334 pesos 60 centavos para contratación de personal eventual; de igual manera, transferencia de recursos por un monto de 658 mil 566 pesos un centavo, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 5 millones 497 mil 392 pesos, monto inferior en un 0.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de mil pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 77 millones 675 mil 947 pesos 78 centavos, monto superior en un 5.83% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 5 millones 775 mil 357 pesos 96 centavos, de los cuales 2 millones 463 mil 321 pesos 24 centavos, para pago de laudos de juicios laborales y 3 millones 312 mil 36 pesos 72 centavos para gasto de operación; de igual manera transferencia de recursos por un monto de un millón 499 mil 769 pesos 18 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 13 millones 801 mil 887 pesos, monto superior en un 7.51% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 964 mil 117 pesos, para la adquisición de dos unidades vehiculares; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 2 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Instituto de Planeación del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 75 millones 757 mil 225 pesos 81 centavos, monto superior en un 2.75% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 250 mil pesos, para llevar a cabo la contratación de instancia técnica evaluadora externa que realice la evaluación de fondos federales y programas presupuestarios; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 219 mil 266 pesos 19 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 694 millones 405 mil 173 pesos 25 centavos, monto superior en un 16.09% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 96 millones 225 mil 702 pesos 25 centavos, de los cuales un millón 959 mil 991 pesos 91 centavos de aportaciones 2023 del Municipio de Tuzantla; 57 millones 888 mil 184 pesos 53 centavos del Programa de Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola; un millón 193 mil 112 pesos del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en materia Cultura del Agua; 10 millones de pesos para realizar los trabajos de estimulación artificial de la precipitación de lluvia en el Estado y 25 millones 184 mil 413 pesos 81 centavos de aportaciones municipales del Programa de Infraestructura Física en Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del ejercicio 2024.

Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 14 millones 194 mil 258 pesos, monto superior en un 24.24% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 769 mil 542 pesos, para el pago de salarios y obligaciones inherentes a la relación obrero-patronal de los trabajadores de la Universidad.

Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 15 millones 501 mil 846 pesos 33 centavos, monto superior en un 17.79% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 341 mil 462 pesos 33 centavos, para el pago de salarios y obligaciones inherentes a la relación obrero-patronal de los trabajadores de la Universidad.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 70 millones 377 mil 115 pesos 34 centavos, monto superior en un 5.65% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 936 mil 962 pesos 37 centavos, de los cuales 429 mil 390 pesos para adquisición de un vehículo automotor para la Unidad Regional de Uruapan; un millón 176 mil 700 pesos 37 centavos para contratación de la plantilla de personal eventual y 330 mil 872 pesos para gasto de operación; de igual manera transferencia de recursos por un monto un millón 826 mil 457 pesos 97 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 25 millones 7 mil 469 pesos 04 centavos, monto inferior en un 2.54% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto de 652 mil 904 pesos 96 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 60 millones 668 mil 334 pesos 73 centavos, monto inferior en un 0.17% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto de 100 mil 281 pesos 27 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 100 millones 333 mil 669 pesos 04 centavos, monto superior en un 53.63% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 38 millones 689 mil 594 pesos 51 centavos, de los cuales 3 millones 120 mil pesos del Fondo para el Bienestar y Avances de las Mujeres FOBAM; 16 millones 447 mil 550 pesos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres PROABIM; 4 millones 340 mil pesos del Programa de Atención a la Violencia de Género; 11 millones 403 mil 264 pesos 51 centavos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF y 3 millones 378 mil 780 pesos del Centro Externo de Atención Refugio Eréndira.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 3 millones 662 mil 731 pesos 47 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 35 millones 818 mil 504 pesos 72 centavos, monto superior en un 196.15% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 23 millones 723 mil 707 pesos 72 centavos, de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 10 millones 594 mil 895 pesos 16 centavos, monto inferior en un 1.38 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 148 mil 679 pesos 84 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 456 millones 715 mil 673 pesos 45 centavos, monto inferior en un 1.93 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto de 28 millones 727 mil 83 pesos 55 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 14 millones 742 mil 543 pesos, monto superior en un 39.32% en relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 4 millones 160 mil 637 pesos, de los cuales 2 millones 773 mil 758 pesos del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Michoacán y un millón 386 mil 879 pesos de la aportación estatal.

Casa del Adulto Mayor. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 2 millones 806 mil 356 pesos 99 centavos, monto inferior en un 12.72 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 408 mil 917 pesos un centavo, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 204 millones 58 mil 74 pesos 14 centavos, monto superior en un 1.66 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 3 millones 641 mil 416 pesos 33 centavos, de los cuales 3 millones 160 mil 32 pesos 69 centavos, del Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, y 481 mil 383 pesos 64 centavos para realizar mantenimiento y adecuaciones necesarias en las instalaciones de la Dirección del Registro Público de la Propiedad; así como transferencia de recursos por un monto de 308 mil 213 pesos 19 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 341 millones 23 mil 42 pesos 71 centavos, monto superior en un 27.00 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 289 millones 136 mil 816 pesos 52 centavos, de los cuales 245 millones 98 mil 874 pesos 36 centavos, de recursos no devengados en el ejercicio 2023, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado, y disposiciones específicas se terminarán de devengar en este ejercicio fiscal; 5 millones 668 mil 337 pesos 42 centavos de gastos de donación de predios para la construcción de las 4 estaciones del Sistema de Transporte por Cable en Uruapan, Michoacán; 20 millones 73 mil 226 pesos 18 centavos para la supervisión externa del Sistema de Transporte por Cable en Uruapan, Michoacán; 14 millones 496 mil 378 pesos 56 centavos para la ejecución de la obra Bajo Puente salida a Salamanca 2da. Etapa; 2 millones 300 mil pesos para estudios necesarios para la implementación de infraestructura como impulso del desarrollo urbano en las inmediaciones del Puerto de Lázaro Cárdenas y un millón 500 mil pesos para desazolves y consolidación de sistemas estructurales subterráneos en Palacio de Gobierno.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 4 millones 24 mil 69 pesos 81 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Secretaría de Medio Ambiente. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 105 millones 391 mil 957 pesos 08 centavos, monto superior en un 14.29 %en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 16 millones 250 mil pesos, de los cuales 11 millones 250 mil pesos para la adquisición de 1.5 millones de plantas de abies religiosa (oyamel) y pinus pseudostrobus (pino) para reforestar; un millón 400 mil pesos para manifestaciones de impacto ambiental, necesarias para el hundimiento de dos fragatas en el Puerto de Lázaro Cárdenas y 3 millones 600 mil pesos para el rescate del Lago de Pátzcuaro.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 3 millones 73 mil 439 pesos 92 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Centro Estatal para el Desarrollo Municipal. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 25 millones 365 mil 244 pesos 38 centavos, monto inferior en un 1.36 %en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 350 mil 316 pesos 62 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Instituto de Educación Media Superior y Superior. El presupuesto de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 471 millones 923 mil 802 pesos 61 centavos, monto superior en un 10.48%con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de 21 millones 744 mil 857 pesos 63 centavos, de los cuales 12 millones 712 mil 945 pesos 53 centavos de Apoyo Financiero Telebachillerato Comunitario del Estado de Michoacán; 6 millones 971 mil 898 pesos 10 centavos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior; 418 mil 510 pesos del Programa para la Atención de los Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad y un millón 641 mil 504 pesos del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 23 millones 26 mil 998 pesos 98 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto de esta unidad programática presupuestaria descendió a 36 millones 436 mil 736 pesos 40 centavos, monto inferior en un 0.06%con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto de 21 mil 817 pesos 60 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 712 millones 513 mil 433 pesos 07 centavos, monto inferior en un 2.60%en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 869 mil 489 pesos 67 centavos, de los cuales 550 mil pesos para pago de indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente en juicios de amparo y un millón 319 mil 489 pesos 67 centavos de plantilla de personal eventual que realiza las actividades del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera REPUVE dentro de la Dirección de Recaudación.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 20 millones 917 mil 665 pesos 60 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 72 millones 632 mil 974 pesos 35 centavos, monto superior en un 0.52%en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 146 mil 198 pesos 61 centavos, para cumplimiento de laudo emitido dentro de juicio laboral; de igual manera transferencia de recursos por un monto de un millón 770 mil 164 pesos 26 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024.

Fiscalía General del Estado de Michoacán. El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 567 millones 280 mil 704 pesos, monto superior en un 0.04% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 618 mil 48 pesos, para llevar a cabo el Proyecto de Operación de los Centros de Justicia Morelia-Uruapan.

II. 3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

(pesos)

FONDO		IMPORTE	PORCENTAJE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		7,479,922,262	55.25
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	7,479,361,800		55.24
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	560,462		0.00
APORTACIONES A MUNICIPIOS		6,059,046,060	44.75
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF)	3,084,383,356		22.78
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	2,974,662,704		21.97
SUMA DEL SECTOR		13,538,968,322	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	27,196,710	27,111,419	(85,291)	(0.31)
AGUILILLA	55,324,561	56,937,982	1,613,421	2.92
ALVARO OBREGON	43,276,019	42,742,206	(533,813)	(1.23)
ANGAMACUTIRO	29,061,552	29,103,504	41,952	0.14
ANGANGUEO	26,640,826	26,843,652	202,825	0.76
APATZINGAN	166,940,071	168,050,868	1,110,798	0.67
APORO	17,515,954	16,913,014	(602,939)	(3.44)
AQUILA	93,005,504	93,579,465	573,960	0.62
ARIO DE ROSALES	64,290,786	66,222,055	1,931,269	3.00
ARTEAGA	98,380,613	99,654,434	1,273,820	1.29
BRISÑAS	28,932,942	28,853,243	(79,699)	(0.28)
BUENA VISTA	69,967,612	70,841,680	874,068	1.25
CARACUARO	38,980,784	39,081,072	100,288	0.26
COAHUAYANA	37,166,315	37,426,078	259,763	0.70
COALCOMAN	91,893,221	92,284,415	391,194	0.43
COENEO	38,202,514	38,371,206	168,692	0.44
CONTEPEC	54,851,609	54,367,667	(483,942)	(0.88)
COPANDARO	23,007,914	22,490,526	(517,388)	(2.25)
COTIJA	40,998,082	42,007,479	1,009,398	2.46
CUITZEO	46,559,931	46,881,392	321,461	0.69
CHARAPAN	27,613,366	27,878,687	265,321	0.96
CHARO	44,893,819	44,555,007	(338,812)	(0.75)
CHAVINDA	25,814,651	26,095,113	280,462	1.09
CHERAN	34,499,495	33,813,149	(686,346)	(1.99)
CHILCHOTA	56,984,597	56,941,787	(42,809)	(0.08)
CHINICUILA	35,057,098	34,898,253	(158,845)	(0.45)
CHUCANDIRO	15,926,785	15,809,723	(117,063)	(0.74)
CHURINTZIO	16,993,513	16,702,199	(291,314)	(1.71)
CHURUMUCO	37,673,955	37,975,968	302,012	0.80
ECUANDUREO	26,594,007	26,860,218	266,211	1.00
EPITACIO HUERTA	36,324,255	36,313,475	(10,780)	(0.03)
ERONGARICUARO	29,363,900	29,000,311	(363,589)	(1.24)
GABRIEL ZAMORA	39,362,663	37,244,974	(2,117,689)	(5.38)
HIDALGO	167,133,774	165,297,086	(1,836,688)	(1.10)
LA HUACANA	71,300,755	71,117,415	(183,339)	(0.26)
HUANDACAREO	26,656,626	27,338,805	682,179	2.56
HUANIQUEO	20,936,162	21,341,640	405,478	1.94
HUETAMO	97,319,186	97,691,393	372,206	0.38

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	21,832,225	24,318,715	2,486,490	11.39
INDAPARAPEO	35,893,278	36,486,532	593,253	1.65
IRIMBO	32,917,713	32,943,728	26,015	0.08
IXTLAN	30,578,048	30,474,946	(103,102)	(0.34)
JACONA	113,140,553	119,214,688	6,074,135	5.37
JIMENEZ	27,555,205	27,761,812	206,608	0.75
JIQUILPAN	59,549,813	58,339,909	(1,209,904)	(2.03)
JUAREZ	31,353,769	31,244,416	(109,353)	(0.35)
JUNGAPEO	38,763,556	37,531,196	(1,232,361)	(3.18)
LAGUNILLAS	19,039,037	18,438,254	(600,782)	(3.16)
MADERO	60,701,802	58,014,141	(2,687,662)	(4.43)
MARAVATIO	116,162,769	108,829,753	(7,333,017)	(6.31)
MARCOS CASTELLANOS	29,464,356	31,734,081	2,269,725	7.70
LAZARO CARDENAS	278,205,546	296,817,561	18,612,015	6.69
MORELIA	885,616,267	934,246,203	48,629,936	5.49
MORELOS	21,219,795	21,369,786	149,991	0.71
MUGICA	64,074,476	64,995,650	921,174	1.44
NAHUATZEN	48,693,007	50,414,519	1,721,511	3.54
NOCUPETARO	33,314,559	32,711,480	(603,079)	(1.81)
NUEVO PARANGARICUTIRO	38,799,195	38,774,314	(24,881)	(0.06)
NUEVO URECHO	23,484,980	23,434,431	(50,549)	(0.22)
NUMARAN	25,300,504	25,367,164	66,661	0.26
OCAMPO	42,693,611	43,763,030	1,069,420	2.50
PAJACUARAN	37,456,626	37,657,911	201,285	0.54
PANINDICUARO	31,206,684	29,562,431	(1,644,253)	(5.27)
PARACUARO	47,790,471	48,209,953	419,482	0.88
PARACHO	54,596,643	55,688,387	1,091,743	2.00
PATZCUARO	123,937,653	124,038,512	100,859	0.08
PENJAMILLO	34,342,726	35,017,882	675,156	1.97
PERIBAN	52,109,884	50,816,224	(1,293,661)	(2.48)
LA PIEDAD	146,785,807	146,703,177	(82,630)	(0.06)
PUREPERO	33,771,294	33,490,166	(281,128)	(0.83)
PURUANDIRO	91,008,862	91,275,348	266,486	0.29
QUERENDARO	29,163,922	29,870,803	706,881	2.42
QUIROGA	44,909,628	46,084,805	1,175,177	2.62
COJUMTLAN	24,106,600	24,611,112	504,511	2.09
LOS REYES	96,763,435	98,688,918	1,925,483	1.99

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	123,353,845	121,254,592	(2,099,254)	(1.70)
SAN LUCAS	37,156,262	37,255,690	99,428	0.27
SANTA ANA MAYA	29,261,149	28,592,131	(669,019)	(2.29)
SALVADOR ESCALANTE	70,459,562	68,440,541	(2,019,021)	(2.87)
SENGUJO	36,239,085	37,028,694	789,610	2.18
SUSUPUATO	25,673,135	25,446,655	(226,480)	(0.88)
TACAMBARO	107,997,413	111,395,337	3,397,924	3.15
TANCITARO	58,740,457	60,246,119	1,505,663	2.56
TANGAMANDAPIO	46,669,970	46,252,417	(417,554)	(0.89)
TANGANCICUARO	53,781,209	54,009,373	228,164	0.42
TANHUATO	30,652,183	31,331,944	679,761	2.22
TARETAN	30,246,543	29,366,187	(880,356)	(2.91)
TARIMBARO	138,189,211	142,138,317	3,949,106	2.86
TEPALCA TEPEC	49,791,989	50,206,012	414,022	0.83
TINGAMBATO	30,356,703	30,447,839	91,137	0.30
TINGUINDIN	30,839,418	31,013,084	173,666	0.56
TIQUICHEO DE N.	56,556,023	54,629,794	(1,926,230)	(3.41)
TLALPUJAHUA	48,832,687	49,966,758	1,134,071	2.32
TLAZAZALCA	19,188,547	19,231,764	43,217	0.23
TOCUMBO	29,201,573	29,271,670	70,097	0.24
TUMBISCATIO	47,123,069	47,590,560	467,491	0.99
TURICATO	76,443,650	76,359,623	(84,027)	(0.11)
TUXPAN	45,679,576	46,885,908	1,206,331	2.64
TUZANTLA	46,258,566	46,496,649	238,083	0.51
TZINTZUNTZAN	30,562,687	29,712,621	(850,066)	(2.78)
TZITZIO	47,194,840	46,802,177	(392,663)	(0.83)
URUAPAN	360,733,666	366,351,786	5,618,120	1.56
VENUSTIANO CARRANZA	41,404,599	40,593,151	(811,448)	(1.96)
VILLAMAR	33,594,814	31,776,724	(1,818,090)	(5.41)
VISTA HERMOSA	37,939,991	39,049,316	1,109,325	2.92
YURECUARO	53,024,903	50,271,364	(2,753,538)	(5.19)
ZACAPU	99,004,193	98,240,070	(764,122)	(0.77)
ZAMORA	253,931,374	255,677,937	1,746,564	0.69
ZINAPARO	13,056,183	13,165,682	109,499	0.84
ZINAPECUARO	72,998,817	72,726,598	(272,220)	(0.37)
ZIRACUARETIRO	34,391,127	34,132,768	(258,359)	(0.75)
ZITACUARO	183,448,620	175,725,364	(7,723,256)	(4.21)
JOSE SIXTO VERDUZCO	45,297,405	44,698,090	(599,315)	(1.32)
SUMAS	7,404,221,473	7,479,361,800	75,140,327	1.01
LA PIEDAD (CAPUFE)	560,462	560,462	-	-
TOTAL	7,404,781,935	7,479,922,262	75,140,327	1.01

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
ACUITZIO	11,023,984	11,024,329
AGUILILLA	15,677,136	15,677,626
ALVARO OBREGON	18,646,992	18,647,575
ANGAMACUTIRO	15,863,928	15,864,424
ANGANGUEO	11,968,632	11,969,006
APATZINGAN	52,853,688	52,855,341
APORO	5,902,296	5,902,481
AQUILA	52,371,016	52,372,654
ARIO DE ROSALES	26,911,592	26,912,434
ARTEAGA	26,919,048	26,919,890
BRISEÑAS	6,781,288	6,781,500
BUENA VISTA	17,407,656	17,408,200
CARACUARO	21,884,104	21,884,788
COAHUAYANA	8,727,808	8,728,081
COALCOMAN	26,109,856	26,110,673
COENEO	25,666,120	25,666,923
CONTEPEC	36,290,704	36,291,839
COPANDARO	9,368,504	9,368,797
COTUA	13,424,824	13,425,244
QUITZEO	24,542,256	24,543,023
CHARAPAN	24,330,368	24,331,129
CHARO	13,305,600	13,306,016
CHAVINDA	8,330,680	8,330,941
CHERAN	30,415,424	30,416,375
CHILCHOTA	45,760,720	45,762,151
CHINICUILA	19,646,608	19,647,222
CHUCANDIRO	8,663,952	8,664,223
CHURINTZIO	9,132,552	9,132,838
CHURUMUCO	20,769,696	20,770,346
ECUANDUREO	11,065,112	11,065,458
EPITACIO HUERTA	23,553,088	23,553,824
ERONGARICUARO	17,463,880	17,464,426
GABRIEL ZAMORA	13,312,112	13,312,528
HIDALGO	110,539,368	110,542,825
LA HUACANA	38,918,112	38,919,329
HUANDACAREO	8,288,976	8,289,235
HUANIQUEO	12,726,336	12,726,734
HUETAMO	45,604,904	45,606,330

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	10,090,600	10,090,915
INDAPARAPEO	18,539,936	18,540,516
IRIMBO	15,750,408	15,750,901
IXTLAN	8,116,600	8,116,854
JACONA	27,636,744	27,637,608
JIMENEZ	14,347,624	14,348,072
JIQUILPAN	12,268,768	12,269,152
JUAREZ	17,140,088	17,140,624
JUNGAPEO	27,522,624	27,523,484
LAGUNILLAS	6,590,224	6,590,431
MADERO	36,127,072	36,128,202
MARAVATIO	79,444,568	79,447,052
MARCOS CASTELLANOS	6,250,696	6,250,892
LAZARO CARDENAS	41,629,832	41,631,134
MORELIA	181,811,048	181,816,734
MORELOS	17,895,064	17,895,624
MUGICA	30,417,080	30,418,032
NAHUATZEN	51,359,712	51,361,318
NOCUPETARO	25,585,248	25,586,049
NVO PARANGARICUTIRO	10,725,720	10,726,055
NUEVO URECHO	9,872,448	9,872,757
NUMARAN	9,114,720	9,115,005
OCAMPO	39,770,072	39,771,316
PAJACUARAN	20,059,128	20,059,756
PANINDICUARO	22,671,160	22,671,869
PARACUARO	30,815,512	30,816,475
PARACHO	43,602,808	43,604,167
PATZCUARO	74,159,544	74,161,864
PENJAMILLO	20,658,112	20,658,758
PERIBAN	8,699,528	8,699,800
LA PIEDAD	25,810,120	25,810,927
PUREPERO	6,604,944	6,605,151
PURUANDIRO	64,140,352	64,142,357
QUERENDARO	15,535,312	15,535,798
QUIROGA	21,997,952	21,998,640
COJUMATLAN	8,802,136	8,802,411
LOS REYES	36,563,016	36,564,155
SAHUAYO	23,465,464	23,466,198

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	23,213,320	23,214,046
SANTA ANA MAYA	12,378,816	12,379,203
SALVADOR ESCALANTE	46,654,896	46,656,355
SENGUJO	24,586,816	24,587,585
SUSUPUATO	20,088,752	20,089,380
TACAMBARO	42,772,872	42,774,209
TANCITARO	21,737,240	21,737,920
TANGAMANDAPIO	33,037,800	33,038,833
TANGANCICUARO	18,977,568	18,978,162
TANHUATO	10,716,008	10,716,343
TARETAN	7,189,904	7,190,129
TARIMBARO	24,087,280	24,088,034
TEPALCA TEPEC	12,755,704	12,756,103
TINGAMBATO	14,528,616	14,529,070
TINGUINDIN	8,839,696	8,839,973
TIQUICHEO DE N.	30,861,616	30,862,581
TLALPUJAHUA	27,465,832	27,466,691
TLAZAZALCA	11,263,600	11,263,953
TOCUMBO	6,682,328	6,682,537
TUMBISCATIO	14,345,840	14,346,288
TURICATO	55,747,632	55,749,376
TUXPAN	23,300,792	23,301,521
TUZANTLA	29,609,664	29,610,589
TZINTZUNTZAN	16,906,968	16,907,497
TZITZIO	26,447,672	26,448,500
URUAPAN	135,705,120	135,709,364
VENUSTIANO CARRANZA	15,407,432	15,407,914
VILLAMAR	11,081,704	11,082,051
VISTA HERMOSA	9,485,448	9,485,745
YURECUARO	17,324,824	17,325,366
ZACAPU	38,664,576	38,665,785
ZAMORA	64,449,360	64,451,376
ZINAPARO	8,844,632	8,844,909
ZINAPECUARO	34,798,584	34,799,673
ZIRACUARETIRO	19,794,792	19,795,411
ZITACUARO	131,643,776	131,647,892
JOSE SIXTO VERDUZCO	21,128,520	21,129,181
S U M A S	3,084,286,904	3,084,383,356

1.- La diferencia entre el estimado y el pagado obedece al pago de intereses.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
ACUITZIO	7,078,240	7,078,911
AGUILILLA	9,240,984	9,241,860
ALVARO OBREGON	14,405,768	14,407,134
ANGAMACUTIRO	9,359,360	9,360,248
ANGANGUEO	6,822,072	6,822,719
APATZINGAN	79,038,160	79,045,653
APORO	2,210,344	2,210,553
AQUILA	15,455,504	15,456,969
ARIO DE ROSALES	22,716,008	22,718,161
ARTEAGA	12,734,696	12,735,903
BRISEÑAS	7,316,248	7,316,941
BUENA VISTA	28,522,160	28,524,864
CARACUARO	5,747,272	5,747,816
COAHUAYANA	10,661,520	10,662,530
COALCOMAN	12,296,888	12,298,054
COENEO	13,131,168	13,132,413
CONTEPEC	21,965,656	21,967,738
COPANDARO	5,940,184	5,940,747
COTIJA	12,650,768	12,651,967
CUITZEO	18,733,760	18,735,536
CHARAPAN	8,479,984	8,480,788
CHARO	15,744,872	15,746,364
CHAVINDA	6,524,560	6,525,178
CHERAN	12,893,784	12,895,006
CHILCHOTA	25,404,256	25,406,664
CHINICUILA	2,989,512	2,989,795
CHUCANDIRO	3,096,616	3,096,910
CHURINTZIO	3,277,624	3,277,934
CHURUMUCO	7,730,256	7,730,989
ECUANDUREO	7,422,104	7,422,808
EPITACIO HUERTA	10,091,552	10,092,509
ERONGARICUARO	9,842,896	9,843,829
GABRIEL ZAMORA	13,444,960	13,446,234
HIDALGO	78,738,152	78,745,617
LA HUACANA	19,182,840	19,184,658
HUANDACAREO	7,293,072	7,293,763
HUANIQUEO	4,976,256	4,976,728
HUETAMO	26,289,264	26,291,757

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
HUIRAMBA	5,646,432	5,646,967
INDAPARAPEO	11,515,216	11,516,308
IRIMBO	10,048,336	10,049,289
IXTLAN	8,957,880	8,958,729
JACONA	43,080,128	43,084,212
JIMENEZ	8,108,568	8,109,337
JIQUILPAN	22,647,112	22,649,259
JUAREZ	9,354,976	9,355,863
JUNGAPEO	12,422,784	12,423,962
LAGUNILLAS	3,598,312	3,598,654
MADERO	11,954,280	11,955,414
MARAVATIO	55,938,840	55,944,143
MARCOS CASTELLANOS	8,758,080	8,758,911
LAZARO CARDENAS	122,764,040	122,775,678
MORELIA	531,793,800	531,844,214
MORELOS	5,000,056	5,000,530
MUGICA	28,643,672	28,646,387
NAHUATZEN	20,417,352	20,419,287
NOCUPETARO	5,133,464	5,133,951
NVO PARANGARICUTIRO	13,141,192	13,142,438
NUEVO URECHO	5,653,952	5,654,487
NUMARAN	5,910,752	5,911,312
OCAMPO	15,516,888	15,518,359
PAJACUARAN	13,170,624	13,171,873
PANINDICUARO	9,325,544	9,326,428
PARACUARO	16,805,888	16,807,481
PARACHO	24,838,672	24,841,027
PATZCUARO	61,620,344	61,626,186
PENJAMILLO	10,410,360	10,411,347
PERIBAN	18,407,432	18,409,177
LA PIEDAD	66,698,688	66,705,010
PUREPERO	9,710,112	9,711,033
PURUANDIRO	43,380,144	43,384,256
QUERENDARO	8,744,296	8,745,125
QUIROGA	17,021,352	17,022,966
COJUMATLAN	6,609,744	6,610,371
LOS REYES	49,439,960	49,444,647
SAHUAYO	49,153,096	49,157,756

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
SAN LUCAS	11,071,768	11,072,817
SANTA ANA MAYA	8,024,640	8,025,400
SALVADOR ESCALANTE	31,251,744	31,254,707
SENGUÍO	12,422,152	12,423,330
SUSUPUATO	5,684,640	5,685,179
TACAMBARO	49,818,888	49,823,610
TANCITARO	20,952,872	20,954,858
TANGAMANDAPÍO	19,864,920	19,866,803
TANGANCICUARO	22,082,160	22,084,253
TANHUATO	9,729,528	9,730,451
TARETAN	9,763,976	9,764,901
TARIMBARO	71,723,800	71,730,599
TEPALCATEPEC	15,078,448	15,079,878
TINGAMBATO	10,224,960	10,225,929
TINGUINDÍN	9,353,728	9,354,614
TIQUICHEO DE N.	8,039,672	8,040,434
TLALPUJAHUA	17,885,696	17,887,392
TLAZAZALCA	4,021,088	4,021,469
TOCUMBO	7,719,608	7,720,340
TUMBISCATIO	3,739,864	3,740,218
TURICATO	18,198,864	18,200,590
TUXPAN	16,132,576	16,134,105
TUZANTLA	8,974,792	8,975,643
TZINTZUNTZAN	9,339,320	9,340,206
TZITZIO	5,546,216	5,546,742
URUAPAN	223,468,480	223,489,665
VENUSTIANO CARRANZA	14,699,520	14,700,913
VILLAMAR	9,936,216	9,937,158
VISTA HERMOSA	13,141,816	13,143,062
YURECUARO	20,232,584	20,234,502
ZACAPU	48,120,888	48,125,450
ZAMORA	128,311,512	128,323,676
ZINAPARO	2,024,320	2,024,512
ZINAPÉCUARO	30,693,672	30,696,582
ZIRACUARETIRO	11,525,864	11,526,957
ZITACUARO	98,370,072	98,379,397
JOSE SIXTO VERDUZCO	16,418,184	16,419,740
SUMAS	2,974,380,736	2,974,662,704

1.- La diferencia entre el estimado y el pagado obedece al pago de intereses.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024.

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos ordinarios autorizados de 1 mil 275 millones 243 mil 438 pesos, conforme a lo establecido en el artículo 35 Bis de la Ley de coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como recursos extraordinarios por 255 millones 48 mil 688 pesos, correspondiente al 1% adicional del Fondo General de Participaciones asignado al Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en el artículo 60, numera II, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024. Derivado de lo anterior el importe total es 1 mil 530 millones 292 mil 126 pesos.

De conformidad al acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2024, en el mes de febrero del año en curso, en la Primera Sesión Ordinaria el Comité Técnico del FAEISPUM autorizó la cartera de Proyectos correspondiente a la ventanilla 1 (uno), aprobando 197 proyectos; beneficiado a 96 Municipios del Estado y 8 consejos, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE MEDIANTE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE COL CENTRO EN MANANTIAL CONOCIDO COMO LA ALBERCA	ACUITZIO	2,736,868.36	2,736,868.36	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COLONIA VICENTE RIVA PALACIO, CALLE TUERTO VELAZCO	ACUITZIO	4,109,856.56	4,109,856.56	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO LOCALIDAD LA HACIENDITA	ANGAMACUTIRO	986,523.82	295,957.15	30.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO LOCALIDAD MIRAVALLE	ANGAMACUTIRO	1,018,281.73	305,484.52	30.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOCACÁN	ANGANGUEO	4,291,668.05	4,291,668.05	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SUSTENTABLE (LAS CASITAS) DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOCACÁN	ANGANGUEO	2,374,861.00	2,374,860.80	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD ZARZAMORA, ÁPORO, MICHOCACÁN.	APORO	2,521,000.00	2,521,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DEL DEPOSITO "EL EJIDO" AL DEPOSITO DEL PANTEÓN, ÁPORO, MICHOCACÁN.	APORO	2,200,647.84	2,200,647.84	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OSTULA, MUNICIPIO DE AQUILA, EN MICHOCACÁN.	AQUILA	1,964,050.33	1,964,050.33	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL DUIN, MUNICIPIO DE AQUILA, EN MICHOCACÁN.	AQUILA	1,457,611.89	1,457,611.89	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA PALMA DE ALTAMIRA MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACÁN	ARIO	6,650,000.00	5,320,000.00	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA PALMA DE ALTAMIRA MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACÁN	ARIO	2,000,000.00	1,600,000.00	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE CAPTACION DE AGUA EN LA LOCALIDAD LA IMAGEN MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACÁN	ARIO	242,745.44	72,823.62	30.00%
S/FOLIO	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN ARIO LOCALIDAD DEL POTRERO DE PABLO CUIÑ MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACÁN	ARIO	850,000.00	680,000.00	80.00%
S/FOLIO	SUSTITUCION DE RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE ASBESTO CEMENTO DE 6" DE DIAMETRO A TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE DIAMETRO, EN LA CALLE TRINIDAD MORFÍN ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE Y VASCO DE QUIROGA EN LA LOCALIDAD DE ARTEAGA, MICHOCACÁN	ARTEAGA	2,301,760.73	2,301,760.73	100.00%
S/FOLIO	TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA, MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOCACÁN.	BRISEÑAS	2,886,655.41	2,886,655.41	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE , REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA, MUNICIPIO DE BRISEÑAS, ESTADO DE MICHOCACÁN.	BRISEÑAS	1,298,335.48	1,298,335.48	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL PASO DE HIDALGO (PASO DE ÁLAMOS), MUNICIPIO DE BRISEÑAS, ESTADO DE MICHOCACÁN.	BRISEÑAS	654,689.95	654,689.95	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS EN LA LOCALIDAD DEL PASO DE HIDALGO (PASO DE ÁLAMOS), MUNICIPIO DE BRISEÑAS, ESTADO DE MICHOCACÁN.	BRISEÑAS	1,692,978.04	1,692,978.04	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA LAS FLORES, EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOCACÁN	BUENAVISTA	1,988,563.93	1,590,850.79	80.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ERÉNDIRA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOCACÁN	BUENAVISTA	1,109,379.51	887,501.90	80.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE SIN NOMBRE EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE NUÑEZ	CARÁCUARO	1,033,489.37	1,033,489.37	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA COLONIA LOMA DE LAS ROSAS EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE NUÑEZ	CARÁCUARO	2,310,639.55	2,310,639.55	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE AMANCIO ORTIZ DE LA COLONIA BUENAVISTA EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE NUÑEZ	CARÁCUARO	1,493,255.02	1,493,255.02	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO EN LA LOCALIDAD DE ACUYO	CARÁCUARO	2,127,964.17	2,127,964.17	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE ESTRUCTURA DE ACERO DE 100M3 DE CAPACIDAD, UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CHARAPAN, MICHOCACÁN	CHARAPAN	1,850,500.01	1,480,400.00	80.00%
S/FOLIO	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE NACIONAL, ENTRE LA CALLE AMADO NERVO Y LA CALLE VICENTE SUAREZ, EN EL BARRIO DE SANTO SANTIAGO DE CHARAPAN MICHOCACÁN	CHARAPAN	655,388.26	655,388.26	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DEL LA COLONIA PUREPECHA, EN CHARAPAN MICHOCACÁN	CHARAPAN	505,167.79	505,167.79	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALVARO OBREGON, ENTRE LA CALLE CUAUHTEMOC Y LA CALLE GUILLERMO PRIETO EN LA LOCALIDAD DE COCUCHO DE CHARAPAN MICHOCACÁN	CHARAPAN	153,073.08	153,073.08	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE ENTRE EL POZO ARTESANO Y LOS DEPOSITOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE COCUCHO EN EL MUNICIPIO DE CHARAPAN MICHOCACÁN	CHARAPAN	521,713.98	521,713.98	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REVOLUCION, ENTRE LA CALLE VICENTE GUERRERO Y LA CALLE ALVARO OBREGON, EN LA LOCALIDAD DE COCUCHO EN EL MUNICIPIO DE CHARAPAN MICHOCACÁN	CHARAPAN	191,037.44	191,037.44	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y LINEA DE CONDUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE LA LOCALIDAD DE ZURUMBENEO, EN EL MUNICIPIO DE CHARO	CHARO	5,500,000.00	5,500,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO Y LINEA DE CONDUCCION RED DE AGUA POTABLE, DE LA LOCALIDAD DE JARPEO, EN EL MUNICIPIO DE CHARO	CHARO	4,414,903.04	4,414,903.04	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CAPTACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COL. SAN JUAN CARAPAN	CHILCHOTA	4,835,931.20	3,868,744.96	80.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, SUSTITUCIÓN DEL REVESTIMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ADOQUIN ASENTADO EN ARENA EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN EL TRAMO ENTRE LAS CALLES PINO SUAREZ Y LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA, MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN.	CHINICUILA	2,879,642.37	2,879,642.36	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, SUSTITUCIÓN DEL REVESTIMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ADOQUIN ASENTADO EN ARENA EN LA CALLE REFORMA EN EL TRAMO ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA, MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN.	CHINICUILA	2,508,396.57	2,508,396.56	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE HACIA COMUNIDAD CRUCES DE BARRERAS MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO	CHUCÁNDIRO	5,259,470.68	5,259,470.68	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL SALTO MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO	CHUCÁNDIRO	755,785.00	755,785.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	3,535,958.95	3,535,958.95	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,451,880.70	2,451,880.70	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. ANA MARÍA RENDÓN GALEANA, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	2,210,594.31	2,210,594.31	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA ELÉCTRICA EN POZO "CAMPO DE AVIACIÓN", MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	2,550,000.00	2,550,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE PAVIMENTACION, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA AVENIDA DR. GERARDO SANCHEZ DIAZ.	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	10,225,467.66	10,225,467.66	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COENEO, LOCALIDAD DE ZIPIAJO, EN CALLES NIÑOS HEROES Y CINCO DE MAYO.	COENEO	912,888.55	912,886.00	100.00%
S/FOLIO	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE PRETORIA EN LA CALLE LAS FLORES.	COENEO	771,779.37	771,776.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO EN CALLE HACIA LA PUERTA.	COENEO	684,582.70	684,580.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE COMANJA, EN CALLE CAMINO REAL	COENEO	1,275,992.40	1,275,990.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COENEO LOCALIDAD DE COENEO DE LA LIBERTAD EN COLONIA LAS MILPAS	COENEO	1,431,071.15	1,431,070.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE OBRA INTEGRAL, LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PETATÁN, DE LA CALLE CIRCUITO PELICANOS BORREGONES.	COJUMATLÁN DE RÉGULES	2,965,579.00	2,965,578.30	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE OBRA INTEGRAL, LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD COJUMATLÁN DE RÉGULES, DE LA CALLE HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	900,000.00	900,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN EL BARRIO DE SAN LORENZO DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, MUNICIPIO DE CHARAPÁN, MICHOACÁN.	CHARAPAN	1,102,475.50	1,102,475.50	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, LÍNEA DE AGUA POTABLE CON REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO EN LA AVENIDA JUÁREZ.	TANGAMANDAPIO	3,208,898.40	3,208,898.40	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ADOQUINAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA SEVINA CALLE YUCATAN COLONIA GUADALUPE	NAHUATZEN	1,506,862.68	1,506,862.68	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE LATITUD Y LONGITUD 19.857664.-102.037807	CHILCHOTA	1,105,940.58	1,105,940.58	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN CAMINO REAL	CHILCHOTA	1,450,000.00	1,450,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CANTERA, CALLE 1RO DE MAYO	TANGAMANDAPIO	1,570,353.00	1,256,282.40	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA HUERTA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO PICHATARO MICHOACAN	TINGAMBATO	2,498,534.87	1,998,827.89	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y SERVICIO BÁSICO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN EN LA LOCALIDAD DE COMACHUEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN DE OCAMPO	NAHUATZEN	2,329,343.00	2,329,343.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA DE CONTEPEC, MICHOACÁN	CONTEPEC	2,269,655.26	2,269,655.26	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA DE CONTEPEC, MICHOACÁN	CONTEPEC	3,344,853.57	3,344,853.56	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA AV. IRETICATEME DE SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA.	QUIROGA	1,650,307.26	1,650,307.25	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE, EN LA COLONIA "NUEVA SUR", EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO. LOCALIDAD COPÁNDARO DE GALEANA	COPÁNDARO	4,545,381.99	4,545,380.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACÁN	ECUANDUREO	8,715,372.26	8,715,372.26	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD EPITACIO HUERTA, CALLE UNIDAD DEPORTIVA	EPITACIO HUERTA	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD CANINDO Y PEDREGAL, CALLE HACIENDA LA MARGARITA	EPITACIO HUERTA	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD SANTA CRUZ OJO DE AGUA, CALLE ESCUELAS	EPITACIO HUERTA	1,500,000.00	1,200,000.00	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD LOS DOLORES	EPITACIO HUERTA	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD EL RODEO	EPITACIO HUERTA	1,451,713.14	1,161,370.52	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CAJA CAPTADORA, CARCAMO DE BOMBEO, CASET DE CLORACION, LINEA DE CONDUCCION A TANQUE DE DISTRIBUCION, ELECTRIFICACION Y EQUIPO ELECTROMECHANICO, EN LA LOCALIDAD DE LOMBARDÍA, MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN.	GABRIEL ZAMORA	8,572,035.39	8,572,035.39	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA RINCON DE DOLORES, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	3,500,000.00	0.00	0.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TACARIO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	3,500,000.00	0.00	0.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AMPLIACIÓN LAS AMÉRICAS EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO.	HUANDACAREO	672,607.00	672,607.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE CAPACHO	HUANDACAREO	2,451,476.00	2,451,476.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO.	HUANDACAREO	1,018,324.00	1,018,324.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE RED DE AGUA POTABLE, LÍNEA HIDRÁULICA DE RIEGO, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CDA. DEL BOSQUE, HUANIQUEO DE MORALES	HUANIQUEO	2,895,566.03	2,895,566.03	100.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA AL DEPOSITO SANTA MARTHA, HUANIQUEO DE MORALES	HUANIQUEO	1,406,238.26	1,406,238.26	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE HUIRAMBA, LOCALIDAD EL PEDREGAL, CALLE LA ESPERANZA	HUIRAMBA	2,261,243.37	2,261,243.36	100.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE PLAN DE AYALA, EN INDAPARAPEO, MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN	INDAPARAPEO	6,041,303.60	6,041,303.60	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN IRIMBO, EN LA LOCALIDAD DE LOS MARZOS PEQUEÑA	IRIMBO	3,884,286.46	3,107,429.17	80.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN IRIMBO, EN LA LOCALIDAD DE CHUIPIO	IRIMBO	1,800,000.00	1,440,000.00	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE CALLE EUCALIPTO ENTRE LAS CALLES LAS FUENTES Y ORANDINO EN JACONA LOCALIDAD JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	JACONA	0.00	0.00	0.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE CALLE LA PIEDAD ENTRE LAS CALLES LEÓN GUZMÁN Y JOSÉ MARÍA IGLESIAS EN JACONA LOCALIDAD JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO BENITO JUÁREZ	JACONA	3,221,676.58	966,502.97	30.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE CALLE REVOLUCIÓN DE INICIO DE CALLE AL FINAL DE CALLE, EN JACONA LOCALIDAD JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO NUEVO PORVENIR	JACONA	4,441,504.59	4,441,504.56	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICIÓN DEL AROYO VEHICULAR DE LA CALLE CONSTITUCION, ENTRE LAS CALLES MARIA DE JESUS CASTAÑEDA Y LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA COLONIA LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	JIQUILPAN	619,107.94	619,107.94	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICIÓN DEL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE, ENTRE LAS CALLES CONSTITUCION Y AVENIDA LAS PALMAS DE LA COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	JIQUILPAN	678,081.60	678,081.60	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICIÓN DEL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE AGAVE, ENTRE LAS CALLES ACATA Y CALLE TSOTE DE LA COLONIA LA NOPALERA DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	JIQUILPAN	665,017.38	665,017.38	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICION DE AROYO VEHICULAR DEL ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS "GENERAL LAZARO CARDENAS" DE LA CALLE GENERAL FRANCISCO J. MUGICA, ENTRE AVENIDA LAZARO CARDENAS Y CALLE DOCTOR MIGUEL SILVA ORIENTE DE LA COLONI CALIFORNIA DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	JIQUILPAN	1,133,325.80	1,133,325.78	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICION DEL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE AMADEO BENTANCOURT SUR, ENTRE LAS CALLES NETZAHUALCOYOTL Y CALLE CURICAVERI DE LA COLONIA BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACAN	JIQUILPAN	702,943.89	702,943.90	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, RED SANITARIA, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS SANITARIAS Y REPOSICION DEL ARROYO VEHICULAR A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GENERAL DAMASO CARDENAS SUR, ENTRE LA CALLE AMADEO BETANCOURT Y LA CALLE DIEGO JOSE ABAD PONIENTE EN LA COLONIA LA PUENTE EN LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACAN	JIQUILPAN	1,341,121.73	1,341,121.74	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO HIDRAULICO DE LA COMUNIDAD DE LOS REMEDIOS DEL DEPÓSITO DE LOMA DORADA A LA RED HIDRAULICA DE LA CALLE SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DEL ESTADO DE MICHOACAN	JIQUILPAN	200,000.00	0.00	0.00%
S/FOLIO	PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DE LA RED SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO, LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	8,777,972.32	8,777,972.32	100.00%
S/FOLIO	COLECTOR SANITARIO Y FOSA SEPTICA EN LA COMUNIDAD DE PARICUARO, DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE MICHOACAN	JUÁREZ	2,669,949.00	2,669,949.00	100.00%
S/FOLIO	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE MANANTIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS A CAJA ROMPEDORA EN LA LOCALIDAD DE LA HUACANA, MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN.	LA HUACANA	8,880,086.00	8,880,086.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE VIALIDAD INTEGRAL CON AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO DE LA CALLE PEDRO CHAVOLLA DE LA PIEDAD MICHOACAN PRIMERA ETAPA	LA PIEDAD	2,506,545.01	2,005,236.00	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE VIALIDAD INTEGRAL CON AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO DE LA CALLE MATAMOROS DE LA PIEDAD MICHOACAN PRIMERA ETAPA	LA PIEDAD	5,506,772.25	3,304,063.36	60.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE 12 DE DICIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	1,408,264.70	1,408,264.70	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE LOS PIÑON, EN LA LOCALIDAD DE LA CAJA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	1,330,000.00	1,330,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO ASFALTICO EN AVENIDA HUATZANGUIO, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	1,966,870.51	1,966,870.50	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DEL ROMERAL, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	842,894.47	842,894.46	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE (DE ASBESTO CEMENTO A PVC CLASE 10) SOBRE LA AV. DE LAS FLORES Y CALLE PAROTA ENTRE CALLE ORQUIDEAS Y TABACHINES, COL LAS FLORES CELESTES, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	LÁZARO CÁRDENAS	5,266,570.98	4,213,256.78	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JESÚS ROMERO FLORES, EN LA LOCALIDAD DE TUNGAREO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍO	2,484,413.28	2,484,413.28	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE POMOQUITA, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍO	3,591,275.83	3,591,275.83	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE ABASOLO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PURIATZICUARO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍO	1,948,999.86	1,948,999.86	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE URIPITIO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍO	2,787,061.51	2,787,061.50	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CURAHUANGO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍO	2,608,204.41	2,608,204.40	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, EN LA LOCALIDAD DE URIPITIO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍO	3,258,729.11	3,258,729.10	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE PAVIMENTO HIDRAULICO, DRENAJE Y AGUA POTABLE, EN LA CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COLONIA BELLA VISTA, EN SAN JOSÉ DE GRACIA	MARCOS CASTELLANOS	1,400,000.00	1,400,000.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE PAVIMENTO HIDRAULICO, DRENAJE Y AGUA POTABLE, EN LA CALLE VICENTE FOX, COLONIA BELLA VISTA, EN SAN JOSÉ DE GRACIA	MARCOS CASTELLANOS	1,100,000.00	1,100,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL NARANJO, MUNICIPIO DE MORELOS	MORELOS	561,379.40	561,379.40	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HUANGO EL VIEJO, MUNICIPIO DE MORELOS	MORELOS	811,494.41	811,494.41	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE COLECTOR PRINCIPAL DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, LOCALIDAD VILLA MORELOS, CALLE GALEANA SUR	MORELOS	516,238.97	516,238.97	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION INTEGRAL DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, INFRAESTRUCTURA HIDRICA Y DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, LOCALIDAD VILLA MORELOS, CALLE LUIS GARCIA	MORELOS	3,174,987.59	3,174,987.59	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 100M3 DE CAPACIDAD, RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE CUATRO CAMINOS, EN LA COLONIA RINCON DEL CIELO, DEL MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACAN	MÚGICA	6,579,175.12	6,579,175.12	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE NOCUPÉTARO DE MORELOS EN LA COLONIA LAS FLORES CALLE IGNACIO ZARAGOZA	NOCUPÉTARO	4,354,009.77	4,354,009.77	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE NOCUPÉTARO DE MORELOS EN LA COLONIA EL MIRADOR CALLE SALVADOR ESCALANTE	NOCUPÉTARO	2,215,072.99	2,215,072.99	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA Y PAVIMENTACIÓN DE CALZADA 12 DE MAYO CON CONCRETO HIDRÁULICO, TERCERA ETAPA, EN NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,050,000.00	5,050,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	2,685,490.72	1,611,294.44	60.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN.	OCAMPO	3,199,498.00	3,199,498.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN.	OCAMPO	3,198,543.00	3,198,543.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BOTELLO/ALTAMIRA SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO MICHOACÁN.	PANINDÍCUARO	2,000,000.00	1,600,000.00	80.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CURIMEO, MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO MICHOACÁN.	PANINDÍCUARO	2,000,000.00	1,600,000.00	80.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PANINDÍCUARO EN LA LOCALIDAD DE TANGUATO	PANINDÍCUARO	500,000.00	400,000.00	80.00%
S/FOLIO	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COMUNIDAD DE LOS TANQUES (HUIPIO), MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	PÁTZCUARO	0.00	0.00	0.00%
S/FOLIO	AMPLIACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE EN LA LOCALIDAD DE PENJAMILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	PENJAMILLO	2,475,163.06	2,475,163.06	100.00%
S/FOLIO	AMPLIACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL A UN LADO DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	PENJAMILLO	1,642,456.53	1,642,456.53	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	PENJAMILLO	1,891,158.90	1,891,158.63	100.00%
S/FOLIO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE ARROYUELOS, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	PENJAMILLO	828,553.20	828,553.20	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	PENJAMILLO	981,797.28	981,797.28	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y SANTUARIO	PERIBÁN	1,424,648.38	1,424,648.38	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE PARASTACO MUNICIPIO DE PERIBÁN	PERIBÁN	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL, DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN, EN LA LOCALIDAD DE PURÉPERO DE ECHAÍZ, EN LA CALLE HIDALGO	PURÉPERO	5,752,234.04	5,752,234.04	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL POZO LOS PIRULES EN LA COLONIA SAN ANTONIO CARANO	PURUÁNDIRO	4,000,000.00	1,200,000.00	30.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL POZO EL SALITRE EN LA COLONIA EL SALITRE	PURUÁNDIRO	3,900,000.00	1,170,000.00	30.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL POZO EL LIMON EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	PURUÁNDIRO	3,900,000.00	1,170,000.00	30.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL POZO DE LA LAGARTIJA, TRAMO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO AL DEPOSITO	PURUÁNDIRO	2,374,262.34	712,278.70	30.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE LAGUNA ZEMPOALA, EN LA LOCALIDAD RÍO DE PARRAS, MUNICIPIO DE QUERÉNDARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	QUERÉNDARO	2,302,272.24	2,302,272.24	100.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE QUERÉNDARO, MUNICIPIO DE QUERÉNDARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	QUERÉNDARO	1,563,697.46	1,563,697.46	100.00%
S/FOLIO	"REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE N°04, LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION, EN EL SAMANO, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN."	QUIROGA	6,803,789.38	6,803,789.38	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LAS BRISAS, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO	SAHUAYO	6,333,000.00	6,333,000.00	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LAS BRISAS, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO, EN LA COLONIA LAS BRISAS	SAHUAYO	2,339,283.60	2,339,282.00	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RAMON GRANADOS, MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACAN DE OCAMPO.	SAN LUCAS	1,598,132.28	1,598,132.28	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACAN DE OCAMPO.	SAN LUCAS	4,024,279.89	4,024,279.89	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO, LOCALIDAD MILPILLAS	SENGUIO	3,000,000.00	900,000.00	30.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO, LOCALIDAD SAN JUAN HUERTA	SENGUIO	1,000,000.00	800,000.00	80.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL PARA REHABILITACION DE 320 ML DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO EN LA CALLE "EL BARBECHO", EN LA COMUNIDAD DE RANCHO VIEJO, MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACAN.	SUSUPUATO	3,574,978.63	3,574,978.63	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE (AGUA POTABLE), EN EL MUNICIPIO TANCÍTARO, LOC. SANTA CATARINA, (ETAPA 1)	TANCÍTARO	5,000,000.00	4,000,000.00	80.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO (ETAPA 2)	TANCÍTARO	3,152,513.65	945,754.10	30.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TANCÍTARO, LOC. LA PEÑA	TANCÍTARO	974,320.00	779,456.00	80.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCÍCUARO, EN LA CALLE DR. MIGUEL SILVA, DE LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE A CALLE REFORMA PTE.	TANGANCÍCUARO	8,725,590.53	8,725,590.53	100.00%
S/FOLIO	"TERMINACIÓN DE POZO PROFUNDO A 350.00 MTS Y EQUIPAMIENTO DE POZO RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN."	TARÍMBARO	3,329,143.41	3,329,143.40	100.00%
S/FOLIO	"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN"	TARÍMBARO	2,736,496.91	2,736,496.90	100.00%
S/FOLIO	"EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO MICHOACÁN"	TARÍMBARO	4,704,362.40	4,704,362.40	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE TINGAMBATO, MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICH.	TINGAMBATO	742,779.58	742,779.58	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE TINGUINDÍN, LOCALIDAD DEL TECOLOTE.	TINGUINDÍN	2,688,560.43	2,150,848.35	80.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE DRENAJE Y REENCARPETAMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN SAN PEDRO-CORTADURAS, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	6,771,479.75	6,771,479.75	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CAMPO AZUL A UN COSTADO DE LA PRESA BROCKMAN, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICH	TLALPUJAHUA	1,931,626.78	1,931,626.78	100.00%
S/FOLIO	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LOS REYES, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	750,000.00	750,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, PRIMERA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	TLAZAZALCA	7,877,937.43	6,302,349.95	80.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL: REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SALVADOR OCHOA Y OCHOA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MPIO. TOCUMBO, MICH	TOCUMBO	4,700,000.00	4,700,000.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL: REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ZAMORA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MPIO. DE TOCUMBO, MICH	TOCUMBO	1,977,670.00	1,977,670.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL: REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MPIO. DE TOCUMBO, MICH	TOCUMBO	846,446.16	846,446.16	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE, COLECTOR MARGINAL, EN EL MPIO DE TURICATO, LOCALIDAD PURUARAN, BORDO DE RIOS	TURICATO	3,373,500.80	2,698,800.64	80.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO EN EL MPIO DE TURICATO, LOC PURUARAN, ANDADOR SECCION TRECE, COL OBRERA	TURICATO	1,586,697.54	1,586,697.54	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO EN EL MPIO DE TURICATO, LOC TURICATO, CALLE FRAY JUAN FRANCISCO DE MOYA	TURICATO	3,375,538.72	3,375,538.72	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE, EN EL MPIO DE TURICATO, LOC. LA COFRADIA	TURICATO	851,870.32	851,870.32	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO DE POTRERO DEL PASO.	TUXPAN	1,494,793.89	1,494,793.89	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO LAS JOYAS, SEGUNDA ETAPA.	TUXPAN	2,176,839.13	2,176,839.13	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CAMINO JACUARILLO- LAGUNA SECA.	TUXPAN	2,661,685.99	2,661,685.99	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE JARIPITÍO, LAGUNA SECA, RINCÓN DE CORUCHA Y CANOAS.	TUXPAN	2,891,407.25	2,891,407.25	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE LA REABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO ESQUINA MIGUEL HIDALGO, EN LA TENENCIA DE DEVANADOR DE RIVERA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN.	TZITZIO	1,703,091.89	1,703,091.90	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE LA TENENCIA DE DEVANADOR DE RIVERA	TZITZIO	1,396,294.00	1,396,293.99	100.00%
240162	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 1A ETAPA DEL PASEO DE LA REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	URUAPAN	51,130,560.00	47,556,279.71	93.01%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE CERRITO DE PESCADORES, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	1,514,153.42	1,514,153.42	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LIMÓN DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	2,337,893.78	2,337,893.78	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,353,346.85	1,353,346.85	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,138,023.16	910,418.53	80.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,154,535.82	923,628.66	80.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LAS ESTACAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	931,867.52	745,494.02	80.00%
S/FOLIO	OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LAS CALLES ALDAMA Y LAS ROSAS EN LA LOCALIDAD DE LAS MARAVILLAS DEL MUNICIPIO DE ZINÁPARO MICHOACÁN	ZINÁPARO	3,647,539.44	3,647,539.44	100.00%
S/FOLIO	OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LOS NOGALES DEL MUNICIPIO DE ZINÁPARO MICHOACÁN	ZINÁPARO	2,911,673.08	2,911,673.08	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE SIN NOMBRE, DE LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO	ZIRACUARETIRO	215,000.00	215,000.00	100.00%
240111	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C.(JIQUILPAN-COLIMA)-VALLE DE JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	8,826,781.00	8,561,416.04	96.99%
240112	MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA NAHUATZEN-ARANTEPECUA, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE 6.00 A 7.00 M. DE ANCHO DE CORONA DEL CUERPO ACTUAL MEDIANTE TRABAJOS DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, OBRAS COMPLEMENTARIAS, PAVIMENTACIÓN CON CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO, SIN INCLUIR ESTRUCTURAS NI ENTRONQUES EN EL TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 7+973, EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	30,371,834.00	15,256,400.46	50.23%
240113	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (ZACAPU - PANINDICUARO) - CAURIO DE GUADALUPE - PURÉPERO (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CAURIO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	20,120,500.00	17,851,828.88	88.72%
240114	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO ZITÁCUARO-CD HIDALGO TRAMO HUETAMO - CD ALTAMIRANO, SUBTRAMO LAS CARAMICUAS - EL TAMARINDO (PRIMERA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE HUETAMO DE NÚÑEZ, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	53,600,000.00	34,841,204.57	65.00%
240115	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO E.C. (TUPÁTARO - CUANAJO) - E.C. (TUPÁTARO - E.C. PÁTZCUARO - MORELIA), EN LA LOCALIDAD DE TUPÁTARO, MUNICIPIO DE HUIRAMBA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	15,335,653.21	12,309,442.50	80.27%
240116	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: ZAMORA - LA PIEDAD SUBTRAMO LIBRAMIENTO LA PIEDAD - LA PIEDAD, Y LA PIEDAD - URUAPAN, SUBTRAMO LA PIEDAD - NUMARÁN (PRIMERA ETAPA), EN LOS MUNICIPIOS DE LA PIEDAD Y NUMARAN, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	60,550,000.00	26,684,204.46	44.07%
240117	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PURÉPERO Y TLAZAZALCA EN CARR. LA PIEDAD DE CABADAS-PURÉPERO DE ECHÁIZ, T.C. PURÉPERO DE ECHÁIZ, TLAZAZALCA.	INTERMUNICIPAL	9,969,137.72	0.00	0.00%
240118	EQUIPAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTERMUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA Y ÁQUILA, MICHOACÁN. (SEGUNDA ETAPA)	INTERMUNICIPAL	8,446,994.67	8,152,535.19	96.51%
240119	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CORREDOR TURISTICO SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ - CUITZE. CADENAMIENTO 0+000 AL 1+880.56. EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ, MUNICIPIO DE COPÁNDARO, ESTADO DE MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	13,584,793.28	5,912,638.93	43.52%
240120	FORTALECIMIENTO INTERMUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL Y FOSA DE LIXIVIADOS EN EL RELLENO SANITARIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN (PRIMERA ETAPA), LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIOS DE: 1. SAHUAYO, 2. JIQUILPAN, 3. VENUSTIANO CARRANZA, 4. VILLAMAR, 5. MARCOS CASTELLANOS Y 6. COJUMATLAN.	INTERMUNICIPAL	25,000,000.00	16,704,253.63	66.82%
240121	FORTALECIMIENTO INTERMUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL Y FOSA DE LIXIVIADOS, EN EL RELLENO SANITARIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN (PRIMERA ETAPA), LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIOS DE: 1. LAZARO CARDENAS, 2. ARTEAGA Y 3. TUMBISCATIO.	INTERMUNICIPAL	25,000,000.00	0.00	0.00%
240122	MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL LIBRAMIENTO LOS REYES (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	57,999,065.00	31,305,838.51	53.98%
240123	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PRINCIPAL AL CAMPUS ZAMORA DE LA UMSNH EN LA LOCALIDAD DE LA RINCONADA, MUNICIPIO DE ZAMORA, ESTADO DE MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	20,999,997.71	19,971,924.66	95.10%
240124	AMPLIACIÓN DE CUERPO CARRETERO (CALLE LATERAL IZQUIERDA EN LA CARRETERA ACÁMBARO - MORELIA, DEL KM 61+700, AL KM 63+550, EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	38,896,912.00	17,817,959.99	45.81%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLA EN CAMINO SANTA MARÍA- EL SAUCITO KM 2+000, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,834,154.80	1,834,154.80	100.00%
S/FOLIO	REENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA PATZCUARO- URUAPAN KM 35+334 AL 36+272 EN EL MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	2,978,912.78	2,978,912.78	100.00%
TOTAL OBRAS:			903,164,363.74	684,043,711.22	
240125	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2024, APROBADAS EN VENTANILLA 1	ESTATAL	18,295,805.79	9,737,575.60	53.22%
TOTAL SUPERVISIÓN:			18,295,805.79	9,737,575.60	

ASIGNACIÓN DE RECURSOS FAEISPUM 2024.	1,275,243,438.00
RECURSOS ADICIONALES AL FAEISPUM 2024.	255,048,688.00
IMPORTE TOTAL FAEISPUM 2024.	1,530,292,126.00
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS:	903,164,363.74
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS QUE SE REALIZAN CON CARGO AL FAEISPUM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.	18,295,805.79
TRAMITADO AL 31 DE MARZO DE 2024 (PRIMER TRIMESTRE)	88,107,634.75
TRAMITADO AL 30 DE JUNIO DE 2024 (SEGUNDO TRIMESTRE)	265,328,962.67
TRAMITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (TERCER TRIMESTRE)	340,344,689.40
TRAMITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CUARTO TRIMESTRE)	0.00
TOTAL PAGADO	693,781,286.82
OBRAS	197
MUNICIPIO	72
CONSEJOS	8

Los municipios de Pátzcuaro y Jacona solicitaron mediante oficio la cancelación de las obras correspondiente al fondo que se enlistan a continuación:

1) Perforación de pozo profundo de agua entubada en la comunidad de los tanques (Huipio), Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.

2) Construcción de pavimentación hidráulica, guarniciones, banquetas y rehabilitación de líneas de conducción de agua potable y drenaje sanitario de calle Eucalipto entre las calles Las fuentes y Orandino en Jacona Localidad Jacona de Plancarte asentamiento bicentenario de la independencia.

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.

Se radicaron Recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas de Pavimentación derivado de los aprovechamientos de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia extranjera 2023, por un importe de 151 millones 337 mil 500 pesos de los cuales se autorizaron 185 proyectos a los 106 Municipios como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO SAN VICENTE NUEVO-COAHUAYANA-EL TICUIZ, DEL CADENAMIENTO KM. 1+100 AL KM. 2+000 A CAMINO A MEZCALA, DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN	COAHUAYANA	2,285,000.00	2,285,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL 0+170, DE LA LOCALIDAD DEL RANCHITO MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,017,500.00	1,017,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO OTE. ENTRE LAS CALLES AV. CONSTITUCIÓN SUR Y 18 DE MARZO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,017,500.00	1,017,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PALOS MARÍAS, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+230, DE LA LOCALIDAD DE PALOS MARÍAS DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,636,355.02	1,636,355.02
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE INDEPENDENCIA NORTE, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+220, DE LA LOCALIDAD COAHUAYANA EIIJO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,704,689.55	1,704,689.55
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA E INDEPENDENCIA, DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	637,857.97	637,857.97
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEL ESTUDIANTE, ENTRE LAS CALLES CLAVEL Y SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,420,976.92	1,420,976.92
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MALECÓN, ENTRE LAS CALLES PEZ VELA Y CALLE PELÍCANOS, DE LA LOCALIDAD DE BOCA DE APIZA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	717,620.54	717,620.54
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO PONIENTE, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+017 EN LA LOCALIDAD DE HUAJUMBARO EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	HIDALGO	187,500.00	187,500.00
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MATAMOROS, ENTRE LAS CALLES PLATANALES Y SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DE LA COLONIA LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN	HUETAMO	2,400,000.00	2,400,000.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE LEONA VICARIO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+478.90, EN LA COMUNIDAD DE RIO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	LA PIEDAD	2,218,096.09	2,218,096.09
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO T.C. (LA RINCONADA-LA PIEDAD)-TAQUISCUAREO CADENAMIENTO KM. 0+590 AL KM. 0+840, DE LA LOCALIDAD EL ALGODONAL DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	LA PIEDAD	779,203.91	779,203.91
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AV. SAN JUAN NTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 0+380, DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	LA PIEDAD	4,005,200.00	4,005,200.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA AVENIDA MICHOACÁN, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+500 LA PIEDAD MICHOACÁN	LA PIEDAD	7,245,000.00	7,245,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE DE LA CALLE LOS DEPORTES, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+050, DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	LAGUNILLAS	120,000.00	120,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y 5 DE MAYO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+100 EN LA TENENCIA DE SAN MIGUEL CURAHUANGO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	634,595.89	634,595.89
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE LAS CALLES C. LÁZARO CÁRDENAS Y SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+241, EN LA LOCALIDAD DE APEO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,780,500.00	1,780,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y ROBLES EN LA TENENCIA DE TUNGAREO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,680,980.00	1,680,980.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRESNO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+344 EN LA LOCALIDAD DE CAMPO HERMOSO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	2,075,474.82	2,075,474.82
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN ENTRE LAS CALLES GALEANA E INSURGENTES PTE. EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PURIATZICUARO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,500,200.00	1,500,200.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+140 KM. DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,320,749.29	1,320,749.29
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CINCO DE MAYO ENTRE LAS CALLES DIECIOCHO DE MARZO Y REVOLUCIÓN EN LA TENENCIA DE SAN MIGUEL CURAHUANGO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	2,059,754.98	2,059,754.98
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+260 EN LA LOCALIDAD DE APEO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	2,200,245.02	2,200,245.02
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN	NUMARAN	115,000.00	115,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE LAS CALLES DE LA PAZ Y VILLA HERMOSA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+081 DE LA COLONIA COLINAS DEL TEPEYAC EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	1,734,059.19	1,734,059.19
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE DR. HECTOR OROZCO ZEPEDA ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y FEDERICO HIGAREDA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+284, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	971,852.00	971,852.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y CRISTOBAL COLON EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	480,743.20	480,743.20
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE JAVIER MINA Y CRISTOBAL COLON EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	525,005.60	525,005.60
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE LIC. IGNACIO RAMOS PRASLOW DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+200 EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	884,934.40	884,934.40
1	REHABILITACIÓN A BASE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE LAS CALLES BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NTE. Y MICHOACÁN EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	559,104.00	559,104.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE GUERRERO ENTRE LAS CALLES BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NTE. Y MICHOACÁN EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	508,244.80	508,244.80
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE GALEANA ENTRE LAS CALLES BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NTE. Y MICHOACÁN EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	483,869.01	483,869.01
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS DE LA CALLE URBANO CUEVAS ENTRE LAS CALLES CARLOS GALVEZ BETANCOURT Y JUSTO SIERRA DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	4,777,187.80	4,777,187.80
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUAUHEMOC, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+083, DE LA LOCALIDAD DE JANAMUATO, MUNICIPIO DE PURUANDIRO MICHOACÁN	PURUANDIRO	1,227,500.00	1,227,500.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO (BACHEO), DE LA CALLE MEXICO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+200 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	SANTA ANA MAYA	257,500.00	257,500.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE ANGAO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN	SAN LUCAS	155,076.41	155,076.41
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE GIRASOLES ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE ANGAO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACÁN	SAN LUCAS	155,706.76	155,706.76
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE JAZMINES ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE ANGAO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACÁN	SAN LUCAS	159,216.83	159,216.83
1	REHABILITACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE CEREAL ENTRE LAS CALLES ARROCENA Y GARBANZAL EN EL FRACCIONAMIENTO ERANDENI II DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.	TARIMBARO	427,500.00	427,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE C.5 (WENCESLAO) DEL 0+037 KM. AL 0+052 KM. SEGUNDA ETAPA, EN LA COLONIA MAGISTERIAL, DE LA LOCALIDAD DE TARETAN, MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN	TARETAN	62,500.00	62,500.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE FUENTES DE APATZINGAN ENTRE LAS CALLES FUENTES PUREPECHAS Y VALPARAISO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA FUENTE EN URUAPAN MICHOACAN	URUAPAN	1,977,500.00	1,977,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSÉ MA. COSS OTE. ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO SUR Y LANDA Y PIÑA SUR, DE LA COL. MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,116,040.55	1,116,040.55
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+168 LOCALIDAD PUERTO DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,500,000.00	1,500,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA SUR ENTRE MATAMOROS Y GUILLERMO PRIETO, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+114, COL. DÁMASO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,866,668.00	1,866,668.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+105, DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA 2DA. MZA. DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ZITACUARO MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,212,158.93	1,212,158.93
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+200, EN LA LOCALIDAD PUERTO LOS ZAPOTES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	2,721,576.17	2,721,576.17
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO LEMUS PTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+200, EN LA TENENCIA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN (LA COYOTA), MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	2,721,576.17	2,721,576.17
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE CRESCENCIO MORALES, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 0+140 DE LA LOCALIDAD DE CRESCENCIO MORALES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	2,420,365.62	2,420,365.62
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LANDA Y PIÑA SUR, ENTRE CALLE JOSÉ MA. COSS OTE. Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA OTE., DE LA COL. MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,736,212.72	1,736,212.72
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS PTE., ENTRE LAS CALLES ALDAMA SUR Y JOSÉ MA. MORELOS SUR, COLONIA DAMASO CARDENAS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,887,414.86	1,887,414.86
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAGO DE CUITZEO, ENTRE LAS CALLES LAGUNA DE SAN FELIPE Y CALLE CERRADA DE LAGO DE CUITZEO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	3,013,902.78	3,013,902.78
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GONZÁLEZ ORTEGA PTE., ENTRE CALLE BENEDICTO LÓPEZ NTE. Y CALLE GUADALUPE VICTORIA NTE., DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	2,641,584.20	2,641,584.20

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
1	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+050 KM. "DOMICILIO CONOCIDO", LOCALIDAD PUERTO DE LEÓN, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES MICHOACÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	60,000.00	60,000.00
TOTAL CARTERA 1			79,005,000.00	79,005,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA ACUITZIO- LAS CANOAS (BACHEO), DEL 0+000KM, AL 9+683, LOCALIDAD DE LAS CANOAS, MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACÁN	ACUITZIO	105,000.00	105,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE VALLADOLID DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+083, DEL MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACÁN	ARIO	170,000.00	170,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA DE AQUILES SERDÁN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN.	ALVARO OBREGON	147,500.00	147,500.00
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO PRESA DEL ROSARIO-PUERTA DE ALAMBRE-EL PITAYO-EL ALCALDE, DEL CADENAMIENTO KM. 3+700 AL KM. 4+200, LOCALIDAD LOMA DE LOS HOYOS, MUNICIPIO DE APATZINGÁN	APATZINGÁN	1,115,000.00	1,115,000.00
2	SEÑALAMIENTO VERTICAL "LETRERO INFORMATIVO" EN LA CALLE SOLIDARIDAD (12 ML), ENTRE CALLES MORELOS Y CUAHUTEMOC, EN EL MUNICIPIO DE ÁPORO, MICHOACÁN.	APORO	27,500.00	27,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", EN LA LOCALIDAD DE MAQUILI, MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN	AQUILA	180,000.00	180,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLANUEVA ZARATE DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+015 DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	ARTEAGA	87,500.00	87,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA AVENIDA INSURGENTES DEL CADENAMIENTO KM. 0+700.00 AL KM. 0+900.00 KM DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	ANGANGUEO	25,000.00	25,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO RAMAL A AGUA CALIENTE-LA PALMA (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 KM. AL KM. 2+500 DE LA LOCALIDAD LA PALMA, MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	275,000.00	275,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE LADO IZQUIERDO ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y DR. MIGUEL SILVA DEL MUNICIPIO BUENAVISTA MICHOACÁN	BUENAVISTA	395,000.00	395,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CALLE AUSENCIO CHAVES DEL CADENAMIENTO KM. DEL 0+000 AL KM. 0+035.00 DEL MUNICIPIO DE CARACUARO, MICHOACÁN	CARACUARO	192,500.00	192,500.00
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACCESO DE LA PRIMARIA MAHATMA GANDHI DEL CADENAMIENTO KM. 7+420 AL KM. 7+445., DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN.	CHARO	195,000.00	195,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE REFORMA ENTRE LA CALLE ALLENDE Y MARIANO JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN	CHAVINDA	215,000.00	215,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ABASOLO ENTRE LAS CALLES HIDALGO PONIENTE Y CALLE REPUBLICA DE CUBA, EN EL MUNICIPIO DE CHERAN, MICHOACÁN	CHERAN	197,500.00	197,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM, 0+015 DE LA LOCALIDAD DE CHILCHOTA EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN.	CHILCHOTA	167,500.00	167,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA, (BACHEO) DEL CADENAMIENTO 1+100 KM. AL 2+100 KM DE LA LOCALIDAD VILLA VICTORIA MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN.	CHINICUILA	45,000.00	45,000.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO RAMAL A LOS BAÑOS-EL SALTO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 2+500, DE LA LOCALIDAD DE TANIMIRECHE, DEL MUNICIPIO DE CHUCANDIRO, MICHOACÁN	CHUCANDIRO	97,500.00	97,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+180 KM DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	CHURINTZIO	1,032,500.00	1,032,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+130, DE LA LOCALIDAD EL OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	721,500.00	721,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+110 DE LA LOCALIDAD COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	712,250.00	712,250.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+170, DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTAN DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,100,750.00	1,100,750.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM 0+140 AL KM 0+310, DE LA LOCALIDAD RANCHITO MICHOACÁN DEL MUNICIPIO DE COAHUAYAN, MICHOACÁN	COAHUAYANA	629,000.00	629,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN SUR Y LÓPEZ MATEOS NTE, DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	971,250.00	971,250.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+350 AL KM. 0+460, DE LA LOCALIDAD LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	444,000.00	444,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+073 DE LA LOCALIDAD ACHOTAN DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	472,675.00	472,675.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO, ENTRE LAS CALLES LÓPEZ MATEOS Y 15 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA VIEJO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	706,075.00	706,075.00
2	SEÑALAMIENTO VERTICAL DE LAS CALLES TULIPAN, PAROTA, 5 DE FEBRERO, CAMELINAS, PRIMAVERA, ROSA MORADA Y PARAISO; (PINTURA REFLEJANTE), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COALCOMÁN, MICHOACÁN	COALCOMÁN	107,500.00	107,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZIPIAJO, MUNICIPIO DE COENEO DE MICHOACÁN.	COENEO	542,500.00	542,500.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+030 DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA LOS ANGELES, MUNICIPIO DE CONTEPEC, MICHOACÁN	CONTEPEC	155,000.00	155,000.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) EN CALLE CORREGIDORA, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+600 DEL MUNICIPIO DE COPANDARO, MICHOACÁN	COPANDARO	67,500.00	67,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANTONIO CASSO ENTRE LAS CALLES ANITA BARRAGAN Y NICOLAS BRAVO EN EL MUNICIPIO DE COTIJA, MICHOACÁN	COTIJA	187,500.00	187,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE LA CALLE VICENTE GUERRERO Y COLÓN, DE LA LOCALIDAD DE CUARACURIO DEL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN.	CUITZEO	335,000.00	335,000.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACION SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO CON CONTINUACION CON MELCHOR OCAMPO, CALLE ZARAGOZA CALLE GUADALUPE VICTORIA CON CONTINUACION A VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE ALLENDE NORTE CON CONTINUACION ALLENDE SUR, DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACAN	ECUANDUREO	152,500.00	152,500.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM, 0+021 EN EPITACIO HUERTA MICHOACÁN, LOCALIDAD EPITACIO HUERTA COLONIA JARDINES.	EPITACIO HUERTA	360,000.00	360,000.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LAS CALLES ITURBIDE CON CONTINUACION A RAYON Y AV, MORELOS, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 0+290, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	ERONGARICUARO	80,000.00	80,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LAS CALLES GABRIEL ZAMORA Y MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE LOMBARDIA, MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN	GABRIEL ZAMORA	160,000.00	160,000.00
2	SEGUNDA ETAPA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO DEL CADENAMIENTO KM. 0+017 AL KM. 0+044 EN LA LOCALIDAD DE HUAJUMBARO EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	355,000.00	355,000.00
2	SEGUNDA ETAPA DEL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN EL TRAMO CARRETERO : HUANDACAREO - TUPATARO, (PINTURA REFLEJANTE), DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	HUANDACAREO	95,000.00	95,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL 0+000 KM. AL 0+100 KM. DE LA LOCALIDAD DE COL. 20 DE NOVIEMRE, MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	HUANIQUEO	140,000.00	140,000.00
2	SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" Y GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE HUETAMO	HUETAMO	2,495,000.00	2,495,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL RAMAL A SAN SIMÓN QUIRINGUARO - EL SOBRADO - EL PEDREGAL (BACHEO), DEL KM 0+000 KM. AL 0+500 KM, DE LA LOCALIDAD SAN SIMÓN QUIRINGUARO, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN.	HUIRAMBA	50,000.00	50,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO T.C. (TOLUCA-MORELIA)-MARAVATIO DEL CADENAMIENTO KM., 0+000.0 KM. AL KM. 2+352.00 DEL MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN	IRIMBO	77,500.00	77,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE PRIMERA DE GUERRERO CON CONTINUACIÓN A CARRETERA INDAPARAPEO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 1+600, DE LA LOCALIDAD DE INDAPARAPEO MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN.	INDAPARAPEO	155,000.00	155,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM + 0826, DE LA LOCALIDAD DE SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACAN.	IXTLAN	100,000.00	100,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JACONA ENTRE LAS CALLES APATZINGAN Y COPANDARO EN LA LOCALIDAD DE JACONA, MICHOACAN	JACONA	327,341.78	327,341.78
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA INDEPENDENCIA DE LA CALLE INDEPENDENCIA AL FIN DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE JACONA, MICHOACAN	JACONA	378,883.46	378,883.46
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VASCO DE QUIROGA ENTRE LAS CALLES ALVARO OBREGON A FIN DE CALLE EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA, MICHOACAN	JACONA	386,274.76	386,274.76
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN NICOLAS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO AGUILAR Y ANGELA PERALTA , EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACAN	JIMENEZ	262,500.00	262,500.00
2	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL ENTRE LA CARRETERA COLIMA - JIQUILPAN Y CALLE NIÑOS HEROES DE LA COMUNIDAD DE ABADIANO ALTO DEL MUNICIPIO JIQUILPAN MICHOACAN	JIQUILPAN	357,500.00	357,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	864,900.00	864,900.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DOMICILIO CONOCIDO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+040, EN LA LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ, MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	340,100.00	340,100.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA (BACHEO) DEL CADENAMIENTO KM. 24+800 AL KM. 25+000 KM DE LA LOCALIDAD BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, MICHOACAN	JUAREZ	40,000.00	40,000.00
2	REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO T.C. (ZITACUARO-TUXPAN)-JUNGAPEO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 KM AL KM. 1+700, EN LA LOCALIDAD DE EL MANGO MUNICIPIO DE JUNGAPEO MICHOACAN.	JUNGAPEO	32,500.00	32,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA CARRETERA APATZINGAN-PATZCUARO (BACHEO), DEL KM. 2+850 KM AL KM. 6+550, EN EL MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN	LA HUACANA	197,500.00	197,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE NIGROMANTE ENTRE LAS CALLES LAGO DE PUCUATO Y JUANA DE ASBAJE, DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	3,447,500.00	3,447,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACION DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE DE LA CALLE LOS DEPORTES, DEL CADENAMIENTO KM. 0+050 AL KM. 0+057.5, DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	LAGUNILLAS	22,500.00	22,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HORTENCIA, ENTRE CALLE MARGARITAS Y CALLE CLAVEL, DE LA COL. FLOR DE ABRIL TERCER SECTOR, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	632,500.00	632,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA SEGUNDA PRIVADA DE ABASOLO OTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+038, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	LOS REYES	472,397.79	472,397.79
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA AV. MORELOS CON CONTINUACIÓN A JOSE MA. MORELOS , DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+500, DEL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	LOS REYES	110,102.21	110,102.21
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ARAUCARIA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+009, DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, MUNICIPIO DE MADERO MICHOACAN	MADERO	182,500.00	182,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE FRANCISCO J. MUGICA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+800, EN LA LOCALIDAD DE YURECUARO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATIO	2,036,704.84	2,036,704.84
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO SENGUIO-JOSÉ MARÍA MORELOS-CAMPO HERMOSO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+000 EN LA LOCALIDAD DE CAMPO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATIO	2,658,993.93	2,658,993.93
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO E.C. (MARAVATIO-MORELIA)-URIPITIRO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+900 KM, EN LA LOCALIDAD DE URIPITIRO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATIO	2,000,000.00	2,000,000.00
2	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES (CBECERA MUNICIPAL: LIBRAMIENTO SUR, AVENIDA LEONA VICARIO. SAN MIGUEL CURAHUANGO: CALLES CONSTITUYENTES Y REVOLUCIÓN. TUNGAREO: CALLE LAZARO CARDENAS. TZIRITZICUARO: CAMINO PRINCIPAL, RAMAL TZIRITZICUARO, CAMINO TZIRITZICUARO-GIGANTE, CAMINO GIGANTE-CHUPADERO. URIPITIRO: CAMINO PRINCIPAL LADO ORIENTE, CALLE ZARAGOZA, CAMINO PRINCIPAL LADO SUR. HUAJUMBARITO: CAMINO PRINCIPAL. SANTIAGO PURIATZICUARO: CAMINO PRINCIPAL. CARRETERA MARAVATIO - POMOCA: TRAMO MARAVATIO A LOCALIDAD DE POMOCA) A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,855,617.71	1,855,617.71
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, ENTRE LA CALLE LAZARO CARDENAS Y EL RAMAL A SANTA ELENA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA, EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN.	MARAVATIO	1,498,275.55	1,498,275.55
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO TUNGAREO-T.C. (MARAVATIO-CONTEPEC), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 3+600 KM, EN LA LOCALIDAD DE TUNGAREO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATIO	3,262,907.97	3,262,907.97
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+024, RYMBO AL ZARATE EN LA LOCALIDAD DEL FRESNO, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, MICHOACÁN	MORELOS	205,000.00	205,000.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ACALPICAN, ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO PONIENTE Y AV. RAFAEL LUCIO NÁJERA, COLONIA LEYES DE REFORMA, MORELIA MICHOACÁN	MORELIA	5,152,500.00	5,152,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE JOAQUIN HERRERA Y CONTINUACIÓN A MARIANO AYALA ENTRE LAS CALLES FELICIANO GONZALEZ Y CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA EN EL MUNICIPIO DE MUGICA	MUGICA	412,500.00	412,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA, EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO, (BACHEO) DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+400 EN LA LOCALIDAD DE NAHUATZEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACAN.	NAHUATZEN	212,500.00	212,500.00
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL 0+032 DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	NUMARAN	25,000.00	25,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000.00 AL KM. 0+030.00, DEL MUNICIPIO DE NOCUPETARO MICHOACÁN	NOCUPETARO	155,000.00	155,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRUCE DE EDUCACIÓN Y ESQUINA CON MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO, MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	128,720.00	128,720.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE LAS CALLES JOSÉ DE SAN MARTIN Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO, MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	41,280.00	41,280.00
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+025 EN LA LOCALIDAD DE LAS TROJAS (LAS TROJES), MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	67,500.00	67,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO OCAMPO-LAGUNA VERDE (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 3+300, DE LA LOCALIDAD DE SANTANA, MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	OCAMPO	20,000.00	20,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE JAVIER MINA Y VICENTE GUERRERO EN PAJACUARAN, MICHOACAN	PAJACUARAN	97,500.00	97,500.00
2	REHABILITACIÓN DE BOCA CALLES A BASE DE ADOQUIN PARA TRAFICO PESADO EN LA CALLE PUREPECHAS CON LOS CRUCES MARIANO MATAMOROS, DR. VERDUZCO, BENITO JUAREZ ASI COMO EN EL CRUCE QUE FORMAN LAS CALLES BENITO JUAREZ CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA, DE LA LOCALIDAD DE PARACHO DE MICHOACÁN	PARACHO	307,500.00	307,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL KM 4+000 AL 4+051 DEL CAMINO PARACUARO-LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO PARACUARO MICHOACÁN	PARACUARO	157,500.00	157,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y VICENTE SUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	PATZCUARO	405,000.00	405,000.00
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LA ESPERANZA DEL CADENAMIENTO KM. 0+097 AL KM. 0+146 EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EPEJÁN, DEL MUNICIPIO DE PANINDICUARO, MICHOACÁN	PANINDICUARO	207,500.00	207,500.00
2	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO SIN NOMBRE, DOMICILIO CONOCIDO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM. 2+500, DE LA LOCALIDAD DE ANSIHUACAURO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN	PENJAMILLO	255,000.00	255,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CDA. ANAHUAC DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+049, EN LA LOCALIDAD DE PERIBAN, DEL MUNICIPIO DE PERIBAN, MICHOACAN.	PERIBÁN	160,000.00	160,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+037, EN EL MUNICIPIO DE PERIBAN, MICHOACAN	PERIBÁN	137,500.00	137,500.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUAUTÉMOC Y CALLE LIC. DON RAMON ALVAREZ CISNEROS, LOCALIDAD DE JANAMUATO, MUNICIPIO DE PURUANDIRO	PURUANDIRO	320,000.00	320,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LAS CALLES MARIANO MATAMOROS Y PINO SUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE PURÉPERO, MUNICIPIO DE PURÉPERO, MICHOACÁN.	PUREPERO	167,500.00	167,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE "JUAREZ" DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+095.00 KM, LOCALIDAD DE EUSEBIO LUNA DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN.	QUERÉNDARO	200,000.00	200,000.00
2	REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+230, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACAN.	QUIROGA	227,500.00	227,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS, DE LA CALLE OLMECA ENTRE OCCIDENTE Y CHICHIMECA EN LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	1,850,512.78	1,850,512.78
2	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE BRAVO ENTRE BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NTE. Y FEDERICO HIGAREDA, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	443,312.80	443,312.80
2	REHABILITACIÓN A BASE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE BRAVO ENTRE SAN FELIPE Y SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	408,674.42	408,674.42
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+040, DE LA LOCALIDAD LA ESTACADA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE	SALVADOR ESCALANTE	287,500.00	287,500.00
2	CONTINUACION DE LA REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), CALLE MEXICO DEL CADENAMIENTO KM. 1+200 AL KM. 1+700 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA	SANTA ANA MAYA	82,500.00	82,500.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE 4 ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE ANGAO MUNICIPIO DE SAN LUCAS	SAN LUCAS	110,000.00	110,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+045 KM. DEL MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACÁN	SENGUIO	125,000.00	125,000.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DEL CAMINO PARICUARO - SUSUPUATO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL KM 0+290 DE LA LOCALIDAD DE SUSUPUATO MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACAN.	SUSUPUATO	17,500.00	17,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA E.C. (TIRIPETÍO - NOCUPETARO) - YORICOSTIO - E.C. (TACÁMBARO - ARIO) (BACHEO), DEL KM 13 + 213 AL KM 20 + 449 EN LA LOCALIDAD DE YORICOSTIO, MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACAN	TACAMBARO	442,500.00	442,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE MORELOS DEL KM. 0+000, AL KM. 0+064.91 DEL MUNICIPIO DE TANCITARO MICHOACAN.	TANCITARO	250,000.00	250,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE CADENAMIENTO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+260, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	380,000.00	380,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A BASE DE PÓRFIDO AHOGADO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIO CARRANZA DEL 1+000 KM. AL 1+090 KM. EN LA LOCALIDAD DE TANGANCÍCUARO, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN.	TANGANCÍCUARO	282,500.00	282,500.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CALLE ISAAC ARRIAGA ENTRE LAS CALLES NICARAGUA Y FRANCISCO I, MADERO, DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.	TANHUATO	45,000.00	45,000.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE C.5 (WENCESLAO), ENTRE LA CALLE C. 12 (LUCAS ORTIZ BENITEZ) DEL 0+037KM. AL 0+064 KM. EN LA COLONIA MAGISTERIAL, DE LA LOCALIDAD DE TARETAN, MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACAN	TARETAN	55,000.00	55,000.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	TERCERA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE CEREAL DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+153.47 EN EL FRACCIONAMIENTO ERANDENI II DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.	TARIMBARO	220,000.00	220,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+026, DEL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN	TEPALCATEPEC	125,000.00	125,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARTEAGA, ENTRE LAS CALLES LEONA VICARIO Y TENOCHTITLÁN, EN LA LOCALIDAD DE TINGAMBATO, MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN.	TINGAMBATO	102,500.00	102,500.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA , DE CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+300, DEL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	TINGÜINDÍN	97,500.00	97,500.00
2	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+024, EN LA LOCALIDAD DE PAPATZINDAN DE ROMERO (EL LIMON), DEL MUNICIPIO DE TIQUICHEO, MICHOACAN	TIQUICHEO	200,000.00	200,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+025, DEL MUNICIPIO TLALPUJAHUA MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	72,500.00	72,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUAN ALDAMA ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA NACIONAL Y GERTRUDIS BOCANEGRA, LOCALIDAD DE TLAZAZALCA MUNICIPIO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	TLAZAZALCA	362,500.00	362,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA DE CUAUHTEMOC DEL CADENAMIENTO KM0+000 AL KM0+035 DEL MUNICIPIO DE TOCUMBO	TOCUMBO	70,000.00	70,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA OJO DE AGUA DE CHUIPO , DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 2+000, DEL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACAN	TURICATO	105,000.00	105,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), DE LA AVENIDA MORELOS NORTE DEL CADENAMIENTO KM. 125+000 AL KM. 126+000, EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN, CENTRO, MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	110,000.00	110,000.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE SIN NOMBRE, "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+050 KM; DE LA LOCALIDAD DE BEJUCALLOS, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO.	TUZANTLA	72,500.00	72,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+020 EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTILLO DEL MUNICIPIO TZITZIO MICHOACÁN.	TZITZIO	205,000.00	205,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE FUENTES DE CAPACUARO ENTRE LAS CALLES FUENTES DE APATZINGAN Y CALZADA LA FUENTE, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA FUENTE EN URUAPAN MICHOACAN	URUAPAN	895,000.00	895,000.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL(PINTURA REFLEJANTE) DE LAS CALLES HIDALGO, 10 DE MAYO Y REFORMA DEL TRAMO 0+000 AL 1+100 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CAHRO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	112,500.00	112,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEGOLLADO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000KM AL KM. 0+038.14, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	140,000.00	140,000.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE FRESNO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+084 EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACAN.	VISTA HERMOSA	102,500.00	102,500.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL A BASE DE PINTURA DEL BOULEVARD GRAL. LAZARO CARDENAS DEL KM 0+000 AL 1+360, DEL MUNICIPIO DE YURECUARO, MICHOACÁN	YURECUARO	75,000.00	75,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LA ORILLA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+200 EN LA COL. LA ANGOSTURA DEL MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	2,385,000.00	2,385,000.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023.
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. CTO. GALEANA ENTRE LA AV. LUIS HERNÁNDEZ BARRERA Y AMADO NERVO PTE. DE LA LOCALIDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN	ZAMORA	967,500.00	967,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO ZINAPARO-VILLA MORELOS (BACHEO), DEL 0+000 KM. AL 3+600 KM. DE LA LOCALIDAD DE ZINAPARO, MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACÁN	ZINAPARO	95,000.00	95,000.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE LAS CALLES LAZARO CARDENAS Y FELIX IRETA, CADENAMIENTO DEL 0+000 KM AL 0+085 KM DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL TULE, DEL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	ZINAPECUARO	682,500.00	682,500.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA FLORES MAGON DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+032.50 DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	317,500.00	317,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO AL PANTEÓN, DEL KM 0+000 AL 0+110, EN LA LOCALIDAD LA MESA DE CEDANO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,260,000.00	1,260,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A PUENTECILLAS TERCERA MANZANA DE ZIRÁHUATO, TRAMO DEL KM 0+000 AL 0+152 EN LA LOCALIDAD PUENTECILLAS, TERCERA MANZANA DE ZIRÁHUATO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,750,000.00	1,750,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAGO DE MEZTITLÁN, ENTRE DE AV. DEL TRABAJO Y ACCESO DE UNIDAD DEPORTIVA, TRAMO DEL KM 0+000 AL 0+200, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	2,000,000.00	2,000,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", TRAMO DEL KM 0+000 AL 0+162 EN LA LOCALIDAD MESAS DE ENANDIO (CUARTA MANZANA), MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,224,415.13	1,224,415.13
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAGO DE CATEMACO, TRAMO DEL KM 0+000 AL 0+142, EN LA COL. LOMAS DE ORIENTE, SAN JAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,612,584.87	1,612,584.87
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORA DEL CAÑONAZO SUR, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+105, COL. MORA DEL CAÑONAZO, LOCALIDAD DE ZITACUARO MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,500,000.00	1,500,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, HACIA EL CERRO CACIQUE 2A, MZA., TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+193, LOCALIDAD RINCÓN DE NICOLÁS ROMERO (CEDROS TERCERA MANZANA), MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	2,318,000.00	2,318,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN DE ALDAMA A BENITO JUÁREZ, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+116, EN LA LOCALIDAD DE ZITACUARO DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,900,000.00	1,900,000.00
TOTAL CARTERA 2			72,332,500.00	72,332,500.00

ASIGNADO CARTERA 1	79,005,000.00
ASIGNADO CARTERA 2	72,332,500.00
TOTAL ASIGNADO	151,337,500.00
PAGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	151,337,500.00
OBRAS CARTERA 1	53
OBRAS CARTERA 2	132
TOTAL DE OBRAS	185
MUNICIPIO	106

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Integración de obras del empréstito
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	ASIGNADO	PAGADO	DISPONIBLE
200165	MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	221,256.86	0.00	221,256.86
200166	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE AÉREO A SUBTERRÁNEO Y OBRAS DE TRANSICIÓN ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ÁREA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE A SUBTERRÁNEA SOBRE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	15,557.20	0.00	15,557.20
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL LIBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	2,060,429.53	0.00	2,060,429.53
200285	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL OLIVO EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, ESTADO DE MICHOACÁN	1,131,759.18	0.00	1,131,759.18
200300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA MODESTO LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE EL SAUTRE EN EL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO ESTADO DE MICHOACÁN	931,740.27	0.00	931,740.27
200385	AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA CARRETERA MORELIA - GUADALAJARA EN EL KM 10+000 EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	39,498,323.90	3,581,457.29	35,916,866.61
210076	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÉBANO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	246,847.43	0.00	246,847.43
210084	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HÉROES DE NACÓZARI ENTRE LAS CALLES REFORMA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA, ESTADO DE MICHOACÁN	160,991.75	0.00	160,991.75
210085	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS AISLADOS, MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL, RE NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE OBRAS DE DRENAJE, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 14+000, ORIGEN EN INSTITUTO TECNOLÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN.	10,448,569.14	0.00	10,448,569.14
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (CS) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	16,232,724.36	0.00	16,232,724.36
210090	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, TRAMO DEL KM 0+488 AL 1+618.38, ENTRE CALLES ROBLES Y H. COLEGIO MILITAR, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN	2,798,292.06	0.00	2,798,292.06
210108	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. J. MÚGICA ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA JARDINES DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN.	972,064.24	607,841.98	364,222.26
210117	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS LEONARDO OLIVO CON CLAVE 16DJN0465N, EN LA LOCALIDAD DE LOS PALILLOS MUNICIPIO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	738,293.60	0.00	738,293.60
210176	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL VALLADOLID DE LA POLICÍA MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	26,698,399.99	0.00	26,698,399.99
210215	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA BASE NAVAL DE LA SECRETARÍA DE LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE LA TUPITINA, MUNICIPIO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN.	3,230,512.37	0.00	3,230,512.37
210235	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PLANEACION Y ESTADISTICA, EDIFICIO DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS, EDIFICIO DEL CENTRO DE MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN	28,568,838.05	0.00	28,568,838.05
210304	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PLANTEL ZITÁCUARO, EN LA TENENCIA DE SAN JUAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	500,000.00	0.00	500,000.00
210305	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y TERRACERIAS PARA ACCESO AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL C5 DE LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	1,172,752.29	0.00	1,172,752.29
220959	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, DEL KM 0+000 AL KM 3+750, LOCALIDAD JIQUILPAN Y SAHUAYO, MUNICIPIO COBERTURA INTERMUNICIPAL	7,577,786.33	226,129.51	7,351,656.82
	TOTAL OBRA:	143,205,138.55	4,415,428.78	138,789,709.77

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Table with columns for various municipal funds: FONDO GENERAL, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO DE IMPULSO SOBRE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FONDO DE FISCALIZACIÓN Y REGAUDACIÓN, FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, FONDO DE FOMENTO DE INICIATIVAS PRIVADAS, FONDO DE FOMENTO DE CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL, FONDO DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, FONDO DE FOMENTO DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, FONDO DE FOMENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS, FONDO DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, FONDO DE FOMENTO DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, FONDO DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, FONDO DE FOMENTO DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, FONDO DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, FONDO DE FOMENTO DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, FONDO DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCIDENTE
COMISIONES Y SUBCOMISIONES DE LOS PODERES
POR EL PERÍODO DEL 16 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Table with 18 columns: MUNICIPIOS, FONDO GENERAL (FEF), FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM), FONDO DE FOMENTO MUNDIAL (FFMUNDIAL), FONDO DE IMPUESTO SOBRE FINALIDADES CON CONTENIDO AGROPECUARIO (FIFCA), FONDO DE IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION PROY Y FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE IMPUESTO A LA VENTA (FIVA), FONDO DE IMPUESTO A LA VENTA DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIVA FIFCAYR), FONDO DE IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE FISCALIZACION Y RESERVA (FIFCAYR), TOTAL DE BIENES PARTICIPACIONES.

NOTAS:
1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	9,981,916	9,982,228
SANTIAGO AZAJO	1,976,291	1,976,353
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	3,598,461	3,598,574
OCUMICHO	6,958,485	6,958,703
SANTA CRUZ TANACO	4,537,981	4,538,123
SAN JUAN CARAPAN	7,747,290	7,747,532
JARÁCUARO	3,737,270	3,737,387
SAN MA TÍAS EL GRANDE	567,896	567,896
TUPÁTARO	101,537	101,537
ARANTEPACUA	5,521,169	5,521,342
COMACHUEN	9,789,161	9,789,467
SANTA MARIA SEVINA	6,332,652	6,332,851
TURICUARO	6,450,780	6,450,982
SAN CRISTOBAL	7,075,096	7,075,317
CHERANATZICURIN	3,235,328	3,235,429
SAN MA TEO AHUIRAN	2,358,912	2,358,985
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,468,325	1,468,386
QUINCEO	2,193,766	2,193,876
ISLA DE JANITZIO	1,772,413	1,772,469
ISLA DE TECUENA	139,049	139,056
SAN FRANCISCO PERIBÁN	707,272	707,294
SANTA FE DE LA LAGUNA	4,364,394	4,364,530
SAN BENITO DE PALERMO	643,509	643,529
JESUS DIAZ TSIRIO	1,246,799	1,246,838
ZACÁN	380,255	380,267
SICUICHO	1,071,296	1,071,330
PAMATACUARO	3,733,084	3,733,200
SAN ISIDRO	611,516	611,542
TARECUATO	10,882,651	10,882,992
LA CANTERA	5,325,693	5,325,860
TOMENDÁN	150,628	150,628
PICHATARO	5,069,034	5,069,193
ANGAHUAN	2,632,679	2,632,762
NUEVO. ZIROSTO	1,072,070	1,072,104
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	6,225,462	6,225,657
CRESCENCIO MORALES	6,674,339	6,674,548
DONACIANO OJEDA	1,843,013	1,843,071
CARPINTEROS	605,561	605,580
SUMAS	138,783,038	138,787,415

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS****Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL****PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	2,945,819	2,946,098
SANTIAGO AZAJO	1,011,100	1,011,196
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	1,254,190	1,254,309
OCUMICHO	2,425,275	2,425,505
SANTA CRUZ TANACO	1,923,753	1,923,935
SAN JUAN CARAPAN	4,300,941	4,301,348
JARÁCUARO	2,106,380	2,106,579
SAN MATÍAS EL GRANDE	404,517	404,517
TUPÁTARO	56,817	56,817
ARANTEPACUA	2,194,865	2,195,073
COMACHUEN	3,891,547	3,891,916
SANTA MARIA SEVINA	2,517,460	2,517,698
TURICUARO	2,564,419	2,564,662
SAN CRISTOBAL	2,760,454	2,760,716
CHERANA TZICURIN	1,843,029	1,843,204
SAN MATEO AHUIRAN	1,343,772	1,343,900
SAN MIGUEL POMACUARAN	975,849	975,955
QUINCEO	1,249,696	1,249,885
ISLA DE JANITZIO	1,472,726	1,472,866
ISLA DE TECUENA	115,538	115,556
SAN FRANCISCO PERIBÁN	1,496,524	1,496,666
SANTA FE DE LA LAGUNA	3,377,036	3,377,356
SAN BENITO DE PALERMO	870,143	870,226
JESUS DIAZ TSIRIO	1,685,903	1,686,062
ZACÁN	514,176	514,224
SICUICHO	1,448,591	1,448,728
PAMATACUARO	5,047,820	5,048,298
SAN ISIDRO	964,697	964,802
TARECUATO	6,543,505	6,544,125
LA CANTERA	3,202,225	3,202,529
TOMENDÁN	204,555	204,555
PICHATARO	3,567,489	3,567,827
ANGAHUAN	4,335,288	4,335,699
NUEVO. ZIROSTO	1,765,401	1,765,568
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	3,624,884	3,625,228
CRESCENCIO MORALES	4,987,363	4,987,835
DONACIANO OJEDA	1,377,181	1,377,312
CARPINTEROS	452,502	452,545
SUMAS	82,823,432	82,831,324


NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.
OTROS PAGOS


(Pesos)

	MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
1	ACUITZIO			95.89	95.89
2	AGUILILLA			198.40	198.40
3	ÁLVARO OBREGÓN			155.23	155.23
4	ANGAMACUTIRO			108.63	108.63
5	ANGANGUEO	371,322.00		96.21	371,418.21
6	APATZINGÁN			620.83	620.83
7	APORO			62.77	62.77
8	AQUILA			353.52	353.52
9	ARIO			225.72	225.72
10	ARTEAGA			364.85	364.85
11	BRISEÑAS			105.18	105.18
12	BUENA VISTA			262.59	262.59
13	CARÁCUARO	1,719,560.25		147.09	1,719,707.34
14	COAHUAYANA			131.90	131.90
15	COALCOMÁN			349.44	349.44
16	COENEO			138.69	138.69
17	CONTEPEC			196.04	196.04
18	COPÁNDARO			80.18	80.18
19	COTIJA		71.80	147.41	219.21
20	CUITZEO			168.42	168.42
21	CHARAPAN			120,300.46	120,300.46
22	CHARO			159.32	159.32
23	CHAVINDA			87.62	87.62
24	CHERÁN			126.20	126.20
25	CHILCHOTA			203.40	203.40
26	CHINICUILA			130.11	130.11
27	CHUCÁNDIRO			57.43	57.43
28	CHURINTZIO			60.43	60.43
29	CHURUMUCO			61,097.10	61,097.10
30	ECUANDUREO			95.91	95.91
31	EPITACIO HUERTA			127.33	127.33
32	ERONGARÍCUARO			108.21	108.21
33	GABRIEL ZAMORA			139.21	139.21
34	HIDALGO		2,400.00	581.94	2,981.94
35	LA HUACANA			259.92	259.92
36	HUANDACAREO			96.71	96.71
37	HUANIQUEO			75.22	75.22
38	HUETAMO		1,200.00	350.53	1,550.53
39	HUIRAMBA			81.27	81.27
40	INDAPARAPEO			126.75	126.75
41	IRIMBO			123.20	123.20
42	IXTLÁN			106.88	106.88
43	JACONA		180.00	422.99	602.99
44	JIMÉNEZ			100.30	100.30
45	JIQUILPAN			208.64	208.64
46	JUÁREZ			112.85	112.85
47	JUNGAPEO			140.48	140.48
48	LAGUNILLAS			68.61	68.61
49	MADERO			218.51	218.51
50	MARAVATÍO			402.67	402.67
51	MARCOS CASTELLANOS			105.86	105.86
52	LÁZARO CÁRDENAS		1,200.00	892.07	2,092.07
53	MORELIA		34,410.00	3,049.48	37,459.48
54	MORELOS			76.32	76.32
55	MÚGICA			240.14	240.14
56	NAHUATZEN			386,078.15	386,078.15
57	NOCUPÉTARO	1,388,105.25		119.63	1,388,224.88
58	NUEVO PARANGARICUTIRO			138.52	138.52

II. 4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Endeudamiento Neto Del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2024 (Cifras en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
RECURSOS BANCO AZTECA, S.A.	0.00	1,031,598.7	- 1,031,598.69
RECURSOS BANOBRAS, S.N.C.	0.00	80,335,476.2	- 80,335,476.18
RECURSOS BANORTE, S.A.	0.00	12,770,587.9	- 12,770,587.93
RECURSOS BANCO DEL BAJÍO, S.A.	0.00	1,258,096.8	- 1,258,096.81
RECURSOS BANCO BBVA, S.A.	0.00	2,129,347.7	- 2,129,347.65
Total Créditos Bancarios		97,525,107.26	- 97,525,107.26
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	97,525,107.26	(97,525,107.26)

II. 5 INTERESES DE LA DEUDA

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Intereses de la Deuda Del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2024 (Cifras en Pesos)		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
RECURSOS BANCO AZTECA, S.A.	48,326,702.00	48,326,702.00
RECURSOS AFIRME, S.A.	35,621,151.00	35,621,151.00
RECURSOS HSBC, S.A.	42,221,616.00	42,221,616.00
RECURSOS BANOBRAS, S.N.C.	1,139,680,524.00	1,139,680,524.00
RECURSOS BANORTE, S.A.	635,744,482.00	635,744,482.00
RECURSOS BANCO DEL BAJÍO, S.A.	58,937,326.00	58,937,326.00
RECURSOS BANCO BBVA, S.A.	99,414,871.00	99,414,871.00
Total de Intereses de Créditos Bancarios	2,059,946,672.00	2,059,946,672.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	2,059,946,672.00	2,059,946,672.00

II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.

En el periodo que se informa, no se cuenta con esquemas bursátiles y coberturas financieras vigentes.

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

III. 1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	(Pesos)					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	77,339,623,521.00	6,652,824,032.98	83,992,447,553.98	60,653,722,880.99	60,259,050,018.48	23,338,724,672.99
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	7,383,220,337.00	3,186,818,062.71	10,570,038,399.71	9,717,966,851.22	9,500,842,265.64	852,071,548.49
Sujetos a reglas de operación	849,459,952.00	170,068,900.06	1,019,528,852.06	992,805,997.36	789,266,665.69	26,722,854.70
Otros subsidios	6,533,760,385.00	3,016,749,162.65	9,550,509,547.65	8,725,160,853.86	8,711,575,699.95	825,348,693.79
Desempeño de las Funciones	24,207,601,385.00	1,893,361,423.69	26,100,962,808.69	18,148,510,962.79	18,009,304,283.60	7,952,451,845.90
Prestación de servicios públicos	18,183,590,860.00	394,915,756.07	18,578,506,616.07	13,240,403,857.62	13,141,669,792.65	5,338,102,759.05
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,597,289,910.00	-63,049,557.31	1,534,240,352.69	1,129,862,132.59	1,121,683,537.88	404,378,220.10
Promoción y fomento	963,294,759.00	-70,150,094.27	893,144,664.73	662,671,400.59	632,611,141.97	230,473,264.14
Regulación y supervisión	58,600,892.00	205,401,923.57	264,002,815.57	228,172,711.13	227,676,888.78	35,830,104.44
Fundaciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	967,513,425.00	426,588,046.79	1,394,101,471.79	864,766,666.74	864,632,996.19	529,334,905.05
Proyectos de inversión	2,437,311,539.00	999,655,348.24	3,436,966,887.24	2,022,634,294.12	2,021,030,126.15	1,414,332,593.12
Administrativos y de Apoyo	4,761,624,163.00	355,610,069.95	5,117,234,232.95	4,060,941,463.98	4,038,745,906.45	1,056,292,768.97
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,598,491,848.00	360,012,812.36	4,958,504,660.36	3,957,726,729.14	3,936,186,068.23	990,777,731.22
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	163,132,515.00	-402,742.41	162,729,772.59	103,214,734.84	102,559,838.22	59,515,037.75
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	190,857,229.00	538,969,282.21	729,826,511.21	653,694,123.71	646,316,785.57	76,132,387.50
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	190,857,229.00	538,969,282.21	729,826,511.21	653,694,123.71	646,316,785.57	76,132,387.50
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	619,596.24	619,596.24	583,596.24	583,596.24	36,000.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	557,145.00	557,145.00	557,145.00	557,145.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	26,451.24	26,451.24	26,451.24	26,451.24	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	40,796,320,407.00	677,445,598.18	41,473,766,005.18	28,072,025,883.05	28,063,257,180.98	13,401,740,122.13
Gasto federalizado	40,796,320,407.00	677,445,598.18	41,473,766,005.18	28,072,025,883.05	28,063,257,180.98	13,401,740,122.13
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	14,445,810,583.00	81,832,807.42	14,527,643,390.42	11,742,282,389.41	11,713,718,692.41	2,785,361,001.01
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	3,686,544,221.00	-517,060,695.96	3,169,483,525.04	2,161,830,420.89	2,161,830,420.89	1,007,653,104.15
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	95,471,978,325.00	6,217,596,144.44	101,689,574,469.44	74,557,835,691.29	74,134,599,131.78	27,131,738,778.15

III. 2 FONDO Y RAMO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Programas y Proyectos de Inversión
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	ASIGNADO A FOLIO DE OBRA	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
22	06	OTROS INGRESOS	-	25,955,231.53	25,955,231.53	1,771,447.54	1,771,447.54	24,183,783.99
22	65	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	60,617,750.24	60,619,850.33	51,606,723.01	51,606,723.01	9,013,127.32
22	07	FINANCIAMIENTO EMPRESTITO	-	143,205,138.55	156,846,236.76	4,415,428.78	4,415,428.78	152,430,807.98
23	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	-	209,143,642.83	209,143,642.83	103,279,879.88	103,279,879.88	105,863,762.95
23	03	APORTACIONES MUNICIPALES	-	-	1,959,991.91	1,959,991.91	1,959,991.91	-
23	06	OTROS INGRESOS	-	10,000,000.00	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00
23	65	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	104,001,216.35	142,456,790.34	34,081,113.94	30,759,617.34	108,375,676.40
24	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	383,190,461.00	165,714,986.06	368,439,075.83	266,188,207.92	262,741,968.11	102,250,867.91
24	03	APORTACIONES MUNICIPALES	-	8,400,000.00	33,584,413.81	25,184,413.81	25,184,413.81	8,400,000.00
24	05	INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	27,064,296.00	1,500,000.00	27,064,296.00	11,636,741.05	11,636,741.05	15,427,554.95
24	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,874,425,505.00	2,394,333,929.12	2,436,328,033.68	1,338,811,859.42	1,331,548,115.52	1,097,516,174.28
24	0N	FISE FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	390,362,452.00	185,668,970.70	423,843,907.00	330,966,625.43	330,966,625.43	92,877,281.57
24	0D	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	12,156,808.00	16,088,796.00	16,088,796.00	630,291.32	630,291.32	15,458,504.68
24	0T	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	217,511,839.00	243,027,127.07	243,090,497.00	21,296,668.89	21,296,668.89	221,793,828.11
24	0U	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	160,807,443.00	127,643,437.00	143,247,753.00	5,844,706.12	5,844,706.12	137,403,046.88
24	65	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	7,324,757.35	89,281,148.24	2,712,434.26	2,712,434.26	86,568,713.98
24	EA	PROAGUA	165,936,609.00	-	165,936,609.00	116,485,767.60	116,485,767.60	49,450,841.40
24	5D	REHAB DE UNI RIEGO	-	-	23,120,105.53	23,120,105.53	23,120,105.53	-
24	AR	BUSQUEDA DE PERSONAS	-	2,705,426.72	2,705,426.72	-	-	2,705,426.72
24	AJ	PERSONAS S/SEGURIDAD SOCIAL	-	-	460,000,000.00	460,000,000.00	460,000,000.00	-
24	B1	CAP AM MA CULTURA	-	-	1,193,112.00	1,193,112.00	1,193,112.00	-
24	ZR	DISTRITOS DE RIEGO	-	-	34,768,079.00	34,768,079.00	34,768,079.00	-
TOTAL			3,231,455,413.00	3,705,380,405.52	5,075,672,996.51	2,835,963,597.41	2,821,922,117.10	2,289,719,399.10

Nota: Los montos reflejan el estado del ejercicio de los recursos al cierre del tercer trimestre, de acuerdo al reporte del SAP de fecha 03 de Octubre 2024.

En este apartado de Programas y Proyectos de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, como aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión pública, ejercidos en Programas y Proyectos de Inversión al periodo que se informa, resultando un total ejercido de 2 mil 835 millones 953 mil 597 pesos 41 centavos.

* Conforme al Exhorto al Titular del Ejecutivo manifestado en el Acuerdo 481, punto tercero del H. Congreso del Estado a continuación se presenta de manera precisa los recursos asignados y aplicados por la Secretaría de Cultura, Fuente de financiamiento 02 Ingreso de Fuentes Locales 2 millones 400 mil pesos, Fuente de Financiamiento 05 Ingresos locales Etiquetados 1 un millón 500 mil pesos. En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre se han asignado recursos a Inversión Pública a cuatro obras como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
SECRETARIA DE CULTURA
Recursos asignados a nivel Folio de Obra
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FOLIO	OBRA	ASIGNADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
02	240170	NUEVO USO ADAPTATIVO DEL AREA DE BODEGA EN PALACIO CLAVIERO	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
02	240315	RESTAURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ANTIGUO COLEGIO JESUITA.	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
05	240381	REALIZACIÓN DEL PROYECTO INSIGNIA CASA MICHOACÁN	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
02	240417	RESTAURACIÓN DE INMUEBLES MICHOACANOS 2024	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00

III. 4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 30 de septiembre de 2024, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:
<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

IV. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

IV. 1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Septiembre del 2024 y al 31 de Diciembre del 2023

Table with columns for Concepto (C), Activos Circulantes, Pasivos Circulantes, and Totales. Rows include categories like Efectivo y Equivalencias, Bienes Inmuebles, and various financial instruments. The table is split into two main sections: Septiembre 2024 and Diciembre 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO							
Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública	\$19,701,971,714.00	\$2,000,000,000.00	\$1,862,407,369.00	\$0.00	\$19,839,564,345.00	\$2,059,946,672.00	\$4,358,642.00
Corto Plazo	\$360,815,693.00	\$2,000,000,000.00	\$1,830,858,447.00	\$0.00	\$529,957,246.00	\$117,229,861.00	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$233,333,340.00	\$2,000,000,000.00	\$1,733,333,340.00	\$0.00	\$500,000,000.00	\$117,229,861.00	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$166,666,670.00	\$0.00	\$166,666,670.00	\$0.00	\$0.00	\$2,025,065.00	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$66,666,670.00	\$0.00	\$66,666,670.00	\$0.00	\$0.00	\$816,785.00	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$0.00	\$600,000,000.00	\$450,000,000.00	\$0.00	\$150,000,000.00	\$35,621,151.00	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$0.00	\$650,000,000.00	\$487,500,000.00	\$0.00	\$162,500,000.00	\$36,545,244.00	\$0.00
Banco HSBC	\$0.00	\$750,000,000.00	\$562,500,000.00	\$0.00	\$187,500,000.00	\$42,221,616.00	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$127,482,353.00	\$0.00	\$97,525,107.00	\$0.00	\$29,957,246.00	\$0.00	\$0.00
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$73,323,097.00	\$0.00	\$56,855,527.00	\$0.00	\$16,467,570.00	\$0.00	\$0.00
Bajo Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$1,673,529.00	\$0.00	\$1,258,097.00	\$0.00	\$415,432.00	\$0.00	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$7,085,841.00	\$0.00	\$5,326,873.00	\$0.00	\$1,758,968.00	\$0.00	\$0.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$7,078,624.00	\$0.00	\$5,321,448.00	\$0.00	\$1,757,176.00	\$0.00	\$0.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$2,823,053.00	\$0.00	\$2,122,267.00	\$0.00	\$700,786.00	\$0.00	\$0.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$1,372,239.00	\$0.00	\$1,031,598.00	\$0.00	\$340,641.00	\$0.00	\$0.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$2,832,472.00	\$0.00	\$2,129,348.00	\$0.00	\$703,124.00	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$29,981,028.00	\$0.00	\$22,538,627.00	\$0.00	\$7,442,401.00	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$1,312,470.00	\$0.00	\$941,322.00	\$0.00	\$371,148.00	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo	\$19,341,156,021.00	\$0.00	\$31,548,922.00	\$0.00	\$19,309,607,099.00	\$1,942,716,811.00	\$4,358,642.00
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$233,452,241.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$233,452,241.00	\$27,045,206.00	\$336,523.00
Bajo Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$587,177,245.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$587,177,245.00	\$58,937,326.00	\$379,092.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$2,486,151,046.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,486,151,046.00	\$248,067,663.00	\$472,220.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$2,483,618,988.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,483,618,988.00	\$248,869,120.00	\$472,220.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$990,501,615.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990,501,615.00	\$99,420,605.00	\$410,126.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$481,466,354.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$481,466,354.00	\$48,326,702.00	\$379,096.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$993,806,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$993,806,276.00	\$99,414,871.00	\$410,142.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$10,519,197,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,519,197,770.00	\$1,058,532,666.00	\$1,099,860.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$565,784,486.00	\$0.00	\$31,548,922.00	\$0.00	\$534,235,564.00	\$54,102,652.00	\$399,363.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	\$6,768,802,699.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,542,727,899.95	\$0.00	\$0.00
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	\$26,470,774,413.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,382,292,244.95	\$0.00	\$0.00
Deuda Contingente (informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIE más 0.43 pts.	No Aplica	11.8000%
Banorte, S.A.	650,000,000.00	12 meses	TIE más 0.51 pts.	No Aplica	11.8300%
HSBC	750,000,000.00	12 meses	TIE más 0.25 pts.	No Aplica	11.6600%

IV. 3 INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2024										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 30 de Septiembre del 2024 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Septiembre del 2024 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Septiembre del 2024 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. 4 BALANCE PRESUPUESTARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2024			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	95,344,463,017.00	79,019,096,358.76	79,019,096,358.76
A1. Ingresos de Libre Disposición	47,265,246,459.00	39,170,848,370.75	39,170,848,370.75
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	48,206,731,866.00	39,945,773,095.27	39,945,773,095.27
A3. Financiamiento Neto	-127,515,308.00	-97,525,107.26	-97,525,107.26
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	95,344,463,017.00	74,460,310,584.03	74,037,074,024.52
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,265,246,459.00	35,932,738,401.86	35,525,037,392.54
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	48,079,216,558.00	38,527,572,182.17	38,512,036,631.98
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		307,903,760.17	307,903,760.17
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		307,903,760.17	307,903,760.17
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0.00	4,866,689,534.90	5,289,926,094.41
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	127,515,308.00	4,964,214,642.16	5,387,451,201.67
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	127,515,308.00	4,656,310,881.99	5,079,547,441.50
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	3,322,975,963.00	2,064,305,313.63	2,064,305,313.63
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	729,805,537.00	169,700,963.74	169,700,963.74
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,593,170,426.00	1,894,604,349.89	1,894,604,349.89
IV. Balance Primario (IV = III + E)	3,450,491,271.00	6,720,616,195.62	7,143,852,755.13
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	127,515,308.00	97,525,107.26	97,525,107.26
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	127,515,308.00	97,525,107.26	97,525,107.26
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-127,515,308.00	-97,525,107.26	-97,525,107.26
A1. Ingresos de Libre Disposición	47,265,246,459.00	39,170,848,370.75	39,170,848,370.75
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,265,246,459.00	35,932,738,401.86	35,525,037,392.54
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		307,903,760.17	307,903,760.17
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)	0.00	3,546,013,729.06	3,953,714,738.38
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0.00	3,546,013,729.06	3,953,714,738.38
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	48,206,731,866.00	39,945,773,095.27	39,945,773,095.27
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-127,515,308.00	-97,525,107.26	-97,525,107.26
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	127,515,308.00	97,525,107.26	97,525,107.26
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	48,079,216,558.00	38,527,572,182.17	38,512,036,631.98
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0.00	1,320,675,805.84	1,336,211,356.03
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	127,515,308.00	1,418,200,913.10	1,433,736,463.29

IV. 5 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESS DETALLADO

IV. 6 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2024						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	47,265,246,459.00	1,805,779,632.87	49,071,026,091.87	35,932,738,401.86	35,525,037,392.54	13,138,287,689.71
A. Servicios Personales	12,301,432,852.00	-117,014,956.41	12,184,417,895.59	9,097,201,125.84	9,034,683,958.27	3,087,216,769.75
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,789,302,599.00	1,279,110,812.87	4,068,413,411.87	3,403,249,122.52	3,376,548,134.15	685,164,289.35
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	357,200,599.00	-20,589,107.23	377,789,706.23	262,839,626.44	258,139,870.94	114,950,079.79
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,981,074,458.00	-978,629,021.72	3,002,445,436.28	1,897,642,827.88	1,878,391,632.36	1,104,802,608.40
a4) Seguridad Social	2,471,950,884.00	-410,452,782.53	2,061,498,101.47	1,559,188,659.30	1,557,921,389.92	502,309,442.17
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,297,827,556.00	195,872,691.82	2,493,700,247.82	1,974,112,614.00	1,963,514,647.10	519,587,633.82
a6) Previsiones	382,435,980.00	-218,517,030.65	163,918,949.35	0.00	0.00	163,918,949.35
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	21,640,776.00	-4,988,733.43	16,652,042.57	168,275.70	168,275.70	16,483,766.87
B. Materiales y Suministros	652,225,212.00	17,580,336.42	669,805,548.42	458,184,292.09	448,666,552.80	211,621,256.33
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	128,562,885.00	-8,305,349.49	120,257,535.51	76,422,629.19	75,784,959.60	43,834,906.32
b2) Alimentos y Utensilios	186,902,898.00	-8,268,490.04	178,634,407.96	146,029,854.48	144,313,183.82	32,604,553.48
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,015,000.00	-129,011.93	885,988.07	695,488.07	695,488.07	190,500.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	46,009,965.00	-9,183,025.90	36,826,939.10	25,718,310.81	21,755,975.71	11,108,628.29
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,367,377.00	-412,971.31	11,954,405.69	3,927,511.80	3,784,700.82	8,026,893.89
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	84,411,953.00	79,238,065.10	163,650,018.10	132,166,073.59	131,784,069.10	31,483,944.51
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	156,932,294.00	-26,295,086.03	130,637,207.97	59,617,798.90	57,412,973.29	71,019,409.07
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,590,765.00	-1,135,385.51	455,379.49	104,659.49	104,659.49	350,720.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	34,432,075.00	-7,928,408.47	26,503,666.53	13,501,965.76	13,030,542.90	13,001,700.77
C. Servicios Generales	3,459,945,728.00	816,657,278.22	4,276,603,006.22	3,047,603,781.01	3,009,975,385.77	1,228,899,225.21
c1) Servicios Básicos	245,194,410.00	-15,224,217.02	229,970,192.93	154,453,040.42	153,018,677.22	75,517,152.51
c2) Servicios de Arrendamiento	159,660,092.00	427,352.42	160,087,444.42	101,229,574.54	96,949,246.22	58,857,869.88
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	516,204,795.00	-29,602,473.49	486,602,321.51	346,375,944.24	335,944,940.95	140,226,377.27
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	85,121,228.00	-15,271,811.35	69,849,416.65	49,102,731.39	46,065,370.20	20,746,685.26
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	153,181,119.00	-9,968,209.54	143,212,909.46	83,759,347.31	78,269,984.95	59,453,562.15
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	210,106,172.00	10,073,715.00	220,179,887.00	145,881,256.18	145,654,756.18	74,298,630.82
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	72,293,780.00	-22,805,306.93	49,488,473.07	30,720,696.20	30,233,598.59	18,767,776.87
c8) Servicios Oficiales	90,316,027.00	20,329,133.61	110,645,160.61	90,515,403.64	88,432,181.71	20,129,756.97
c9) Otros Servicios Generales	1,927,868,105.00	878,699,095.57	2,806,567,200.57	2,045,565,787.09	2,035,406,629.75	761,001,413.48
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,753,816,988.00	403,372,263.03	17,157,189,251.03	13,596,945,392.82	13,311,815,539.47	3,560,243,858.21
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,102,862,972.00	929,602,049.58	8,032,465,021.58	6,589,156,010.20	6,388,665,939.92	1,433,309,011.38
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	6,464,352,921.00	343,530,856.03	6,807,883,777.03	5,439,936,371.67	5,418,097,357.49	1,367,947,405.36
d3) Subsidios y Subvenciones	676,644,297.00	-189,349,710.86	487,294,586.14	263,991,334.88	242,672,314.93	223,303,251.26
d4) Ayudas Sociales	490,358,187.00	-8,155,237.50	482,202,949.50	419,606,480.84	388,125,864.15	62,596,468.66
d5) Pensiones y Jubilaciones	1,153,000.00	-533,926.63	619,073.37	615,328.22	614,195.92	3,745.15
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	946,996,361.00	156,866,667.93	1,103,863,028.93	702,638,302.53	702,638,302.53	401,224,726.40
d7) Transferencias a la Seguridad Social	267,269,250.00	-75,439,482.52	191,829,767.48	127,060,517.48	127,060,517.48	64,769,250.00
d8) Donativos	804,180,000.00	-753,148,953.00	51,031,047.00	43,941,047.00	43,941,047.00	7,090,000.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,795,370.00	225,340,673.27	406,136,043.27	89,472,788.28	78,139,761.29	316,663,254.99
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	69,426,752.00	77,094,942.28	146,521,694.28	60,511,443.70	53,902,667.15	86,010,250.58
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,834,437.00	-2,482,692.72	32,351,744.28	1,872,215.32	1,808,789.40	30,479,528.96
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	562,693.00	-378,453.01	184,239.99	184,239.99	184,239.99	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	42,892,909.00	152,943,528.56	195,836,437.56	13,081,292.56	8,822,092.56	182,755,145.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,467,730.00	-15,730,923.33	8,736,806.67	4,520,722.96	4,119,098.44	4,216,083.71
e7) Activos Biológicos	5,106,000.00	8,794,231.74	13,900,231.74	699,485.00	699,485.00	13,200,746.74
e8) Bienes Inmuebles	0.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	0.00
e9) Activos Intangibles	3,504,849.00	-2,599,960.25	904,888.75	903,388.75	903,388.75	1,500.00
F. Inversión Pública	2,060,325,505.00	957,496,254.63	3,017,821,759.63	1,551,476,076.54	1,549,901,249.66	1,466,345,683.09
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,046,025,505.00	949,562,625.86	2,995,588,130.86	1,549,901,249.66	1,549,901,249.66	1,445,686,881.20
f2) Obra Pública en Bienes Propios	14,300,000.00	7,933,628.77	22,233,628.77	1,574,826.88	0.00	20,658,801.89
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,894,608.00	336,119,435.89	387,014,043.89	0.00	0.00	387,014,043.89
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	50,894,608.00	336,119,435.89	387,014,043.89	0.00	0.00	387,014,043.89
H. Participaciones y Aportaciones	10,839,951,709.00	-366,463,004.52	10,473,488,704.48	7,922,153,981.54	7,922,153,981.54	2,551,334,722.94
h1) Participaciones	9,351,197,115.00	71,405,261.48	9,422,602,376.48	7,481,023,778.05	7,481,023,778.05	1,941,578,598.43
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	1,488,754,594.00	-437,868,266.00	1,050,886,328.00	441,130,203.49	441,130,203.49	609,756,124.51
I. Deuda Pública	965,858,487.00	-467,308,647.96	498,549,839.04	169,700,963.74	169,700,963.74	328,848,875.30
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	714,921,733.00	-308,862,878.81	406,058,854.19	165,342,321.65	165,342,321.65	240,716,532.54
i3) Comisiones de la Deuda Pública	2,883,804.00	-207,483.40	2,676,320.60	1,421.00	1,421.00	2,674,899.60
i4) Gastos de la Deuda Pública	12,000,000.00	-410,152.50	11,589,847.50	4,357,221.09	4,357,221.09	7,232,626.41
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	236,052,950.00	-157,828,133.25	78,224,816.75	0.00	0.00	78,224,816.75

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2024						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado	48,206,731,866.00	4,411,816,511.87	52,618,548,377.87	38,625,097,289.43	38,609,561,739.24	13,993,451,088.44
A. Servicios Personales	22,013,986,581.00	2,299,809,246.39	24,313,795,827.39	17,518,913,231.71	17,504,485,135.16	6,794,882,595.88
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,270,905,987.00	1,861,500,114.09	11,132,406,101.09	8,655,717,535.62	8,647,315,983.74	2,476,688,565.47
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	39,065,810.00	-25,514,048.05	13,551,761.95	1,491,576.95	1,491,576.95	12,060,185.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,283,849,721.00	104,235,185.25	3,388,084,906.25	1,911,855,883.28	1,911,764,465.12	1,476,229,022.97
a4) Seguridad Social	1,965,773,996.00	-57,507,957.79	1,908,265,438.21	1,342,551,642.23	1,342,551,642.23	565,713,795.98
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,397,931,907.00	436,162,986.20	7,834,094,893.20	5,595,193,112.88	5,589,257,986.37	2,238,901,780.32
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	56,459,760.00	-19,067,033.31	37,392,726.69	12,103,480.75	12,103,480.75	25,289,245.94
B. Materiales y Suministros	354,115,870.00	-9,358,251.75	344,757,618.25	222,710,547.87	222,683,193.31	122,047,070.38
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	236,602,273.00	-129,562,066.80	107,040,206.20	38,257,408.71	38,248,337.51	68,782,797.49
b2) Alimentos y Utensilios	75,231,820.00	-2,841,755.85	72,390,064.15	41,233,519.01	41,221,227.65	31,156,545.14
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,499,214.00	4,202,832.29	19,702,046.29	10,056,622.28	10,056,622.28	9,645,424.01
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,091,952.00	-91,710.00	1,000,242.00	642,599.91	642,599.91	357,642.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,485,834.00	864,014.44	8,349,848.44	3,972,112.07	3,969,260.07	4,377,736.37
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,594,365.00	104,472,258.73	111,066,623.73	107,785,925.90	107,785,925.90	3,280,697.83
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	11,610,412.00	13,598,175.44	25,208,587.44	20,762,359.99	20,759,219.99	4,446,227.45
C. Servicios Generales	1,495,069,319.00	137,436,511.72	1,632,505,830.72	1,103,598,897.92	1,102,518,798.84	528,906,932.80
c1) Servicios Básicos	100,923,530.00	-219,129.32	100,704,400.68	63,563,445.23	63,563,445.23	37,140,955.45
c2) Servicios de Arrendamiento	38,828,391.00	-9,171,861.92	29,656,529.08	20,089,576.35	20,089,576.35	9,566,952.73
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	26,388,543.00	13,519,511.29	39,908,054.29	25,450,580.04	25,450,580.04	14,457,474.25
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,321,402.00	-8,288.00	4,313,114.00	2,330,445.66	2,330,445.66	1,982,668.34
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	18,638,650.00	21,701,438.64	40,340,088.64	28,639,691.78	28,639,691.78	11,700,396.86
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	273,690.00	25,000.00	298,690.00	25,000.00	25,000.00	273,690.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	11,409,991.00	-93,451.84	11,316,539.16	5,152,969.01	5,120,915.38	6,163,570.35
c8) Servicios Oficiales	5,723,325.00	1,562,203.80	7,285,528.80	3,846,371.58	3,846,371.58	3,439,157.22
c9) Otros Servicios Generales	1,288,561,797.00	110,121,088.87	1,398,682,885.87	954,500,815.27	953,452,772.82	444,182,067.60
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,972,439,216.00	1,274,180,063.06	14,246,619,279.06	11,324,669,652.15	11,324,669,652.15	2,921,949,626.91
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,593,497,742.00	179,015,513.34	2,772,513,255.34	2,508,686,948.66	2,508,686,948.66	263,626,306.68
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	9,977,792,381.00	1,121,503,544.45	11,099,295,925.45	8,587,066,468.59	8,587,066,468.59	2,512,229,458.86
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	30,970,814.51	30,970,814.51	30,570,814.51	30,570,814.51	400,000.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	2,789,947.00	2,789,947.00	2,771,243.16	2,771,243.16	18,703.84
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	401,149,093.00	-60,599,756.24	340,549,336.76	195,074,177.23	195,074,177.23	145,475,159.53
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	43,827,582.83	43,827,582.83	6,106,654.67	6,106,654.67	37,720,928.16
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	2,638,066.16	2,638,066.16	1,770,543.59	1,770,543.59	867,522.57
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	200,700.00	200,700.00	59,999.99	59,999.99	140,700.01
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	590,727.48	590,727.48	216,449.92	216,449.92	374,277.56
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	35,684,606.00	35,684,606.00	0.00	0.00	35,684,606.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	970,683.19	970,683.19	316,861.17	316,861.17	653,822.02
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	3,742,800.00	3,742,800.00	3,742,800.00	3,742,800.00	0.00
F. Inversión Pública	576,145,061.00	312,756,510.63	888,901,571.63	238,022,763.97	238,022,763.97	650,878,807.66
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	576,145,061.00	309,176,856.45	885,321,917.45	238,022,763.97	238,022,763.97	647,299,153.48
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	3,579,654.18	3,579,654.18	0.00	0.00	3,579,654.18
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	8,074,290,085.00	402,918,096.99	8,477,208,181.99	6,218,946,083.99	6,218,946,083.99	2,258,262,098.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	8,074,290,085.00	243,018,073.00	8,317,308,158.00	6,059,046,060.00	6,059,046,060.00	2,258,262,098.00
h3) Convenios	0.00	159,900,023.99	159,900,023.99	159,900,023.99	159,900,023.99	0.00
I. Deuda Pública	2,720,685,734.00	-49,753,248.00	2,670,932,486.00	1,992,129,457.15	1,992,129,457.15	678,803,028.85
i1) Amortización de la Deuda Pública	127,515,308.00	4,137,798.98	131,653,106.98	97,525,107.26	97,525,107.26	34,127,999.72
i2) Intereses de la Deuda Pública	2,593,170,426.00	-53,891,046.98	2,539,279,379.02	1,894,604,349.89	1,894,604,349.89	644,675,029.13
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	95,471,978,325.00	6,217,596,144.44	101,689,574,469.44	74,557,835,691.29	74,134,599,131.78	27,131,738,778.15

IV. 7 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2024						
Concepto (c)	(PESOS)					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado	47,265,246,459.00	1,805,779,632.57	49,071,026,091.57	35,932,738,401.86	35,525,037,392.54	13,138,287,689.71
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,322,715,433.00	0.00	1,322,715,433.00	1,071,305,988.07	1,071,305,988.07	251,409,444.93
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,671,869,671.00	0.00	1,671,869,671.00	1,268,164,735.00	1,268,164,735.00	403,704,936.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	330,181,646.00	10,558,259.89	340,719,905.89	229,300,586.23	225,460,261.54	111,419,319.66
SECRETARÍA DE GOBIERNO	916,300,502.00	-13,346,030.12	902,954,471.88	613,169,077.20	606,723,530.92	289,785,394.68
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1,660,286,029.00	460,724,564.45	2,121,010,593.45	1,648,574,432.97	1,641,623,184.96	472,436,160.48
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	2,609,291,766.00	393,823,579.20	3,003,115,345.20	1,713,696,723.13	1,713,249,976.30	1,289,418,622.07
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	702,773,561.00	-119,966,019.87	582,807,541.13	396,155,577.42	377,917,672.18	186,651,963.71
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	238,074,303.00	-2,911,249.05	235,163,053.95	162,179,480.61	156,321,403.22	72,983,573.34
SECRETARÍA DE TURISMO	266,911,425.00	22,899,358.58	289,810,783.58	225,167,587.03	215,609,802.04	64,643,196.55
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,640,944,079.00	66,244,691.61	5,707,188,770.61	4,506,131,191.19	4,473,158,608.08	1,068,568,196.20
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	45,717,973.00	-1,301,117.89	44,416,855.11	28,055,320.37	27,540,857.28	16,361,534.74
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,034,684,191.00	340,131,400.10	4,374,815,591.10	2,787,274,345.12	2,754,477,934.06	1,587,541,245.98
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,184,177,098.00	188,925,793.70	2,373,102,891.70	2,103,864,405.12	2,103,864,405.12	269,238,486.58
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	173,929,965.00	-1,647,672.60	172,282,292.40	108,477,470.50	107,502,859.47	63,804,821.90
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	277,341,939.00	37,075,688.85	314,907,627.85	257,393,660.96	236,020,400.46	57,513,966.89
SECRETARÍA DE CULTURA	257,341,142.00	-7,325,484.86	250,015,657.14	175,095,309.81	172,130,806.27	74,920,347.33
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,488,754,594.00	0.00	1,488,754,594.00	693,781,286.82	693,781,286.82	794,973,307.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,351,197,115.00	81,859,258.66	9,433,056,373.66	7,491,230,426.65	7,491,230,426.65	1,941,825,947.01
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	50,894,608.00	336,119,435.89	387,014,043.89	0.00	0.00	387,014,043.89
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	965,858,487.00	-467,308,647.96	498,549,839.04	169,700,963.74	169,700,963.74	328,848,875.30
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	65,123,064.00	0.00	65,123,064.00	46,397,290.14	46,255,727.04	18,725,773.86
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	914,027,652.00	36,226,322.19	950,253,974.19	870,217,364.50	659,648,839.36	80,036,609.69
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	69,520,410.00	0.00	69,520,410.00	53,399,255.33	53,332,124.23	16,121,154.67
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	91,488,693.00	0.00	91,488,693.00	65,638,591.14	65,328,679.78	25,850,101.86
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	31,896,156.00	0.00	31,896,156.00	21,649,970.19	21,471,474.00	10,246,185.81
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	56,721,759.00	0.00	56,721,759.00	39,578,665.12	39,475,869.21	17,143,093.88
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,356,998,666.00	100,000,000.00	1,456,998,666.00	1,319,201,618.00	1,319,201,618.00	137,797,048.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	424,194,730.00	-18,533,147.72	405,661,582.28	286,931,724.06	273,483,395.79	118,729,858.22
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	700,000,000.00	70,000,000.00	770,000,000.00	666,989,583.00	666,989,583.00	103,010,417.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	107,004,357.00	0.00	107,004,357.00	80,253,180.00	80,253,180.00	26,751,177.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	114,216,151.00	114,216,151.00	33,925,042.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	0.00	19,256,068.00	13,949,757.00	13,949,757.00	5,306,311.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,308,661.00	-438,784.31	14,869,876.69	10,190,918.92	9,904,051.88	4,678,957.77
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	201,725,662.00	0.00	201,725,662.00	165,262,553.50	165,262,553.50	36,463,108.50
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	43,432,178.00	0.00	43,432,178.00	30,854,681.52	30,653,681.23	12,577,496.48
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	176,877,064.00	7,045,794.00	182,922,858.00	146,582,995.12	146,185,386.25	36,339,862.88
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	82,935,476.00	33,701,440.80	116,636,916.80	94,075,927.51	94,039,687.70	22,560,989.29
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	742,753,581.00	10,000,000.00	752,753,581.00	551,210,117.00	551,210,117.00	201,543,464.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	115,900,443.00	0.00	115,900,443.00	115,900,443.00	115,900,443.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	53,736,430.00	2,988,750.00	56,725,180.00	48,835,524.00	48,835,524.00	7,889,656.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	544,870,232.00	20,000,000.00	564,870,232.00	429,227,435.00	429,227,435.00	135,642,797.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	96,194,934.00	3,409,102.64	99,604,036.64	75,537,467.64	75,537,467.64	24,066,569.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	48,451,927.00	774,000.00	49,225,927.00	42,812,184.00	42,812,184.00	6,413,743.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	16,314,506.00	0.00	16,314,506.00	10,944,819.37	10,833,934.11	5,369,686.63
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	30,656,443.00	0.00	30,656,443.00	28,914,809.00	28,914,809.00	1,741,634.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	24,787,913.00	-245,231.41	24,542,681.59	17,894,208.78	17,664,436.68	6,648,472.81
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	5,498,392.00	-1,000.00	5,497,392.00	3,936,824.00	3,936,824.00	1,560,568.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE	73,400,359.00	4,275,588.78	77,675,947.78	54,868,998.75	54,149,337.59	22,806,949.03
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	12,837,772.00	964,115.00	13,801,887.00	8,968,539.97	8,903,515.50	4,833,347.03
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	108,805,145.00	0.00	108,805,145.00	83,659,336.00	83,659,336.00	25,145,809.00
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	27,750,718.00	0.00	27,750,718.00	20,098,036.04	19,975,556.42	7,652,681.96
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,240,695.00	0.00	46,240,695.00	34,680,492.00	34,680,492.00	11,560,203.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	73,726,492.00	2,030,733.81	75,757,225.81	53,862,678.41	53,560,807.52	21,894,547.40
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	329,896,122.00	37,144,405.72	367,040,527.72	290,721,794.25	288,883,209.16	76,318,733.47
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	29,251,056.00	0.00	29,251,056.00	19,623,033.53	19,428,382.71	9,628,022.47
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	5,712,358.00	2,769,542.00	8,481,900.00	7,192,886.32	7,192,886.32	1,289,013.68
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	6,580,192.00	2,341,462.33	8,921,654.33	7,961,708.33	7,961,708.33	959,946.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	114,451,733.00	0.00	114,451,733.00	72,490,952.97	71,096,106.04	41,960,780.03
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	40,037,124.00	0.00	40,037,124.00	29,947,948.75	29,823,526.43	10,089,175.25
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	66,613,695.00	3,763,420.34	70,377,115.34	48,701,130.62	47,839,854.72	21,675,984.72
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	25,660,374.00	-652,904.96	25,007,469.04	20,421,947.38	20,264,753.07	4,585,521.66
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	60,768,616.00	-100,281.27	60,668,334.73	42,791,658.56	42,462,758.22	17,876,676.17
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	38,782,704.00	0.00	38,782,704.00	25,635,725.79	25,408,918.31	13,146,978.21
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	65,306,806.00	-3,662,731.47	61,644,074.53	37,217,230.04	37,029,658.68	24,426,844.49
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12,094,797.00	23,723,707.72	35,818,504.72	27,525,197.41	27,389,235.84	8,293,307.31
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	10,743,575.00	-148,679.84	10,594,895.16	7,250,699.42	7,007,791.03	3,344,195.74
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12,633,811.00	0.00	12,633,811.00	8,905,104.40	8,779,213.18	3,728,706.60
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	1,485,442,757.00	-28,727,083.55	1,456,715,673.45	1,043,855,437.83	1,034,815,513.16	412,860,235.62
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	5,290,953.00	1,386,879.00	6,677,832.00	6,564,379.00	6,564,379.00	113,453.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	15,853,080.00	15,853,080.00	5,860,304.00
	3,215,274.00	-408,917.01	2,806,356.99	2,328,690.97	2,316,768.03	477,666.02

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2024						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	200,724,871.00	173,170.45	200,898,041.45	145,833,514.38	145,421,471.95	55,064,527.07
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,055,910,296.00	285,112,746.71	1,341,023,042.71	755,970,394.29	755,503,343.78	585,052,648.42
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	92,215,397.00	13,176,560.08	105,391,957.08	66,576,276.82	63,533,398.24	38,815,680.26
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	25,715,561.00	-350,316.62	25,365,244.38	16,699,310.86	16,224,027.69	8,665,933.52
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	427,151,946.00	24,668,502.98	451,820,448.98	322,116,769.05	321,735,111.89	129,703,679.93
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	36,458,554.00	-21,817.60	36,436,736.40	23,538,396.61	22,964,833.65	12,898,339.79
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	5,376,308.00	5,376,308.00	1,723,692.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	731,561,609.00	-19,048,175.93	712,513,433.07	424,624,861.90	408,257,342.53	287,888,571.17
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	72,256,940.00	376,034.35	72,632,974.35	54,223,165.43	53,488,017.97	18,409,808.92
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,566,662,656.00	0.00	1,566,662,656.00	1,147,330,092.00	1,147,176,714.00	419,332,564.00
II. Gasto Etiquetado	48,206,731,866.00	4,411,816,511.87	52,618,548,377.87	38,625,097,289.43	38,609,561,739.24	13,993,451,088.44
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	21,531,735.96	21,531,735.96	15,382,815.86	15,382,815.86	6,148,920.10
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0.00	2,278,240.00	2,278,240.00	2,143,200.00	2,143,200.00	135,040.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	983,036,493.00	243,708,988.67	1,226,745,481.67	433,096,941.20	433,096,941.20	793,648,540.47
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23,857,429,431.00	2,560,750,184.01	26,418,179,615.01	18,977,914,361.07	18,962,378,810.88	7,440,265,253.94
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	7,176,027,081.00	931,023,010.57	8,107,050,091.57	6,325,436,203.11	6,325,436,203.11	1,781,613,888.46
SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	3,246,244.00	3,246,244.00	3,246,244.00	3,246,244.00	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	0.00	159,900,023.99	159,900,023.99	159,900,023.99	159,900,023.99	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8,074,290,085.00	243,018,073.00	8,317,308,158.00	6,059,046,060.00	6,059,046,060.00	2,258,262,098.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,720,685,734.00	-49,753,248.00	2,670,932,486.00	1,992,129,457.15	1,992,129,457.15	678,803,028.85
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	243,579,286.00	61,561,599.86	305,140,885.86	241,867,826.39	241,867,826.39	63,273,059.47
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,349,918,456.00	1,603,450.73	2,351,521,906.73	2,115,284,053.52	2,115,284,053.52	236,237,853.21
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	740,276,747.00	7,567,592.00	747,844,339.00	562,078,241.00	562,078,241.00	185,766,098.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	0.00	1,896,000.00	1,896,000.00	1,896,000.00	1,896,000.00	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	742,753,581.00	0.00	742,753,581.00	519,397,341.00	519,397,341.00	223,356,240.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	237,470,097.00	22,277,857.72	259,747,954.72	180,801,865.72	180,801,865.72	78,946,089.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	33,557,501.00	35,787,872.00	69,345,373.00	63,929,815.00	63,929,815.00	5,415,558.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	544,870,232.00	31,045,688.00	575,915,920.00	446,411,552.00	446,411,552.00	129,504,368.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	144,292,400.00	0.00	144,292,400.00	114,159,492.00	114,159,492.00	30,132,908.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	48,451,927.00	54,696.00	48,506,623.00	39,834,696.00	39,834,696.00	8,671,927.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	24,225,963.00	9,892,420.00	34,118,383.00	28,925,420.00	28,925,420.00	5,192,963.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	268,283,349.00	59,081,296.53	327,364,645.53	267,913,804.13	267,913,804.13	59,450,841.40
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,712,358.00	0.00	5,712,358.00	4,545,087.00	4,545,087.00	1,167,271.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,580,192.00	0.00	6,580,192.00	4,777,777.00	4,777,777.00	1,802,415.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	0.00	38,689,594.51	38,689,594.51	35,885,182.42	35,885,182.42	2,804,412.09
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	5,290,953.00	2,773,758.00	8,064,711.00	6,855,821.00	6,855,821.00	1,208,890.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	3,160,032.69	3,160,032.69	1,516,607.24	1,516,607.24	1,643,425.45
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	20,103,353.63	20,103,353.63	20,103,353.63	20,103,353.63	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	618,048.00	618,048.00	618,048.00	618,048.00	0.00
III. Total de Egresos	95,471,978,325.00	6,217,596,144.44	101,689,574,469.44	74,557,835,691.29	74,134,599,131.78	27,131,738,778.15

IV. 8 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2024						
Concepto (c)	(PESOS)					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio (e)
			Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	47,265,246,459.00	1,805,779,632.57	49,071,026,091.57	35,932,738,401.86	35,525,037,392.54	13,138,287,689.71
A. Gobierno	16,740,394,339.00	1,200,015,829.20	17,940,410,168.20	12,733,786,778.52	12,441,452,416.85	5,206,623,389.68
a1) Legislación	1,335,236,185.00	-309,141.99	1,334,927,043.01	1,078,908,959.05	1,078,886,590.59	256,018,083.96
a2) Justicia	5,398,580,643.00	-8,013,564.14	5,390,567,078.86	3,947,545,061.75	3,934,830,531.56	1,443,022,017.11
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	2,120,317,391.00	70,465,797.08	2,190,783,188.08	1,718,662,566.13	1,710,142,490.12	472,120,621.95
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,134,094,872.00	715,594,805.53	1,849,689,677.53	1,067,932,895.90	1,050,271,714.29	781,756,781.63
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,141,090,607.00	355,800,626.96	5,496,891,233.96	3,783,913,046.82	3,537,578,078.59	1,712,978,187.14
a8) Otros Servicios Generales	1,611,074,641.00	66,477,305.76	1,677,551,946.76	1,136,824,248.87	1,129,743,011.70	540,727,697.89
B. Desarrollo Social	15,135,398,865.00	666,404,277.85	15,801,803,142.85	12,380,268,933.66	12,301,122,387.25	3,421,534,209.19
b1) Protección Ambiental	238,380,999.00	22,737,775.77	261,118,774.77	177,105,117.27	172,195,486.56	84,013,657.50
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,298,381,655.00	312,257,152.43	1,610,638,807.43	977,208,948.53	976,282,197.73	633,429,858.90
b3) Salud	2,189,675,490.00	188,924,793.70	2,378,600,283.70	2,107,801,229.12	2,107,801,229.12	2,709,799,054.58
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	513,854,708.00	-7,325,484.86	506,529,223.14	359,347,547.19	355,676,397.80	147,181,675.95
b5) Educación	9,217,473,353.00	129,491,618.04	9,346,964,971.04	7,596,454,477.87	7,562,936,415.11	1,750,510,493.17
b6) Protección Social	756,685,089.00	15,908,884.28	772,593,973.28	579,496,025.08	544,290,800.75	193,097,948.20
b7) Otros Asuntos Sociales	920,947,571.00	4,409,538.49	925,357,109.49	582,855,588.60	581,939,860.18	342,501,520.89
C. Desarrollo Económico	3,583,643,059.00	324,808,914.82	3,908,451,973.82	2,463,970,012.47	2,427,749,911.23	1,444,481,961.35
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	256,332,857.00	-7,816,303.19	248,516,553.81	179,859,813.80	175,003,000.33	68,656,740.01
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	987,246,475.00	-79,871,690.03	907,374,784.97	657,236,447.43	638,407,499.20	250,138,337.54
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	18,200,000.00	4,883,236.54	23,083,236.54	5,858,063.42	4,283,236.54	17,225,173.12
c5) Transporte	1,665,348,827.00	306,056,012.25	1,971,404,839.25	1,090,549,837.66	1,089,782,687.71	880,855,201.59
c6) Comunicaciones	116,610,813.00	74,799,913.48	191,410,726.48	105,174,607.21	105,225,671.65	86,236,119.27
c7) Turismo	298,807,581.00	22,899,358.58	321,706,939.58	246,817,557.22	237,081,278.04	74,889,382.36
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	241,096,506.00	3,858,387.19	244,954,893.19	178,473,885.73	177,966,539.76	66,481,007.46
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,805,810,196.00	-385,449,389.30	11,420,360,806.70	8,354,712,677.21	8,354,712,677.21	3,065,648,129.49
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	965,858,487.00	-467,308,647.96	498,549,839.04	169,700,963.74	169,700,963.74	328,848,875.30
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,839,951,709.00	81,859,258.66	10,921,810,967.66	8,185,011,713.47	8,185,011,713.47	2,736,799,254.19
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	48,206,731,866.00	4,411,816,511.87	52,618,548,377.87	38,625,097,289.43	38,609,561,739.24	13,993,451,088.44
A. Gobierno	243,579,286.00	133,281,775.01	376,861,061.01	302,856,203.90	302,856,203.90	74,004,857.11
a1) Legislación	0.00	28,302,616.50	28,302,616.50	25,898,204.41	25,898,204.41	2,404,412.09
a2) Justicia	0.00	36,427,233.96	36,427,233.96	31,216,562.73	31,216,562.73	5,210,671.23
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	2,278,240.00	2,278,240.00	2,143,200.00	2,143,200.00	135,040.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	243,579,286.00	61,561,599.86	305,140,885.86	241,867,826.39	241,867,826.39	63,273,059.47
a8) Otros Servicios Generales	0.00	4,712,084.69	4,712,084.69	1,730,410.37	1,730,410.37	2,981,674.32
B. Desarrollo Social	37,066,031,615.00	3,855,517,916.20	40,921,549,531.20	29,997,288,846.21	29,981,753,296.02	10,924,260,684.99
b1) Protección Ambiental	0.00	59,081,296.53	59,081,296.53	59,081,296.53	59,081,296.53	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	370,630,090.00	27,739,116.00	398,369,206.00	325,601,566.60	325,601,566.60	72,767,639.40
b3) Salud	7,073,680,340.00	903,283,894.57	7,976,964,234.57	6,208,667,144.11	6,208,667,144.11	1,768,297,090.46
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	3,246,244.00	3,246,244.00	3,246,244.00	3,246,244.00	0.00
b5) Educación	28,792,178,274.00	2,879,998,268.76	31,672,176,542.76	22,804,385,080.24	22,788,849,530.05	8,867,791,462.52
b6) Protección Social	740,276,747.00	10,687,592.00	750,964,339.00	565,198,241.00	565,198,241.00	185,766,098.00
b7) Otros Asuntos Sociales	89,266,164.00	-28,518,495.66	60,747,668.34	31,109,273.73	31,109,273.73	29,638,394.61
C. Desarrollo Económico	102,145,146.00	78,414,495.66	180,559,641.66	122,439,222.17	122,439,222.17	58,120,419.49
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	1,896,000.00	1,896,000.00	1,896,000.00	1,896,000.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	102,145,146.00	76,518,495.66	178,663,641.66	120,543,222.17	120,543,222.17	58,120,419.49
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	10,794,975,819.00	344,602,325.00	11,139,578,144.00	8,202,513,017.15	8,202,513,017.15	2,937,065,126.85
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,720,685,734.00	-49,753,248.00	2,670,932,486.00	1,992,129,457.15	1,992,129,457.15	678,803,028.85
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,074,290,085.00	394,355,573.00	8,468,645,658.00	6,210,383,560.00	6,210,383,560.00	2,258,262,098.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	95,471,978,325.00	6,217,596,144.44	101,689,574,469.44	74,557,835,691.29	74,134,599,131.78	27,131,738,778.15

IV. 9 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2024						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	12,301,432,852.00	-117,014,956.41	12,184,417,895.59	9,097,201,125.84	9,034,683,958.27	3,087,216,769.75
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	4,993,468,194.00	22,998,585.86	5,034,466,779.86	3,391,230,699.65	3,377,820,910.04	1,643,236,080.21
B. Magisterio	3,864,880,061.00	0.00	3,864,880,061.00	3,642,608,176.01	3,614,495,445.04	222,271,884.99
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	3,443,084,597.00	-140,013,542.27	3,285,071,054.73	2,063,362,250.18	2,042,367,603.19	1,221,708,804.55
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	22,013,986,581.00	2,299,809,246.39	24,313,795,827.39	17,518,913,231.71	17,504,485,135.16	6,794,882,595.68
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	22,013,986,581.00	2,299,809,246.39	24,313,795,827.39	17,518,913,231.71	17,504,485,135.16	6,794,882,595.68
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	34,315,419,433.00	2,182,794,289.98	36,498,213,722.98	26,616,114,357.55	26,539,169,093.43	9,882,099,365.43

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluye el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.

V. NORMAS DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO TRANSPARENCIA En cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las Entidades CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE				
No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL CONAC
1	Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024
2	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024
3	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024
4	Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden del gobierno.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024
5	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos, y los formatos de presentación.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024
6	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024
7	Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024
8	Norma para establecer la estructura de la información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024
9	Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social.	3er Trimestre 2024	A más tardar el 30/09/2024	A más tardar el 30/09/2024

NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentándose un total de 9 normas como marca la disposición vigente en la LGCG.

V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 30 de septiembre de 2024, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en las siguientes ligas:

Informe

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>



www.congresomich.gob.mx